

-SESIÓN ORDINARIA-

19 de junio de 2024

-SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días estimados colegas, habiendo quorum se declara abierta la sesión ordinaria.*

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día Presidente, buenos días colegas. Colegas alguna vez en la historia de este planeta, caminó, vivió, respiró y después murió un tal Montesquieu capaz alguno le conozca, tal vez del colegio, otro tal vez le estudiaron en la facultad, otros tal vez leyeron libros, otros han escuchado de él, más de alguna vez en algún discurso político o en diferentes espacios, fuera de profundizar quién es en rasgos generales fue un filósofo. Que redactó varios libros sobre la organización del Estado, él lo que sostenía es que un hombre con poder tiende a hacer uso abusivo de ese poder, entonces es necesario

generar un contrapeso o limitar ese poder con otro poder.

Y ahí donde él plantea esta división en tres poderes del Estado que todos conocemos. El Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo que son independientes, pero que al mismo tiempo están sometidos a un control mutuo de tal manera a que no exista o al limitar ese uso abusivo del poder, entonces colegas esto se aplica en nuestra Constitución en las potestades que tiene por ejemplo el Poder Ejecutivo, cuando veta cuando un proyecto de ley que tal vez pueda ser abusivo y que haya sido aprobado por ambas Cámaras en el Congreso, o también el Poder Legislativo al hacer uso del juicio político, y también el Poder Judicial con la Corte Suprema Justicia al declarar la inconstitucionalidad de diversos actos, entonces si bien cada poder es independiente está sometido también al control mutuo que existe entre los demás poderes de tal manera que no exista ese abuso, que justamente al que se refería la persona que cite.

Y yo repito y hago énfasis que por eso la Corte puede declarar la inconstitucionalidad de algún abuso cometido por el Poder Legislativo en el ejercicio de sus atribuciones, porque todos absolutamente todos los que estamos dentro de este Congreso. Por más que algunos nos creamos tal vez muy churros, nos creamos en otro nivel, nos creamos algunos hasta dioses prácticamente, absolutamente todos estamos obligados a cumplir la ley, no hay ciudadanos de primera y de segunda.

Dicho esto, me quiero al dictamen del Ministerio Público que llega obviamente después de todo lo anteriormente citado, pero que tiene

sus raíces empotradas en estas bases o en estos pilares que estuve citando, este dictamen explica con sencillas palabras que, en el Senado, Honor Colorado y su secretario han cometido un abuso, han cometido una injusticia, pero más grave aún han pisoteado la Constitución Nacional, y han manoseado la democracia.

Colegas yo digo esto preocupado porque estos días estuve leyendo y escuchando una interpretación antojadiza e ignorante en la Constitución Nacional, que hoy se pretende hacer para sostener o para buscar sostener lo insostenible, con tal de validar esta este atropello que se hizo hace unos meses, una interpretación que por un lado sostiene la no intromisión entre poderes, que ya expliqué porque no corren este caso y por otro lado, un apriete directo a los Ministros de la Corte, un apriete que pone sobre la mesa un mensaje cifrado, si no decidís cómo nos gusta o si no decidís como nosotros queremos, te podemos someter a un juicio político.

La República no puede someterse colegas a una mayoría coyuntural, que es la misma mayoría que defiende la continuidad en su banca, a un senador que está acusado de narcotráfico, y quién es la misma mayoría que sostienen su banca a un senador que no puede comprobar que alguna vez estudió, pisó la universidad y fue Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, nosotros no podemos depender de una mayoría arbitraria, la república, el país y la ciudadanía no puede depender de una mayoría arbitraria.

Estoy preocupado porque así se forman las dictaduras, cuando el poder se encuentra secuestrado por el Ejecutivo, cuando el Poder

Legislativo comete actos y abusos, creyendo que puedo hacer lo que se le canta pisoteando la Constitución, preocupado por ese golpe a la democracia que cada vez se hace más latente puede golpear a la ciudadanía de una forma más directa. Y esto no pasa únicamente por la expulsión de Kattya González, que sí se dan cuenta la acabo de mencionar por primera vez en todo lo que dije, es algo más grande que una persona, más grande que una bancada, más grande que un partido, tiene que ver con la libertad misma, con la democracia misma, tiene que ver con la república.

Y quiero cerrar Presidente con una frase, que bueno no es ya tal vez mía, tal vez ya lo dicen también trabajadores, lo dicen estudiantes; estoy seguro que lo dicen también correligionarios de los que cometieron este abuso. Amigos de los que cometieron este uso abusivo del Poder y quiero cerrar que, si de verdad hay justicia en la República del Paraguay, si hay democracia, si se pone límites verdaderos a los violentos, a los autoritarios Kattya tiene que volver a su banca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a pedir a Sala Técnica que me ayude un poco con algunos materiales que queremos exponer en la fecha, y quiero permitirme respetuosamente presentar el informe vía oral de

una parte de los integrantes de la comisión que tiene que ver con el tema de la prohibición del servicio de energía en la ciudad de Villarrica - CLYFSA, aclaro que este informe no es de todos los integrantes, de alguno de los integrantes, pero hoy queremos cumplir en informar al Pleno de la tarea que estuvimos llevando adelante, entonces Presidente comienzo con lo siguiente; voy a entregar a la Presidencia, la mesa de entrada que le damos a los documentos de los diputados firmantes y se hace el siguiente análisis de las denuncias que fueron presentadas en torno al negocio de la energía eléctrica en Paraguay.

Acompañamos todas las documentaciones y comenzamos por la cuestión judicial, los integrantes de esta comisión expresamos nuestra preocupación, por las acciones judiciales existentes entre las partes, por su directa afectación a la prestación del servicio de carácter básico imprescindible, que reviste el suministro de energía eléctrica y el alumbrado público en el cual priman los principios básicos que rigen a su correcta y adecuada prestación, como ser la continuidad, regularidad, obligatoriedad, responsabilidad y con respecto a la denuncia entendemos que la empresa distribuidora de energía CLYFSA, según nuestra interpretación debe obligatoriamente ceñirse al contrato de suministro de energía eléctrica, suscripto entre la ANDE en el año 1973, y sus respectivas adendas.

Respeto a la aplicación del pliego de la Tarifa N° 20 consideramos que la misma es consecuencia de los pactado entre las partes, entre ambas instituciones, entonces voy a leer

solamente la cuestión importante, la cuestión más importante de este informe; por tanto dejándola la cuestión judicial y yendo a la parte técnica y la parte social, exhortamos a la Administración Nacional de Electricidad a la ANDE, se sirve a disponer la observancia de las disposiciones dictadas por las autoridades jurisdiccionales competentes como lo es el Poder Judicial, para garantizar a todos los usuarios y a los ciudadanos de Villarrica, el por supuesto garantizar el servicio de la energía eléctrica.

Instamos a la ANDE y CLYFSA a finiquitar de manera definitiva las controversias jurídicas, administrativas, existentes evitando perjuicios innecesarios a los usuarios del servicio público y al Estado paraguayo, solicitamos ambas instituciones a establecer una mesa de trabajo y coordinar acciones concretas de análisis en conjunto, para la determinación de categorías en los pliegos tarifarios vigentes y futuros, finalmente consideramos válida la propuesta del acuerdo jurídico técnico y financiero que debe ser estudiada de manera inmediata por las partes involucradas.

Por lo que ratificamos nuestro compromiso y acompañamiento pleno, a fin de que se adopten las medidas jurídicas técnicas y administrativas para la inmediata solución definitiva del conflicto traído a estudio, y que fuera originado por la denuncia de supuestas irregularidades las cuales corresponde aclarar, no han sido contestadas por lo que corresponde el archivo de la misma.

Acá firmamos varios de los diputados; el Diputado Alejandro Aguilera, el Diputado Esteban Samaniego, el Diputado Yamil Esgaib Mansia, el Diputado Edgar Olmedo, la Diputada

María Constanza Benítez, Diputado Carlos Pereira y el Diputado quien hace uso de palabra Enrique Antonio Buzarquis, es nuestro informe a presidencia que vamos a estar entregando esto, para que quede a disposición y bueno yo creo que los colegas van a estar hablando cada uno y explicando pero queríamos hacer este esta presentación, y este informe en oradores Presidente nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos; señor Presidente la situación de la Municipalidad de Asunción realmente preocupa cada día más, con júbilo se anunciaba de que el intendente no había desistido su intención de emitir más bonos, pero sin embargo hoy nos enteramos a través de una publicación del Concejal Álvaro Grau, que en realidad está sondeando nuevos préstamos por 299.000.000.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve mil millones), esta solicitud no ha pasado por la junta municipal, no reúne por lo tanto los requisitos legales exigidos para endeudar más a la municipalidad, debemos estar atentos a este tipo de acciones, sumado a ello el día de hoy ya adelanto un poco estaré reiterando pedidos de informes no contestados por la municipalidad.

Uno realizado a través de la Comisión Permanente del Congreso en el mes de enero sobre el destino de los fondos recaudados en

concepto de tasas, por el mantenimiento de los cementerios, realmente querríamos saber si ahí no está enterrada la plata, porque está tan descuidado ese lugar que hasta da mucho temor concurrir a los cementerios, por otro lado, reiterar el pedido informe sobre la situación en la franja costera.

Presidente imposible de hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimados colegas por favor podemos bajar el volumen, no se puede escuchar a la oradora que está haciendo uso de la palabra. Si podemos bajar un poquito más el volumen colegas, porque todavía no alcanza.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Seguir alertando nomas de la grave situación del Municipio de Asunción, donde esperamos ansiosos el Dictamen de la Contraloría General de la República. Y también referirme brevemente a lo manifestado por el colega Raúl Benítez, en cuanto a la situación de la Senadora Katty González, que también esperamos un pronto pronunciamiento del Poder Judicial, ante tamaña injusticia, felicitar a la fiscal Artemisa Marchuk por su posición firme, en señalar las inconsistencias de esa resolución y esperar una respuesta de un poder del Estado a una cuestión sometida a su conocimiento.

Porque esto no es un tema político, esto es un tema jurídico donde se han violado absolutamente todas las garantías y todo el proceso establecido en el mismo seno de la Cámara de Senadores. Así que el apoyo a la Senadora Kattyta esperamos pronto volverla a ver, defendiendo los intereses del país y sobre todo que se haga justicia, para eso está el Poder Judicial y esperamos una pronta resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, un tema que creo que nos tenemos que pasar principalmente en el Congreso, la Cámara de Diputados, algo demasiado importante y ocurrió en otro país en estos días, que es digno de felicitación y de distinguir a las autoridades de ambos países Argentina y Paraguay, un hecho histórico que no se da en situaciones en donde no hay confianza, donde no hay patriotismo, donde no hay una seguridad jurídica y democrática, no se da así no más que un país como la Argentina que gracias a Dios hoy tiene un gobernante patriótico también, pongan en manos de otro gobernante la suma tan importante de una deuda histórica.

Estoy hablando de la Hidroeléctrica Yacyretá USD. 100.000.000 (dólares cien millones), y a corto plazo completar la suma completa y correcta de la deuda que venía arrastrando, esto es por la confianza como dije, y por la firmeza que tiene un gobierno hoy en

nuestro país, felicitar a Santiago Peña, a su equipo económico, técnico, a la gente que está en la binacional, al vicepresidente, a todo el equipo político técnico que tenemos hoy en nuestro país, un gran logro y una gran demostración de que se están haciendo bien todas las cosas de nuestro país, especialmente lo que se refiere a estos contactos internacionales, y más aún con nuestros vecino acabamos de dar una distinción también a la gente de Itaipú por los 50 años y también grandes logros. Entonces tenemos señores que destacar estos temas.

Si bien es cierto no estamos todos seguramente de acuerdo, pero estamos en democracia y con todo el derecho de criticar, pero también hay que decir lo que está bien, y creo que en la gran mayoría de la de los temas nacionales hoy en nuestro país estamos muy bien, y vamos a mejorar estoy seguro, con esta con esta conducta, con este ritmo que le estaba dando de trabajo, entonces quería destacar eso y felicitar una vez más al Gobierno paraguayo, argentino y así también de nuestro vecino Brasil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los colegas, me gustaría exponer brevemente sobre la noticia que tomábamos conocimiento con el comunicado que días atrás emitía la Asociación Rural del Paraguay, en conjunto con la Asociación

Paraguaya de Productores y Exportadores de Carne, y en ese comunicado leíamos Presidente que, estos gremios manifiestan de manera enfática al Gobierno respecto a la alarmante concentración de la industria frigorífica, donde una gran parte de la faena está controlada por un pequeño número de actores lo cual penaliza de manera injusta al productor.

Esta situación es motivo de seria preocupación y es absolutamente importante erradicar todas las condiciones que favorezcan los abusos de posición dominante, rezaba dicho comunicado difundido en los medios de comunicación Presidente y colegas, y respecto a ese tema de hecho se ha tomado conocimiento que tiempo atrás, la Asociación Rural del Paraguay manifestaba sus quejas respecto a la concentración en este caso de dos frigoríficos, los cuales concentran el 70% de la faena de ganado vacuno en el Paraguay, y yo quiero manifestar mi preocupación, estoy preocupado por ese tema del Presidente, porque es un tema realmente demasiado importante y que ya se traduce claramente en los índices económicos y en este caso, en los índices del hato ganadero.

En el 2022 creo, el hato ganadero estaba en 14.000.000 de cabezas de ganado que eran faenadas, se ha tenido una reducción a 12,5 millones indican los números actuales, precisamente porque los costos de la cría no cubren los precios pagados por esta especie de monopsonio anti mercado sería el término adecuado y esta es una realidad Presidente y colegas que nos comprueban que el mercado es una especie no natural, una institución no natural, que necesita de un Estado fuerte, que establezca reglas claras de juego para igualar

oportunidades y por sobre todo capacitando a sus actores con tecnologías, capital y reglas de juego en este caso claras y repito que iguale las oportunidades de competencia.

Y esta imposibilidad que en este caso los estancieros y los ganaderos pequeños y medianos y los grandes inclusive, pero nacionales, puedan asociarse o cooperativizarse en frigoríficos nacionales, se debe principalmente a que el Estado no presenta, no promueve, no establece políticas públicas que promuevan el acceso al financiamiento público para estos sectores, financiamiento público a plazos adecuados y por supuesto con tasas convenientes. Éstos son los temas Presidente y colegas que nosotros tenemos que debatir y que tenemos que impulsar, 70% de la faena del ganado vacuno del Paraguay hoy concentrado en dos frigoríficos, lo cual ya afecta el hato ganadero, porque los productores no cubren los costos de cría en razón de que no tienen para competir en el sector o para tomar la mejor elección en un mercado abierto de los frigoríficos que oferten distintos precios, si no se encuentran atados a aceptar digamos, se encuentran compelidos a aceptar el precio que en este caso los frigoríficos les imponen para poder vender sus productos.

Los empresarios nacionales deben ser apoyados por el Estado para homogeneizar oportunidades, el mercado en este caso Presidente y colegas es un juego de oferta y demanda que exige de un árbitro responsable. Urge que el Estado se comprometa con sus ciudadanos en este caso con los productores pequeños, medianos y grandes del rubro ganadero y que abordemos este tema que

claramente está causando ya perjuicios al sector, uno de los sectores más importantes de la República del Paraguay el sector ganadero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gr

acias, señor Presidente.

Solicito a Sala Técnica ponga un video de un anuncio.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Presidente, no todo está mal, no todo es malo, no todos son malas noticias en la República del Paraguay, lastimosamente para algunos sectores también hay noticias buenas y una de ellas es esta que acabamos de ver, el anuncio que hizo ayer el Presidente de la República Santiago Peña de la construcción de la ruta que va a unir Alto Paraná, Caazapá con Guairá; va a ser una ruta donde va a pasar el 35% de los granos de todo el Paraguay, o sea es una ruta estratégica económicamente hablando Presidente, eso va a contribuir de manera significativa al desarrollo del Departamento del Guairá y al desarrollo del Distrito de Paso Yobái que lastimosamente siempre fue uno de los distritos más olvidados del Departamento del Guairá y también de la República del Paraguay, a pesar de ser un distrito pujante, de ser un distrito con buena tierra, donde se cultiva yerba, caña dulce, donde últimamente en los últimos

años también se ha convertido en una zona minera pujante, pero lastimosamente sin falta o con mucha falta de infraestructura, sin inversión de parte del Estado paraguayo.

Así que nosotros valoramos y celebramos este anuncio importantísimo e histórico para nosotros que hizo el Presidente de la república el día de ayer con los gobernadores de Alto Paraná, Caazapá y del Guairá, creemos que va a ayudar a que la zona tenga un desarrollo sin igual, así que desde esta banca agradecemos al Presidente de la república, agradecemos al Gobierno Nacional por este apoyo y por cumplir este sueño largamente anhelado del Departamento del Guairá, Paso Yobái, distrito humilde pero que si se le da la herramienta va a ser uno de los distritos más importantes sin ninguna duda de la República del Paraguay, solamente cuenta con 10 km o un poco más de asfalto teniendo más de 300 km de ruta o de camino de tierra, hoy empieza a cambiar la historia de este humilde distrito, gracias al Gobierno de Santiago Peña y Pedro Alliana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Provecho y saludo al Presidente electo del Congreso el Senador “Bachi” Núñez que nos está realizando una visita, nuestro senador mbarete.

Hemos terminado el listado de seis oradores habilitados por reglamento, quiero solicitar al Pleno la posibilidad de poder continuar con el uso de la palabra por parte de los oradores inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:

Gracias, señor Presidente

Mi saludo y mi respeto a los colegas, la circunstancia obliga señor Presidente a efecto de apreciar y valorar el comentario hecho recientemente por el colega Alejandro Aguilera, realmente la ruta de todo tiempo trae desarrollo consigo y bien me hubiera gustado como que une tres departamentos, bien me hubiera gustado de Paso Yobái para que pueda conectar a Repatriación, entonces también une al Departamento de Caaguazú a efecto que pueda tener la posibilidad de esos compatriotas productores, pequeños productores tengan la posibilidad también de mejorar su calidad de vida señor Presidente, son apenas 22 km y mayormente este empedrado más de la mitad con canalización de hormigonado ya cuenta ese tramo, por lo tanto apreciaría y agradecerían los colegas que pueda también solicitar aquellos que están en la parte oficialismo del Partido Colorado, que tenga el bien de dar la oportunidad de conectar a Repatriación con Paso Yobái.

También el motivo de mi alocución Presidente, es a efecto de felicitar en esta ocasión al Presidente del INDI (Instituto Nacional del Indígena), que dada las circunstancias de una medida de fuerza que estaban presentando los hermanos indígenas de la parcialidad Ava Guaraní en el Distrito de

Caaguazú, he solicitado su acompañamiento y él había.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor estimados colegas, si podemos bajar el volumen no podemos escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra por favor colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que vamos a acostumbrarnos a esto, pero igual así, aunque sea para la gente que nos ve por los medios de comunicación puedan también sentirse informados de lo que estamos haciendo a favor de ellos y principalmente los hermanos indígenas que son los más vulnerables. El Presidente se ha ido, el Gral. Ramón Benegas y después de la conversación se pudo destrabar y también los caciques, dos en total han solicitado a través de mi persona para que podamos trasladarle a Asunción y aprovecho las circunstancias también para agradecerle a usted por haber dado el vehículo que pueda trasladarle a los hermanos cacique que hoy lo recibió el Presidente del INDI, y claro a ese defecto se ha levantado la medida de fuerza; entonces tranquilamente ya van a volver a sus comunidades a efecto de coordinar los trabajos con las instituciones del Estado.

Y en otra situación es importante mencionar de que el lunes de esta semana pasada, en el Distrito de Caaguazú en tres

comunidades rurales, la de Potrero Boca, Curuzú Araujo y Cantera Boca, lamentablemente llegó un tornado que ha dejado sin vivienda aproximadamente a más de 40 compatriotas, en ese sentido tanto la institución municipal el gobierno departamental, como así también la de Emergencia Nacional se hicieron ya presentes y Dios quiera que se pueda asistir rápidamente a estos compatriotas ante esta situación climatológica que estamos viviendo que puede que puede ser que venga más lluvia, como así también temperatura fría y hay muchos niños, niñas y también abuelos que puedan necesitar esta ayuda señor Presidente y pido al Gobierno Nacional a través de esta institución, que pueda brindar su ayuda prontamente a esta personas damnificadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente, muy buenos días apreciados colegas, hoy quisiera hacer un poco mención a esto que ya sabemos, este estado financiero calamitoso en el cual se encuentra el Instituto de Previsión Social que está caminando lastimosamente hacia una debacle, lastimosamente no avizora ninguna luz por el contrario se ve que esto tiende mucho más a ir a un nivel al cual se van a empezar a sentir las repercusiones, lamento mucho el actuar de muchos directivos, Presidentes del IPS, que han

pasado a lo largo del tiempo, el actuar antipatriota de estos verdaderos traidores de la patria inescrupulosos y codiciosos, de caer en estas viejas prácticas de succionar implacablemente las tetas del Estado, sobre facturando servicios o productos, esta es una práctica que lastimosamente pervierte un modelo que pudo haber sido hasta bastante eficiente del modelo de la alianza pública privada y que podría traer un gran beneficio a nuestro país siendo aplicado de manera correcta, por el cual el sector privado también contribuye siendo que el Estado o el Gobierno le retribuya financieramente dentro de los estándares razonables, pero elevar estos valores tres o cuatro veces por encima de sus valores de mercado pues estamos hablando mínimamente de un acto de codicia desmedida y esto se aplican todo, pagar cuatro veces por un litro de leche, pagar cuatro veces por un kilo de pan, pagar subsidio multimillonario en el transporte público, pero no hay nada más miserable que pagar cuatro o cinco veces más por servicios de salud, siendo que nuestros pacientes oncológicos están mendigando los grandes hospitales por medicamento, por una atención digna, y esto que estamos viendo en Filadelfia Chaco donde el IPS está pagando cinco veces el valor de un hemograma que cuesta 12.000 guaraníes o 13.000 guaraníes y que esté pagando cinco veces el valor, un hemograma que yo como médico puedo dar fe, están pagando cinco veces el valor cinco asegurados del IPS podrían ser atendidos por lo que se está pagando por un paciente.

Yo no soy una administrador de la cosa pública, no soy administrador de empresas, pero creo mínimamente que cuando un Instituto de Previsión Social está en una quiebra técnica en

la bancarrota absoluta, lo último pero lo último que haces es pagar cinco veces el valor de lo que cuesta en el mercado, entonces me apena profundamente esto porque es una práctica común más vigente que nunca solamente desde el año 2021 al 2024, el Instituto de Previsión Social ha desembolsado pagando en esta alianza pública privada Gs. 140.000.000 (cuarenta mil millones) USD 20.000.000 (veinte millones), si USD 20.000.000 (veinte millones), le da una persona con cabeza y que técnicamente está en quiebra financiera te va mínimamente construir un hospital de alta complejidad, con todos los servicios ginecología, pediatría, clínica médica, cirugía, con equipo de última tecnología, pero preferimos seguir tercerizando para que el negocio se perpetúe.

Entonces me molesta y me ofende profundamente, porque después nos llenamos de listones, el listón rosa contra el cáncer, el listón amarillo, contra él no sé qué, el listón azul contra el autismo y nunca hacemos nada, cuando tenemos la posibilidad de verdad de actuar de manera proactiva desembolsando los fondos para que impacten en políticas públicas que puedan realmente hacer algo no lo hacemos, por el contrario nos llenamos nos empapelamos de listones para la hora de la verdad solamente darle un portazo en la cara otra vez a nuestros enfermos oncológicos que no están mirando acá, y con vergüenza yo les pido disculpas señora por nuestro actuar despreciable como político y le prometo nunca más ponerme un listón de ningún color si nos vamos a hacer un compromiso real y genuino de apoyar la causa de ustedes los pacientes oncológicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente, un saludo muy especial a los colegas quienes nos están acompañando compañeros de la Cámara de Diputados de los diferentes medios, me permito en primer lugar saludarle a mi señora madre a la señora Ada Graciela Noguera de Valdez que hoy está de cumpleaños.

Y por otro lado Presidente, hoy iniciando esta sesión se realizaba una premiación sobre una de las hidroeléctricas más importantes del mundo y del país como es la Entidad Binacional Itaipú, esa riqueza que la naturaleza nos dio como es el agua que produce energía y esa energía a través de esta riqueza natural produce también muchas riquezas para el país tanto Paraguay como para el Brasil y esta tiene que tener que llegar realmente a la ciudadanía, al pueblo paraguayo que más necesita, en ese sentido señor Presidente, queridos colegas me complace en informar a este Pleno que he presentado junto con otros colegas el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE TARIFAS REDUCIDAS DE ELECTRICIDAD PARA LAS JUNTAS DE SANEAMIENTO”** dando cumplimiento a una promesa electoral de coadyuvar a la población para tener una vida digna, tal como lo estipula nuestra Constitución y los numerosos convenios internacionales de los derechos humanos suscritos por nuestro país.

El derecho al agua potable y al saneamiento ha sido establecido por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010 como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida. Las juntas de saneamiento se definen como organismos comunitarios con personería jurídica y sin fines de lucro esta juntas participan en la construcción de la infraestructura necesaria para almacenar y distribuir el agua, su aporte consiste principalmente en contribuciones en efectivo, en materiales de construcción y en tiempo de trabajo, mano de obra, pero hay un problema grave, el alto costo de la energía eléctrica, varias comunidades del departamento o de los diferentes departamentos y de todo el país cuentan con juntas de saneamiento y todo el equipamiento necesario para su funcionamiento, pero a pesar de eso sigue siendo ineficiente al funcionamiento tanto en el abastecimiento como en la calidad del agua para el uso doméstico, uno de los mayores costos de las juntas de saneamiento es el pago de la cuenta de consumo de energía eléctrica.

Es por ello que este proyecto de ley propone una tarifa reducida para la energía eléctrica y al mismo tiempo garantizar que esta tarifa reducida impacte en un menor costo de agua potable para familias más necesitadas y esto a su vez ayuda a generar inversión en el fortalecimiento del sistema, ampliando su capacidad operativa y de distribución de calidad alcanzando a más familias que hoy no cuentan con el vital líquido.

Importante señalar Presidente, que en el Paraguay el 89.5 % de las viviendas tienen acceso al agua mejorada según datos del año

2021, en un 96.7% con respecto a las viviendas urbanas y 77.3% a las rurales.

Es importante señalar que esta brecha urbana rural se suma a la brecha étnica ya que según los datos disponibles apenas el 56.5% de la población indígena tiene acceso al agua mejorada, según ERSSAN (Ente Regulador de Servicios Sanitarios) en el Paraguay existen 2567 Junta de Saneamiento, abasteciendo al 33.8% de la población con agua mejorada, se propone financiar esta reducción de tarifa con fondos de responsabilidad socio ambiental de las binacionales, considerando que estos fondos se generan a partir de un margen positivo a las mismas justamente por la venta de su energía, el agua es el mayor componente de nuestro organismo y es un elemento imprescindible para la vida. El acceso al agua potable y saneamiento básico a nivel rural y urbana sigue siendo su sostenimiento un desafío para las juntas de saneamiento, es por ello que este problema se debe de afrontar en el marco de políticas públicas y de normas para dar solución a los problemas complejos asociados a este servicio, reconociendo la necesidad de fortalecer la gestión comunitaria para que entre todos los actores se pueda asegurar de manera sostenible la cobertura, la calidad de estos servicios en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a los colegas y a las comisiones asesoras el acompañamiento favorable para este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En este momento quisiera referirme a una situación de tensión de conflicto inesperado que se desató en la cadena agroindustrial paraguaya ante la propuesta o una iniciativa legislativa surgidas desde el SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) que pretende reformular por completo la legislación sobre la propiedad intelectual de semillas y hay una gran preocupación de los productores agrícolas del Paraguay, tanto de la Asociación de Productores de Semilla, La Coordinadora Agrícola del Paraguay, FECOPROD, en fin de todas las organizaciones y productores independientes y en particular una preocupación de los productores que integran que forman parte de la agricultura familiar campesina, sobre el planteamiento que viene del desde el SENAVE que es parte del Sistema MAG; que plantea reformular esta ley donde prácticamente este, se criminaliza al productor rural que pretende, que el productor que siembre semilla producida en su propia finca sea procesado penalmente por dicha actividad, realmente es una barbaridad es una cuestión sumamente preocupante sobre todo en este momento de crisis por las cuestiones ambientales, por la sequía en fin por todos los problemas que sufre el productor paraguayo, la institución que debería velar por los intereses, defender los intereses del productor paraguayo, plantea una legislación de estas características.

Ayer nomás hubieron manifestaciones de los productores en diferentes lugares del país

y me refiero a la manifestación llevada adelante en el Departamento de San Pedro, quiero expresar mi solidaridad con los productores y hago un llamado al Ministerio de Agricultura, al SENAVE que retire ese proyecto de ley y que informe comunique oficialmente el retiro de este proyecto de ley que atenta contra el productor agrícola del Paraguay sobre todo al más desprotegido que conforma la agricultura familiar campesina, no se puede permitir penalizar que el productor paraguayo utilice su propia semilla eguatamína e-calcula lo mitã, ko'ága ñande agricultores-kuéra ndaikatumo'ãi oipuru la i-semilla ha'e o-produci-va'ekue, porque o atenta contra la propiedad intelectual de las grandes multinacionales, es una situación grave.

Así es que reitero hago un llamado al Ministerio de Agricultura y especialmente al SENAVE o-retira ha'gua ha o-comunica ha'gua a los productores paraguayos de este hecho, por lo menos creo que los parlamentarios no podemos permitir que esto ocurra.

Así es que reitero mi solidaridad con los productores agrícolas del Paraguay especialmente de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas; quiero tocar tres puntos que me parecen importantes, cortos

precisos y concretos. Primero antes que nada hacer hincapié a una denuncia a los funcionarios pacientes y familiares del Hospital Nacional de Itauguá, en donde hace unos días vienen siendo víctimas en el estacionamiento, vienen siendo hurtado los vehículos se le quitan las chapas, se le quitan resto de lo que serían parte de los retrovisores, algunos accesorios también de los funcionarios, también de los parientes de los pacientes y es un reclamo que vienen haciendo desde el sindicato y muchos funcionarios del Hospital Nacional de Itauguá.

Así que sí que, si por ahí puede tomar nota la gente del Ministerio de Salud para ver el sistema de seguridad que implica con ello.

Yo quiero también hacer un poco hincapié lo que están viviendo los amigos opositores del país hermano Venezuela, donde Corina Machado había denunciado a 37 opositores que han sido detenidos en los últimos meses lo que va del año, lastimosamente 20 están directamente vinculados con el comando de la campaña de Edmundo González Urrutia candidato opositor para las próximas presidenciales y quiero dar mi solidaridad, expreso mi solidaridad para el líder de la oposición venezolana Marina Corina Machado en razón de la violación de los derechos humanos y libertades.

Hablando un poco de lo que es la situación económica que hoy tenemos en la República del Paraguay veo yo con muy buenos ojos el ímpetu que ayer trata de imprimir el Presidente Santiago Peña al hacer visitas a nivel del extranjero, visitas a otros países, tratando de dar esperanza a empresarios para que vengan a invertir al Paraguay, esas inversiones van a

tardar muchísimo, esas inversiones al querer convencerle a algún empresario, lo primero que hacen es mirar los riesgos que tienen el Paraguay en inversiones, por ejemplo Paraguay el grado de inversión tiene una calificación de BB+, según el moving estándar import and fix, que califica a los países del grado de inversión que puede llegar a tener, como el país está pasando un nivel desesperante, angustiante por falta de circulante, lo que yo propongo es Presidente y estimados colegas que nos aboquemos más a la parte turística, es más fácil convencerle a un turista que venga a conocer nuestro país antes de que empresarios vengan a invertir, cosa de que no va no va a surgir a corto plazo, según un índice de desarrollo el índice de desarrollo de viajes y turismo TTDI del foro económico mundial, Paraguay se ubica entre los peores destinos para conocer de 119 países, Paraguay está ubicado en el índice N° 92, en toda Sudamérica, Brasil es el único país en obtener el puesto 26, este índice tiene en cuenta cinco dimensiones principales para diseñar una tabla de posiciones; el entorno propicio que mide las condiciones generales para operar e invertir en el país, las políticas de desarrollo para el sector los recursos de viaje y turismo la infraestructura y servicios en el área de turismo y la sostenibilidad de viajes y turismo.

Es importante Presidente y colegas destacar la importancia de encarar proyectos que impulse nuestra imagen como país ante el mundo y convertirlo en un destino turístico en donde de verdad se pueda lograr por lo menos convencer a los turistas a nivel mundial que vengan a dejar unos dólares en nuestra querida República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Primeramente me siento sorprendido como Presidente de la Comisión de Investigación de CLYFSA, por el informe que han presentado ante el Pleno los colegas, entiendo yo la urgencia seguramente de algunos colegas pero no podemos nosotros por cinco o por seis dejar de mirar lo que representa hoy el problema de CLYFSA, va mucho más allá de un simple acuerdo inter parte con el Estado, el problema es mucho más porque afecta al Estado paraguayo y como siempre los grandes hoy quieren imponer con dinero todo y lo están logrando lastimosamente y permearon acá, pero no van a lograr instalarse y perjudicar al pueblo paraguayo, porque acá esto es muy serio señor Presidente, es muy serio así que, vamos a seguir con esto, yo en forma personal como lo he venido haciendo durante meses, voy a seguir insistiendo con esto, yo en forma personal como lo he venido haciendo hace meses, y voy a seguir con la ciudadanía seguramente peleando al respecto y desde acá tener el acompañamiento seguramente de los más de 70 y tantos que restan para que podamos hacer justicia, que podamos esa licencia dejar sin efecto por el momento y que por sobre todas las cosas pueda tener un contrato justo y que sea un contrato que valga la pena y que dejemos de subsidiar nosotros desde

acá el negociado de gente particular que hoy se está enriqueciendo con millones de dólares, porque eso es lo que está sucediendo .

Así que señor Presidente muchísimas gracias por el espacio y darles las gracias a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo pedí la palabra para poder explicar un pedido de una reiteración de un pedido informe que va a ingresar hoy, que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Asunción referente al balance general de ingresos, egresos y disponibilidad bancaria correspondiente a los bonos G6, G7 y G8 y saldo bonos anteriores; quiero contarle estimados colegas que este pedido informe nosotros aprobamos el 8 de mayo, recibió la Municipalidad de Asunción el 24 de mayo y el plazo para que responda el Intendente “Nenecho” Rodríguez, venció el lunes, por supuesto que no respondió porque este pedido informe contemplaba pedidos extractos bancarios con certificación bancaria y eso es lo que el intendente no quiere mostrar, eso es lo que sigue escondiendo “Nenecho” Rodríguez, ¿A dónde se fueron a parar Gs.500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones), por los cuales nos endeudó a los asuncenos y asuncenas

hasta el año 2035?, deuda que él ni siquiera va a pagar porque ni siquiera vive en Asunción.

Ante la insistencia sobre este pedido que yo lo hice de forma pública, ya el lunes de tarde y que tuvo repercusión en medios, el Intendente insiste en hacer cálculos tal vez los mismos que hace con los Gs. 500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones) la verdad que no sé dónde él estudió matemática y aritmética, yo estudié con Baldor él no sé, pero su suma y su resta no da, ni para los quinientos mil, ni para la fecha de vencimiento, ni para el pedido de informe ni para nada.

Entonces le pido a Sala Técnica por favor vamos a compartir un video y después voy a continuar con algunas reflexiones.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

La verdad que no se si no tiene ningún inconveniente, porque usa el plazo máximo, incluso ahora el plazo vencido, porque no respondió a los dos o tres días, por qué no saca los extractos y nos muestra los extractos bancarios si sabe dónde está el dinero y si sostiene que él tiene toda la documentación porque espera que venza el plazo, señor intendente hasta un niño de primer grado podría contar 15 días hábiles, si no le podemos pedir que cuente 15 días hábiles ¿Que estamos haciendo los asuncenos dejando en manos de él nuestra finanzas?

Quiero recordarle de acá el señor intendente que el Art. 192 de la Constitución Nacional nos ampara al Congreso en los pedidos de informes y que él es apenas un intendente versus 80 diputados que aprobamos un pedido de

informe que él no fue capaz de responder, ¡Qué se cree “Nenecho” Rodríguez! para no responder a un pedido informe de la Cámara y es una mentira; ¡Miente! miente todos los días, miente cuando dice que respondió anteriormente, la colega acaba de decir y disculpe que la mencione la colega Rocío Vallejo, acaba de decir que también está reiterando pedido de informe por lo de franja costera, yo reiteré otro sobre el mismo tema no responde porque miente, porque esconde porque no sabe dónde metió Gs. 500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones) de los asuncenos y de las asuncenas mientras esta ciudad está en ruina y se cae a pedazos, por lo menos señor intendente tenga la decencia de decir la verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, yo me considero una persona agradecida a mi querido Presidente y apreciados colegas y estoy pidiendo de nuevo este espacio es para agradecerle a nuestro querido Presidente de la República que la semana pasada estuvo por mi departamento específicamente en la comunidad de Yaguareté Forest Distrito de Santa Rosa del Aguaray, para entregar en este caso 124 viviendas a las personas que realmente necesitan en esa zona, realmente valoro muchísimo el gesto de nuestro Presidente del Gobierno Nacional, de nuestro

vicepresidente por tan importante apoyo que le está dando a nuestro querido segundo departamento.

Al inicio de nuestro período nos plaguábamos con los colegas diputados del Departamento de San Pedro, ya estamos cansados de escuchar que el Departamento de San Pedro lleve el mote de ser uno de los departamentos más pobres de la República del Paraguay pero por lo que hoy estamos sintiendo nosotros los sampedranos, estamos más que seguros de que estamos fortaleciendo al Departamento de San Pedro gracias a la buena predisposición del Gobierno Nacional, de nuestro Presidente y el Vicepresidente de la República, grandes obras están en ejecución en el Departamento de San Pedro, la construcción del hospital de la zona norte del país con sede en San Estanislao ya es una realidad y el anuncio que hizo nuestro Presidente el fin de semana pasado en Yaguareté Forest Santa Rosa del Aguaray; cual es la construcción de un puente sobre el Río Paraguay a la altura del Puerto Antequera que unirá a varios distritos, a departamentos y a países vecinos por ejemplo como Brasil porque a través de la Ruta 11 que se inicia justamente ahí en Puerto Antequera y que va hasta Capitán Bado y a pasos ahí le tenemos a las localidades brasileñas como el Estado de Mato Grosso do Sur por ejemplo, implica de que en el Departamento de San Pedro podemos sí decir en este momento de que estamos gozando el acompañamiento de nuestro Presidente de la República y de que valoramos muchísimo y que al menos nosotros los actores políticos, actores sociales y todos quienes estamos en el segundo departamento estamos conformes por todo lo que está haciendo nuestro Gobierno Nacional, dicho

esto, muchas gracias señor Presidente de la república, muchas gracias señor vicepresidente de la república.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes, a los ciudadanos que nos ven en sus casas, yo quiero pedirles a los colegas un minuto de su atención y le pido a Sala Técnica poder proyectar este video de un encuentro que tuvimos con unos compañeros legisladores, le hemos convocado al Viceministro de Salud, le hemos convocado al Director de la DIBEN, le hemos convocado a la gente de Obras Públicas y Comunicaciones.

Presidente, para instalar un tema preocupante, grave que estamos frente a una verdadera epidemia de accidentes de tránsito en nuestro país, fruto un poco Presidente y colegas de la enorme falta de educación vial que tenemos hoy, apenas la malla curricular como opcional recién en el tercer ciclo y no en el primero, ni en el segundo ciclo, inclusive en la educación universitaria como en otros países Presidente y colegas; por eso hoy tenemos una consecuencia reitero dónde estamos ante la epidemia de accidentes y también estamos ante la generación de mutilados y lisiados que tiene hoy nuestro país, en este momento en la cual yo estoy haciendo uso de palabra Presidente una persona

está muriendo en el Paraguay y tres se están quedando lisiados.

Hoy en este momento hay un hijo, hay un padre de familia que está perdiendo su vida o está quedando inválido en nuestro país. El Estado paraguayo a través de la DIBEN apenas le está dando cobertura al 25% y máximo al 30% de la gente que recurre para una ayuda social en búsqueda de una prótesis, de una operación, 70% de los paraguayos que tienen estos accidentes, hoy están pendiente de una pollada de una solidaridad de sus barrios, de sus pueblos.

Por eso Presidente, hemos instalado esta mesa técnica en búsqueda de tener un fondo nacional que le dé cobertura a estos siniestros y especialmente a lo que se refiere a motocicletas. Estamos buscando de dónde vamos a sacar esos fondos, dónde va a impactar, no queremos meter en la mano del ciudadano que hace bien, que maneja bien o cumple la regla de tránsito, pero creo que no podemos estar ajenos y cerrar los ojos a que hay muchos paraguayos hoy en este momento que está en silla de rueda o se está pudriendo su hueso porque no tiene una ayuda.

Y quiero compartir estos gráficos que la verdad que es impactante Presidente y colegas de lo que significa un accidentado para nuestro país, la siguiente lámina donde se refiere a cuánto le cuesta al Estado paraguayo, a un gobierno un accidentado.

Fíjense ustedes compañeros, colegas, Presidente. Le cuesta al Estado paraguayo casi 80 millones de guaraníes un accidentado hoy el Hospital del Trauma hace agua por todos lados atendiendo que el 85% de su presupuesto va para

esto y no da respuesta a la gente que hoy necesita una atención.

Para que vean ustedes el impacto, imagínese estos datos demoleadores Presidente y colegas para concienciarnos entre nosotros de que esto es lo que está sucediendo hoy en nuestro país.

El 48% de los internados ya no vuelve a su lugar de trabajo, imagínense ustedes lo que eso significa para una familia, para un ingreso económico y el 32% de esos internados cambia de trabajo en el mejor de los casos y acá está nuestro grave problema, la motocicleta versus el automóvil; la motocicleta, entre 10 y 30 veces más de riesgo de todas las lesiones, es decir, tres de cada cuatro accidentes, hoy es en motocicleta.

En SENADIS es una institución que tenemos que mirar y tenemos que ayudar para que le dé respuesta a más gente, uno de cada cuatro imputados por día recurre a la SENADIS, es decir la SENADIS tiene que atender a casi 100.000 personas para la rehabilitación, tenemos prácticamente un 200% de aumento de todos estos accidentes.

Y lo último, y es para reflexionar y analizar 10 de cada 100 paraguayos hoy quedan dentro del margen de la discapacidad, reitero con esto se reduce casi en 30 años la esperanza de vida en nuestro país, quizás aburren estos datos Presidente, pero desde esta Cámara yo le animo a los compañeros a trabajar en este proyecto de ley y poder dar respuesta, reitero, no vamos a meter la mano en el bolsillo del ciudadano pero sí busquemos las alternativas para que la gente que hoy tenga un accidente no dependa de una pollada, sino que el Estado tenga

la capacidad de poder estar ahí presente en estos momentos difíciles y también un llamado al Ministerio de Educación, de poder modificar la malla curricular y así como hacen los países de la región que la educación vial esté desde el primer, segundo, tercer ciclo e inclusive las universidades; nosotros los mayores ya somos una generación que ya nos vamos a aprender probablemente pero nuestros hijos, los niños sí le pueden enseñar a la gente grande, a tener una educación vial responsable, que salve vida y no estemos ante esta generación de mutilados y lisiados en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho este estadio de oradores para realizar una invitación especial a los colegas diputados de la nación, mañana jueves 20 a las 11:00 horas tenemos una reunión de trabajo en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional. En el primer piso vamos a tener la visita de mujeres productoras de café del Estado de Minas Gerais de Brasil, este grupo de mujeres está compuesta por empresas del sector de alimentos y bebidas, que tiene como propósito explorar vías para el continuo fortalecimiento de las relaciones económico comerciales entre Paraguay y Brasil, como así también promover el emprendimiento femenino y la agricultura familiar con especial énfasis en el sector cafetero.

Reitero Presidente es una invitación para todos los colegas, ya fue distribuido en la oficina de cada uno de los colegas esta invitación

y esperamos contar con la presencia de los estimados colegas, va a estar el Embajador en Paraguay de la República Federativa del Brasil y muchos representantes de sectores productivos, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de otros sectores empresariales que demuestran su interés por la visita de esta comitiva, que resalto también, ésta Cámara de Diputados ha declarado de interés nacional este evento, esta mesa de trabajo Presidente, muchísimas gracias.

Y aprovecho para mencionar también de que hoy es el día del árbol y por consiguiente el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, disculpe que lo mencione Jorge Barresi estará dando énfasis también a esta fecha tan importante, porque tenemos que cuidar el medio ambiente, plantar un árbol cada uno si se puede y de esa manera sostener nuestros bosques del medio ambiente y de esa manera también colaborar con el desarrollo de la patria de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente y colegas, no tenía pensado tener uso de palabra en estas instancias, pero le escuché al colega Derlis Rodríguez, lastimosamente no está aquí en el recinto, a quién le tengo mucho aprecio, mucha estima pero creo que de manera un poco irresponsable ha hecho entender que un sector

empresarial motivó la firma de siete parlamentarios a un dictamen de comisión del cual él es Presidente ; y lo respeto en sus opiniones pero yo debo también salir a aclarar de que tuve invitaciones a tres encuentros como miembro de comisión, donde con nuestros propios recursos nos acercamos hasta CLYFSA (Compañía de Luz y Fuerza S.A) Villarrica, donde fuimos atendidos por los profesionales, donde fuimos a recorrer sus instalaciones, donde conversamos con la ciudadanía a preguntarle sobre cuál es su situación con la presencia de ese servicio, también organizamos una audiencia con la gente de la ANDE, donde técnicamente se debatieron los argumentos los cuales esos argumentos no fueron posibles de contraponer por parte de la ANDE y dieron prácticamente la razón a CLYFSA por la situación que se está dando, lastimosamente ninguna de esas tres actividades participó el colega Derlis no sé por qué razón, pero creo que por esa situación de desconocimiento de todo ese proceso de la comisión del cual es Presidente él, hoy desconoce el trabajo de siete parlamentarios que firmamos ese dictamen, donde el colega Antonio Buzarquis ha explicado claramente los detalles y que entendemos que nuestra presencia creo yo que tengo ciertos conocimientos también de cuestiones técnicas y no por dice qué, porque parece que, porque también en sus inicios según cómo se hablaba o se comentaba yo también tenía dudas y me generaba esa incertidumbre por qué tiene una tarifa diferenciada a través de una medida cautelar, se nos ha explicado, se nos ha demostrado con documentos, se ha enfrentado a los técnicos de la ANDE también sobre esto y ellos también dieron fe de que hubo un error de la propia ANDE allá por el año 2017 a un

reajuste de tarifa, el colega habla de que no se puede subsidiar a una empresa privada, pero lo que el colega no dijo es que la ANDE está subsidiando hace muchísimo tiempo su propia distribución de energía por un error en la asignación de la nueva tarifa.

Está en pérdida la ANDE y subsidia y este subsidio que hoy va a aumentar debido al aumento de la tarifa de la Itaipú Binacional, solamente en este 2024 USD 73.000.000 (dólares setenta y tres millones), va a subsidiar la Itaipú a la ANDE por un error de tarifa, y no es que la gente de Villarrica paga más cara la energía, ¡No! ellos tienen definido el costo que debe cobrarle a sus usuarios y no es que CLYFSA retira más barata la energía gana más plata, eso no es así y entiendo de que el colega habla capaz de un desconocimiento y que entiendo, pero yo quiero salir al paso un poco para aclarar nuestras posiciones, me veo en la obligación de defender la firma que he tenido dentro de ese dictamen, porque con conocimiento de causa, con explicaciones técnicas con un encuentro directamente con la ciudadanía también conociendo el servicio y hasta me apena decir de que la ANDE tiene mucho que aprender de CLYFSA en el sentido de tecnología y de aplicación de su sistema de distribución para la Ciudad de Villarrica y sus habitantes.

En ese sentido señor Presidente, a la ciudadanía aclararle de que hemos entendido a través de esta comisión de investigación el respaldo de la Cámara de Diputados que debe tener a un mejor acuerdo entre la ANDE y sus tres distribuidoras de energía eléctrica que tienen la República del Paraguay.

Así que nosotros, hablo en forma particular porque soy uno de los firmantes de ese dictamen, no actuamos por ningún interés particular, no actuamos por ningún interés económico, al contrario, gracias a esta comisión entendimos realmente cuál es la situación de la tarifa que tiene CLYFSA a diferencia de otros sectores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludarles a todos los colegas, agradeciendo siempre a nuestro padre celestial por este lindo día nuevamente que nos regala, yo quisiera recalcarlo un poquitito a las diferentes asociaciones que dicho sea de paso hemos tenido la semana antes pasada una mesa de trabajo con diferentes representantes de las diferentes instituciones estatales, estuvieron presente también los las diferentes asociaciones del rubro de la mandioca, habíamos quedado y por qué lo digo esto Presidente; porque todos los días recibo mensajes llamadas de diferentes puntos del país, de diferentes asociaciones de este rubro.

Entonces quisiera comunicarle que sigue el diálogo entre el Ministerio de Agricultura y algunos empresarios, principalmente el vecino país Brasil que eso está latente, apenas tenga retorno del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, yo le voy a estar avisando ya tengo individualizado, tengo una

agenda ya de los nombres de los presidentes de diferentes asociaciones, de diferentes departamentos.

Que se queden tranquilos en ese sentido que estoy firme, estamos firme aquí para seguir cooperando y que muy pronto podamos darle salida a este rubro poder encontrar mercado para que podamos darle una solución a esta problemática.

Y por otra parte Presidente, estuve también detrás de un proyecto grande, que es el proyecto de la construcción del puente que uniría salto el Guairá y Guairá lado Brasil Estado Paraná, estuvimos hablando con el Intendente de Guairá, con el vicepresidente también con varios vareadores que le llaman ellos que son concejales, yo me fui acompañado también del Concejal Claudio que es que fue como representante del Intendente de Salto del Guairá y gracias a Dios fuimos bastante bien recibidos, lo cual habíamos marcado otra fecha para avanzar con este proyecto.

Hoy tuve la oportunidad de hablar también con el señor embajador, que hemos marcado una fecha también para una audiencia y poder seguir abordando este tema, este proyecto tan anhelado y no solamente de Salto del Guairá y Canindeyú sino que también del lado del hermano país Brasil; entendemos es que con este haciendo realidad este sueño tan anhelado, nosotros vamos a fortalecer la el comercio de Salto el Guairá que se dedica netamente a lo comercial y también de Guairá, aparte de fortalecer el comercio local de allí también la agro ganadería del Departamento de Canindeyú, y soñamos con ser el día de mañana como Ciudad del Este, como otros puntos,

teniendo esa infraestructura, fortalece muchísimo y gracias a ese fortalecimiento también hoy día vemos el desarrollo de varios puntos de nuestro país, entonces que estamos trabajando y todo lo que esté a nuestro alcance decirlo una vez más a los presidentes de las diferentes asociaciones, estamos prestos para trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores y de esta manera pasamos al estadio de mociones sobre tablas. Vamos a dar lectura por Secretaría, a los proyectos de resolución presentados.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución:

“QUE PIDE INFORMES A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ABEJAS NATIVAS Y MELÍFERAS DEL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORMES A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL, SI HUBIERA REGISTRO DE DONDE PRESTA SERVICIO LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA ARAUCANOS S.A”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA ENTIDAD NACIONAL YACYRETA SOBRE EL RECAPADO DE LA SÚPER CARRETERA QUE UNE AYOLAS CON RUTA PY01”.

“QUE REITERA PEDIDO DE INFORMAR A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN CON RELACIÓN AL PLAN MAESTRO DE LA FRANJA COSTERA BAÑADO NORTE”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL SOBRE CUÁNTAS SOLICITUDES DE REGISTROS PARA PRODUCTOS AGRO DEFENSIVOS - POSICIÓN ARANCELARIA 3808 - FUERON SOLICITADOS EN EL 2023”.

“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR A EFECTOS DE CONTAR CON DATOS ACTUALIZADOS SOBRE CANTIDAD DE UNIVERSIDADES, CUYAS FACULTADES HABILITAN LA CARRERA DE DERECHO”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DINAUSA, SOBRE ALERTA N° 11/2024, REFERIDO A LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DEL SUPLEMENTO DIETARIO MAGNESIUM CITRATE GUMMIES, SIN REGISTRO SANITARIO”.

“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LOS CONTRATOS CON LOS

HOSPITALES PRIVADOS FERNHEIM, LOMA PLATA, Y NEULAND”.

“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 4014/10 DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y LA LEY N° 3956/09 DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPC) SOBRE EL MONTO EXACTO SUSTRÁIDO POR DELINCUENTES ARMADOS QUE ASALTARON EN LA MADRUGADA EL 17 DE JUNIO PASADO, EL PUESTO DE PEAJE UBICADO EN LA RUTA LUQUE SAN BERNARDINO”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE EL VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS DE UNA EMPRESA PRIVADA, QUE SERÍA LA RESPONSABLE DE LA CONTAMINACIÓN Y QUE AFECTAN LA SALUD DE LA COMUNIDAD ANTE EL VERTIDO DE DESECHOS EN EL ARROYO CAPIATA”

“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE LA CAJA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LA RUTA DOCTOR BLAS GARAY, ESPECÍFICAMENTE DE

SAN ESTANISLAO Y SI EXISTE ALGUNA EMPRESA ADJUDICADA PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTE TRAMO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA SOBRE OBRA DELICIA EN CONSTRUCCIÓN EN EL BIEN PÚBLICO MUNICIPAL, DESTINADO A PLAZA, UBICADO EN VALLE PUCÚ, DENOMINADO PLAZA 13 DE MARZO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN REFERENTE AL BALANCE GENERAL DE INGRESOS, EGRESOS Y DISPONIBILIDAD BANCARIA SOBRE BONOS G6, G7, G8 Y SALDOS DE BONOS ANTERIORES”.

“QUE REITERA PEDIR INFORME A LA MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN SOBRE EL PLAN MAESTRO FRANJA COSTANERA NORTE”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN EN RELACIÓN AL PLAN MAESTRO DE LA FRANJA COSTERA BAÑADO NORTE”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL SOBRE CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INCORPORADOS DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TITULAR PASTOR SORIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SI LA

PLANTA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA CONTI PARAGUAY S.A QUE ESTÁ UBICADO EL KILÓMETRO 22 DE CAPIATÁ POSEE LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL MINISTERIO DE LA MUJER Y, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LOS CASOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS ANTE LA CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Y LOS ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD ESTABLECIDA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL EMPLEO 2022 APROBADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO TENIENDO EN CUENTA EL EJE 1 DEL MENCIONADO PLAN, SOBRE ACCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SE HAN REALIZADO”.

“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS CON QUE CUENTA LA

INSTITUCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES SOCIALES ECONÓMICAS Y TERRITORIALES DEL PUEBLOS INDÍGENAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) SOBRE PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA ESPECÍFICO QUE EN CUENTA EL INSTITUTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS”.

“QUE PIDEN INFORME MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA ACCIÓN DE PLANES Y PROGRAMA CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN QUE TIENE LA INSTITUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y COMBINACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO DE TODO TIEMPO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y A VARIOS ENTES DEL ESTADO PARA INFORMAR LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN REFERENTE A TRÁMITES PRESUPUESTARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS

PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN ESAS INSTITUCIONES”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPLORACIÓN DEL TRANSPORTE FLUVIAL COMO PLANTA ALTERNATIVA VIABLE Y EFICIENTE PARA POBLACIONES COSTERAS IMPULSADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MADRINA MERCANTE DEPENDIENTE DE MOPC”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO AL FESTIVAL NACIONAL DEL CACHAPÉ DE ITACURUBÍ DE ROSARIO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA SEMANA DEL CINE Y AUDIOVISUAL PARAGUAYO 2024 SOBRE EL TEMA PATRIMONIO AUDIOVISUAL”.

“QUE DECLARA HOMENAJE A LA LIBERTAD - 32 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MIPYMES”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL, ECOLÓGICO Y AMBIENTAL DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “KUÑA

REMBIASA” DE GLORIA RUBÍN Y LIGIA FRAULOB”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL FOLCLÓRICO LOS 120 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR DIOSNEL CHASE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y FOLCLÓRICO EL NATALICIO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL Y ECOLÓGICO EL DÍA DE LA DE LOS PARQUES NACIONALES EN PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA EXPO REAL ESTATE, ENCUENTRO DESTINADO A INCENTIVAR NEGOCIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS”.

“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA HERMANA REPÚBLICA DE CHILE, POR LAS INUNDACIONES EN MÚLTIPLES REGIONES DEL PAÍS TRANSANDINO”.

“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON POBLADORES DE LA CIUDAD VALENZUELA CORDILLERA Y LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ DEPARTAMENTO DE MISIONES TRAE EL TEMPORAL DEL 16 DE JUNIO DE 2024”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y DE INTEGRACIÓN EL 5TO. FORO DE LOS TERRITORIOS SUBNACIONALES DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CAPRICORNIO,

QUE ORGANIZA GOBERNACIONES DE BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO POR EFECTO DE LA SEQUÍA”.

“QUE MANIFIESTA LA ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA EFECTUADA EN PARÍS FRANCIA EL 30 DE JUNIO DE 1889 POR UN GRUPO DE LEGISLADORES QUE CREYERON QUE EL DIÁLOGO Y LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA ERA LA MEJOR FORMA DE CONSTRUIR PUENTE PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PUEBLOS”.

“QUE MANIFIESTA LA ADHESIÓN A LAS CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EFECTUADO EN LIMA PERÚ DEL 7 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1964 HABIDAS CUENTA QUE SU FUNDADORA INVOCANDO SIMÓN BOLÍVAR HAN SABIDO PLASMAR EN UN ORGANISMO CONTINENTAL LA VOCACIÓN DE LA INTEGRACIÓN HERMANDAD Y AFINIDAD QUE POSEEN LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS EN POS DE UNA SOLA PATRIA GRANDE”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA TERCERA CORRIDA UNE RUN DESAFÍO 5K”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, LA INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UNA BARBACUA EN LA COLONIA 3 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Al tiempo de reiterar mis palabras de solidaridad con los productores rurales del Departamento de San Pedro, que en este momento están haciendo una manifestación, en la zona de barrio San Pedro, Liberación; reclamando la intervención del Estado, una ayuda del Estado. En ese marco, Presidente, colegas, solicito la aprobación de la declaración de emergencia, en situación de emergencia la producción agrícola del Departamento de San Pedro por los efectos de las sequías, que son en este momento tres años consecutivos.

Instar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central del Paraguay, buscar los mecanismos en el marco de la Constitución y la ley, para la refinanciación de las deudas de los pequeños medianos y grandes productores afectados por la sequía. Para que puedan seguir con la producción agrícola, que es de vital importancia para el departamento, para la economía del departamento y del país.

Así es que solicito a los colegas, la aprobación de esta Declaración de Emergencia de la Producción Agrícola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente y estimados colegas. Antes que nada, dar gracias a Dios por la bendecida jornada de la fecha, por permitirnos compartir en este estadio todos juntos.

A los efectos de pedir el acompañamiento de “Declaración de Interés Nacional, Económico, Turístico y de Integración el 5to. Foro de los Territorios Sub Nacionales del Corredor Bioceánico Capricornio, Organizado por las Gobernaciones de Boquerón y Alto Paraguay”. Este foro se refiere a los países integrantes del corredor bioceánico, donde por quinta vez, el sector privado, los empresarios del transporte, industriales, ganaderos, se reúnen con autoridades departamentales, distritales y otras de cada país, donde exponen sus necesidades, algunas ideas o requerimientos, que los diferentes países miembros, a través de Cancillería Nacional, pudieran tomar el apunte sobre lo que sugiere el sector privado.

Por primera vez le toca a Paraguay, el desarrollo de este foro, del quinto foro y, será realizado los días 19, 20 y 21 de junio, en las

diferentes ciudades del Departamento de Boquerón, con distintas actividades. El día de mañana jueves será la actividad central, donde estaremos contando con diferentes autoridades nacionales, Ministros del Poder Ejecutivo que van a acompañar esta actividad. Y el cierre, sería el día viernes en Carmelo Peralta.

Entonces Presidente, para pedir el acompañamiento de todos los colegas a este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Es sobre una situación que se está dando en el Distrito de Capiatá. Tuvimos una convocatoria de los vecinos, sobre una fábrica que se denomina CONTI Paraguay, que está teniendo funciones ahí en el Distrito de Capiatá.

Fuimos convocados por ellos y, en representación también de la CONADERNA (Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales), estuve presente en ese lugar acompañado de los directivos de la comisión, también por de representantes de fiscalización del MADES (Ministerio de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente) en una reunión multitudinaria donde ellos han manifestado todas las situaciones que están viviendo, por las constantes que ellos surgieron contaminaciones ambientales que se están dando por parte de esta empresa. Así que, eso motivó también a un

pedido de informes al MADES, al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para ver un poco cuáles son las situaciones que esta empresa se está moviendo, está llevando adelante.

Y consultamos cuatro cosas. Si la planta industrial de la Empresa CONTI Paraguay, ubicada en el kilómetro 22 posee licencia ambiental, vigente cumplimiento de la Ley N° 294 “DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”; si la mencionada planta industrial contempla en su plan de gestión y ha informado el cumplimiento de su auditoría ambiental, la recomendación en cuanto a la emisión de material particulado, tratamiento de olores y tratamiento de residuos líquidos. Si el MADES ha realizado alguna fiscalización o intervención a la citada planta industrial en los últimos cinco años. En caso afirmativo remitir los antecedentes y si ha abierto sumario administrativo y; cuál ha sido la conclusión. Si el MADES ha recibido denuncias de pobladores del área aledaña a la planta, específicamente del barrio San Lorenzo de la ciudad de Capiatá; y qué trámite se ha dado a los mismos. Son los puntos requeridos, señor Presidente, a través de este pedido de informes. Espero y sea acompañado, por los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, quiero presentar sobre tablas y pedir el

acompañamiento también al Pleno, para un Proyecto de Resolución “**QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO - CAJA FISCAL**”. Si a través de Secretaría, podríamos darle una lectura.

Este pedido obedece a que, ayer en la Comisión de Presupuesto, tuvimos la visita del Ministro de Economía, Valdovinos y nos expuso una situación preocupante sobre nuestra caja fiscal. Entonces, me gustaría sobre tablas la aprobación de este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, para sumarme al proyecto de declaración presentado por el colega Vera Bejarano, disculpe que lo mencione, en relación al Proyecto de Declaración de Emergencia Agrícola en el Departamento de San Pedro, debido a la sequía consecutiva que ha sufrido los productores y que hoy día, están reclamando apoyo y asistencia del Gobierno.

Por otro lado, en relación al pedido de informe que presenté al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en relación a la Ruta 8 sería el Dr. Blas Garay anteriormente Ruta PY 03 Gral. Elizardo Aquino,

específicamente en la ruta que une desde Santaní hasta Río Verde, aproximadamente, donde la capa asfáltica está totalmente deteriorada y día a día, a los camioneros y también los transeúntes; ocurren y ocasionan accidentes, que cada día se vuelve con mayor peligrosidad y también, afectan los neumáticos, los vehículos.

Así es que, pedimos al Ministerio de Obras Públicas, sobre la empresa que fue adjudicada, si realmente en este momento hay empresa adjudicada para el mantenimiento de dicho tramo. Y en el caso de que en este momento no haya una empresa adjudicada para el mantenimiento de ese tramo, pedirle al Ministerio de Obras Públicas que pueda atender con mayor agilidad, con mayor rapidez, para poder reparar, buscar la forma de reparar y poner en orden; ya que día a día ocasiona accidentes graves.

Por lo tanto, de esta banca también enviar mi voz de alerta, de reclamo al Ministerio de Obras Públicas para atender dicha necesidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Me sumo también a la petición de los colegas, de declarar en emergencia la producción de San Pedro, por la sequía que estamos atravesando. Pedirle al Pleno que

podamos aprovechar esa esa medida que estamos necesitando en San Pedro.

Por otra parte, quiero destacar en este espacio, el proyecto que ha presentado, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPLORACIÓN DEL TRANSPORTE FLUVIAL”** como una alternativa viable, eficiente para las poblaciones costeras, especialmente en el área metropolitana. Que abarca localidades como Limpio, Mariano Roque Alonso, Villeta, Lambaré y San Antonio, impulsada por la Dirección General de la Marina Mercante, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El contexto donde la movilidad sostenible y eficiente cobra cada vez más importancia, el transporte fluvial emerge hoy como una alternativa destacada para las ciudades, especialmente aquellas ciudades, a lo largo del Río Paraguay. Atendiendo a ello, a través de la marina mercante, se está viendo explorar y evaluar el potencial del transporte fluvial, para las poblaciones costeras, en el área metropolitana de Asunción. A raíz de los resultados obtenidos en la primera experiencia en la prueba de navegación llevada a cabo, se abren nuevas oportunidades en el transporte fluvial, en lo económico, turístico que contribuyen al bienestar y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Creo firmemente que debemos aprovechar plenamente las riquezas y potencialidades de nuestros ríos. La iniciativa impulsada por la marina mercante puede ser el primer paso.

También Presidente, quiero mencionar que este viernes que viene, la querida comunidad de Itacurubí del Rosario también cumple un año

más de vida y así, festejando de su tradicional Festival del Cachapé. Por ello, solicito la Declaración de Interés Nacional Cultural y Turístico el Festival Nacional del Cachapé, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de junio. Y felicitarles a los vecinos, compueblanos de Itacurubí del Rosario, por los 237 años de Aniversario fundacional, en la persona del señor Intendente Lic. Raúl Soria Melo. ¡Feliz 237 años querida comunidad de Itacurubí del Rosario!

Muchas gracias

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:
Gracias, señor Presidente.

Hace más o menos tres meses, la Asociación de Productores de Yerba Mate del Departamento de Guairá y Caazapá, nos habían visitado a participar en una reunión con la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, donde preside el amigo "Juancito", y en vista de la presentación de una nota el sábado de la semana pasada nos trasladamos los colegas; la señora María Constancia, como así también, el presidente Juan y quién les habla a Paso Yobái, a efecto de hacer una conversación con los yerbateros de la zona y también estuvo presente yerbatero del Departamento de Caazapá.

Después de escucharlo a nuestro compatriota pequeños productores señor Presidente, ellos nos pidieron que a través de la Cámara de Diputados para que podamos presentar un Proyecto de Declaración, "Que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura y Ganadería la instalación y montaje de una barbacoa y la colonia 3 de noviembre del

Distrito de Paso Yobái y Departamento del Guairá"

Ková karai Presidente y apreciados colegas obedece de que justamente, la yerba mate así como lo hemos estudiado en otra ocasión solicitando que se pueda tener un precio base para el cultivo y que no se habían logrado porque el Presidente lo había evitado vetado. Ellos piden al Gobierno Nacional y estoy seguro que a través del Ministerio de Agricultura se puede hacer esta asistencia, a efecto que ellos puedan ahorrar en la venta de su producto teniendo la secadora que es el que hace el procesamiento de la yerba mate y lo que piden es tener una máquina barbacoa que tenga la capacidad de 150 o 200 toneladas por día, que pueda procesar la hoja del yerba mate.

Además, la de contar con esa sapecadora que procesa el mborovire y una canchadora, cinta transportadora conducto, un molino procesador de yerba, tres tinglados 12x25 con instalaciones eléctricas.

Esta asociación en contrapartida, ofrece al Ministerio de Agricultura y Ganadería como contrapartida un predio en donde se pueda instalar dicha barbacoa y que también estarían poniendo materiales de construcción como piedra bruta, este y también ayuda de mano de obra para dicha construcción. En el Distrito de Paso Yobái comentaron que existen una cantidad de productores de yerba mate aproximadamente 1.200 familias y las comunidades donde más se cultiva es: Navidad, El Triunfo, 3 de noviembre, Silverakue, oñ La Victoria, San Marcos, Nance, Mangyruyo y Kuruzú.

Ha kova ningo karai Presidente ha'é peteî kérayvoty de los productores de yerba, los pequeños productores, he'i hikuái que o-conseguí ko barbacoa ikatukuaa o-rendive la pirapire porque a veces la empresa ndo-paga-i la o-paga-va'erã ha o-crea-se que la gobierno nacional ikatu a través de esta asociación que pueda convertirse en cooperativa más tarde pueda tener la ayuda del gobierno y que pueda tener más ganancia para que de esta forma poder mejorar la calidad de vida de nuestro compatriota.

Y así si acompañamos y el Gobierno que tenga la voluntad política de darle la mano también a nuestros pequeños productores, yo creo que el eslogan del Presidente de la República Santiago Peña se va a convertir una bella realidad que ahora vamos a estar mejor enterovéva jaikoporãmbáta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

En esta oportunidad para mencionar sobre un Pedido de Informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y también a la Entidad Binacional Yacyretá, atendiendo a la paralización de una obra que se ha iniciado hace aproximadamente un año, un poco más de un año, en el tramo que une Ruta 1 - Isla Timbó pasando por Santiago hasta Ayolas de aproximadamente 52 km.

Esta obra se inicia hace un año atrás aproximadamente, se construye un tramo del recapado de aproximadamente entre 5km a 7km y después se abandona, el peligro que esto ocasiona para todas las personas todos los vehículos que transitan por la por esta carretera, los numerosos accidentes que se dan a consecuencia, la parte recapada por la falta de señalización y la parte que hasta hoy día no está intervenida por la falta de reparación de este tramo, no se maneja cuál es el motivo de la paralización de esta obra.

Por eso solicitamos o solicito este informe para tener información en relación al monto de inversión que tiene previsto el gobierno nacional en este tramo de intervención de 52 km, el plazo de garantía que tiene esta obra, el porcentaje de avance que tuvo con esta primera intervención, la fecha estimada de reanudación, si existe un plan en qué momento más o menos estaría reanudando esta obra y en qué tiempo una vez que se reanude se estaría terminando el trabajo.

También solicitar al Ministerio de Obras Públicas que intervenga de manera inmediata en el tramo que ya fue recapado, que ya fue trabajado, por lo menos con las señalizaciones que son tan necesarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar la propuesta del colega Diputado Pastor Vera disculpe que lo mencione para declarar emergencia agrícola en el Departamento de San Pedro.

Realmente querido Presidente y apreciados colegas, nuestro departamento azota una sequía varios días, meses ya y realmente necesitamos el acompañamiento de los queridos colegas, al tiempo también, de decirles justamente a todos quienes en este momento están luchando allá en el Departamento de San Pedro, de que teniendo a un Ministro de Agricultura del Departamento de San Pedro, confiamos plenamente en lo que él pueda hacer por los agricultores, por los productores del Departamento de San Pedro en este caso, ojalá también le pueda beneficiar a todos los departamentos de la República del Paraguay, pero en el caso específico, pedimos que se declare emergencia agrícola para el Departamento de San Pedro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días para todos, quiero pedirle un poco a Sala Técnica si le llegó un material que le pasé, a Carlos Torresagasti le pasé el material ¿no tenemos ahí? bueno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sala Técnica, Torresagasti, TV Cámara, mil disculpas, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

No importa, quiero comentar un poquito, lastimosamente no podemos proyectar, pero este fin de semana hubo una manifestación de algunos vecinos en el barrio San Lorenzo de la ciudad de Capiatá sobre la contaminación o supuesta contaminación mejor dicho de la empresa CONTI Paraguay.

Está es una lucha que tiene los vecinos Presidente hace más de 10 años aproximadamente, que todo el tiempo están un poco luchando contra esto que creo que de hecho que todas las empresas tienen la posibilidad de trabajar libremente, pero cuando estamos dañando un poco el medio ambiente y por sobre todo, estamos dañando la salud de varios pobladores de esa zona, tenía ahí las fotos del hollín que, que se caen sobre las casas, del patio y la gente ya no puede estar en su casa.

Solicitamos con el compañero Carlos Pereira un poco un informe al MADES con respecto, así a la evaluación del impacto ambiental que tiene esta empresa, es insostenible, ellos estuvieron manifestándose el fin de semana y queremos hacer un llamado también desde acá al MADES que nos acompañe y que acompañemos realmente a que si se contamina está zona un poco de la empresa podamos realmente darles una mano a los pobladores, nada más que eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración los proyectos de declaración, resolución y pedidos de informe que han sido leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADOS-

Queda un proyecto que ha sido presentado por un colega y no ha sido leído por Secretaría, adelante por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución:

Art. 1º.- Crea la comisión especial para el estudio de la situación financiera y sostenibilidad del sistema de jubilación y pensiones del sector público, caja fiscal.

Art. 2º.- Integrar la comisión especial con ocho diputados, los cuales en su sesión preparatoria elegirá de su seno un Presidente o un vicepresidente y un secretario.

Art. 3º.- Establecer que las funciones de la comisión especial para estudio la situación financiera y sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público, sean los siguientes: evaluar la situación del sistema de jubilación y pensión del sector público, analizando la sostenibilidad financiera que sea sustentable a través del tiempo buscando equidad en el acceso a los beneficios, recabar datos estadístico para tener una visión clara de los desafíos y las oportunidades del sistema vigente, proponer recomendaciones reformar para la mejora del sistema de jubilación y pensiones del sector público, coordinar acciones

con las autoridades ejecutivas organismos pertinentes para asegurar la gestión efectiva del sistema de jubilación y pensión del sector público.

Art. 4º.- La comisión podrá solicitar informe establecer acuerdos con instituciones públicas privadas y organizaciones nacionales e internacionales relacionadas a la materia.

Art. 5º.- La comisión especial será carácter transitorio con duración de 6 meses y elevará a conciliación a cada una de las cámaras al Congreso, informes sobre sus actividades.

Art. 6º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO-

Permítame veo que es lo que está sucediendo colegas, pero permítame es recordarle nomás la importancia. Este es el momento en que más atentos tenemos que tratar de estar, porque la presentación de proyectos sobre tablas, que una potestad que ustedes tienen. Pero no, no existe el mismo tiempo de análisis que, que existe con los proyectos del orden del día por eso es fundamental que estemos atentos a este a este estadio de manera que aquello que se apruebe se abra la mente lo que representa el espíritu de la cámara.

De esta manera hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas, vamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER
SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros y presentes, como siempre dar gracias a Dios por la oportunidad nuevamente de poder hoy estar en esta jornada de trabajo y es para mí intervención es para solicitar dos puntos; uno de ellos es la posibilidad de ser tratado en los primeros puntos del orden del día el N° 11 si podemos pasar en el 1, el 2 al 3, y también en la próxima sesión del día 26, si pueden ser incluido en el orden del día el Expediente N° 2372340, que habla sobre el día 30 de enero que establece el “Día de la Sociología Paraguaya” si es que eso se puede incluir en el próximo orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN
ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto y si no tiene problema el compañero, me gustaría que sea el Punto 2 y ya meto mi moción de que el Punto 5 sea el Punto uno. ¿Puede ser?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una consideración estimada diputado, tenemos en los Puntos 1 y 2, tienen sanción ficta el día de hoy, podríamos finalmente es una

potestad de ustedes. ¿Podríamos enviarlo al Punto 3?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN
ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Uno o dos me gustaría Presidente, pero si tiene sanción ficta algún proyecto de ley es nuestra responsabilidad tratarla hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Son dos puntos diferentes, primero voy a poner a consideración la del Diputado Germán Solinger de pasar el Punto 11 al punto 3.

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Vamos a tener presente esa intención de prohibición, vamos a poner a consideración ¿Punto 1 o Punto 2 diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN
ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Punto 1, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, que el Punto 5 del orden del día pase al Punto 1.

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Pedir la postergación del Punto 4 por 30 días, porque faltan algunos informes todavía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito dentro de 15 días el 3 de julio, se ha incluido el Proyecto de Ley por el cual se amplía y modifica los artículos 3, 4, 5, 12, 13 y 26 de la Ley N° 3009/2006 de la Producción y Transporte Independiente de Energía eléctrica” Presidente; este es el tercer trámite volvió del Senado y tiene algunas modificaciones y se pueda tratar dentro de 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, solicitar la inclusión en la próxima sesión del Proyecto de Ley, “**QUE REGULA Y PROHÍBE EL CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS DE MENORES DE EDAD**” para dentro de 8 días, y también, incluir en el en el orden del día el Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA UN INMUEBLE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO PARA SER DESTINADO A CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANÉ**”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se incluyan los primeros puntos del orden del día del próximo miércoles 26, el Proyecto de Ley a favor, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA UN INMUEBLE COMO PARTE DE LA FINCA N° 1904, PADRÓN 2618, DEL**

**MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA HOY
DIA PUERTO ADELA, DEL
ASENTAMIENTO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”.**

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Carlos Pereira.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO
PEREIRA RIEVE:** *Gracias, señor Presidente.*

Presidente en este punto del orden del día, quiero solicitar incluir en el orden del día del próximo 26 de junio el Proyecto de Ley con expediente D-2375263, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA UN INMUEBLE TODO IDENTIFICADO Y PLANIFICADO EN EL DISTRITO DE ENCARNACIÓN” y también, la inclusión en el orden del día del Proyecto D -1847542, “QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS” justamente que va de la mano de todos los festejos que venimos haciendo como Gobierno Nacional.

Así que ampliar eso y que pueda hacer tratado el próximo la próxima sesión el Proyecto

de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Le quiero pedir encarecidamente colegas que ese sea siempre nuestro formato de planteamiento en las mociones de preferencia, de manera que, además del expediente pueda relatarse el proyecto entonces evitamos la nueva consulta.

A consideración las mociones planteadas por el Diputado Carlos Pereira.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO
RAMÍREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

Presidente en este estadio, quisiera solicitar la inclusión en el orden del día de la próxima semana, próxima sesión el Expediente N° 2477880 Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado ¿El proyecto sería sobre?.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO
RAMÍREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2, INCISO C) DE LA LEY N° 3884/2010, “QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES 10 Y COMPENSACIONES, EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero para pedir la postergación del Punto 17 del orden del día de la fecha y al mismo tiempo pedir que este mismo punto, sea tratado entre el primer punto del orden del día del próximo miércoles sesión del 26 del corriente, atendiendo que tenemos un grave problema de navegabilidad del Río Paraná. Entonces va a ser muy importante que declara el estado de emergencia para la navegación en el Río Paraná.

Solicito por ello, primero; las postergaciones la sesión de la fecha y que sea tratada la próxima sesión el Expediente D - 2477875.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar respetuosamente Presidente al Pleno, el Punto 14 del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”.

Arduo trabajo de muchos colegas Presidente, con este proyecto de ley que entendemos hoy puede haber un consenso, por lo cual solicitamos el adelantamiento al Punto 6, con mucho respeto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDÉZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento por ocho días del Punto 16, que faculta al Poder Ejecutivo a implementar medidas presupuestarias y administrativas para asistir a familias damnificadas y contribuir a la recuperación de los efectos negativos de las inundaciones en el Departamento de Ñeembucú y en la próxima sesión que sea incluido en los primeros puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el aplazamiento del Punto 16.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente aplazar por quince días nuestro pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un punto muy sensible Presidente, que viene ya del Senado con media sanción en donde queremos facultar al Poder Ejecutivo la implementación de medidas presupuestarias y administrativas para asistir a

las familias damnificadas hoy que están en un estado calamitoso, y que recuperen un poco algo por lo menos por los efectos negativos de las inundaciones en el Departamento de Ñeembucú, esto no se puede postergar Presidente, en todo caso, yo entiendo que la Comisión de Presupuesto y otras comisiones no dictaminaron aún, pero es un tema que ya se debatió en el Senado, se tiene amplio conocimiento, urge que la familia damnificadas del Departamento del sur de Ñeembucú tengan esta asistencia del Estado Paraguayo. Por eso yo, no podemos ampliar a quince días, máximo ocho días Presidente, para secundar la moción del colega Arnaldo Valdez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existe una oposición a la moción de aplazamiento de quince días.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para acompañar la indicación de la líder de bancada, por el hecho de que es cierto que hemos estudiado este proyecto de ley, pero hay una indicación de modificación del contenido del proyecto, y con relación a que podamos tener una ley que sea de provecho para el Departamento de Ñeembucú, solicitamos señor Presidente de que se pueda abordar este tema en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Vamos a poner a consideración el aplazamiento por quince días de este proyecto.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir consideración de los colegas que han solicitado los quince días, a mí me parece que es mucho para gente que necesita de manera urgente esto, entonces creo prudente que máximo esperemos una semana, de tal manera a que se toque ya esto y que viene ya con media sanción o sea es un proyecto que ya está haciendo el camino ya está encaminado y me parece que podemos tocar para mí ya podemos tocarlo hoy, pero entendiendo también tomando un punto y haciendo este cómo ping pong acá de postura con los colegas, me parece que se puede llegar a un punto medio, un mundo medio que se toquen en ocho días de tal manera que se pueda responder de manera urgente lo más rápido posible y el Ejecutivo después tendrá la herramienta tal vez para administrar estos fondos de buena manera solamente eso quería agregar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Creo que entendemos plenamente lo que hoy están pasando nuestros hermanos y hermanas del Departamento de Ñeembucú, pero hay que ser justos también de que todos los días vemos y es valle del vicepresidente de la república casi toda la Entidad Binacional Yacyretá le están asistiendo a esa gente, no es que no se le está asistiendo y están en la calle sin ninguna ayuda, hay que ser responsable en lo que hoy se está haciendo con ellos y hay que entender que este proyecto de ley no es solamente una asistencia, contempla una partida presupuestaria enorme porque habla de una parte del salario mínimo, es decir, plata y también la exoneración de los servicios básicos como ANDE y otras cosas.

Entonces, me parece oportuno dar este tiempo para que no solamente aprobemos en papel y no haya la plata, eso sí es ser irresponsable, entonces quiero adherirme al aplazamiento por quince días, atendiendo que se le está asistiendo y está contiene una partida presupuestaria muy importante que deberíamos ser responsables para ver si hay o no la plata para asistir a esta gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN

ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Para ir avanzando nomás, entiendo que hay un grupo de colegas que está por la postergación de ocho días y otro por quince días, porque no sometemos a votación directamente Presidente o se allana uno, pero para avanzar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es lo que pensaba hacer antes que usted haga uso de la palabra mi querido diputado, un privilegio escucharlo siempre mi querido "Rubencito".

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Solamente, para adherirme al pedido de los colegas, de aplazar por un máximo de siete días, yo entiendo que el Ejecutivo está llevando adelante algún tipo de ayuda ya a las zonas damnificadas, pero tenemos que ser sinceros es muy distinto que se lleve adelante una política que tenga el respaldo de la fuerza de una ley y de la fuerza a una ley en el sentido presupuestario, a una ayuda que se dé no más de forma digamos, no es permanente, temporal por parte del Ejecutivo, lo que tiene una fuerza de ley, es distinto y yo lo que no puedo creer en este debate es que nosotros resignemos la posibilidad de hacer leyes que, además le van a dotar de presupuesto al Ejecutivo, o sea la resignación de hacer leyes y conformarnos nomás con lo que

hace el Ejecutivo, nosotros somos otro poder del Estado, yo entiendo que hayan colegas que sean oficialistas, que sean del sector del Gobierno eso está bien que respalden las medidas del gobierno, pero nosotros estamos sentados acá para hacer leyes gente.

Entonces yo me sumo, al pedido de los ocho días como mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a hacer lo siguiente entonces, la pregunta es, ¿Se mantiene la oposición a que se trate el día de hoy o esa posición se allane a que la postergación sea por ocho días?, para saber cómo voy a ordenar la votación nomás.

Entonces se retira la moción de que se trate hoy, y se allana la moción de que se trate en ocho días, así sería, excelente.

Entonces tenemos dos posiciones.

Vamos a llevar a votación.

Quienes estén por el aplazamiento por quince días, se servirán votar en positivo y quienes estén por el aplazamiento por ocho días, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la postergación por quince días, siguiente punto del orden del día.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento del Punto 18 del orden del día, por una semana. El Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6º, 136 Y 305 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL”**. Las Comisiones de Legislación y Constitucionales, hemos llevado en forma conjunta audiencias públicas en la que hemos recabado parecer de varios participantes y en este momento estamos procesando todavía ese parecer por lo que necesitamos una semana más para emitir el dictamen correspondiente, aclarando que a la fecha no este proyecto no tiene dictamen de comisión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para poder allanarme Presidente, justamente solicitar a los colegas, con algunos ya he conversado que nos permitan poder hablar en sus bancadas también al respecto esta semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En el Punto 13, aplazar sine die por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al Punto 13, esta es una iniciativa Presidente que lo presentamos el año pasado ya tuvimos una audiencia pública, hemos conversado en mesa técnica con el Presidente de CONAJZAR, que viene gracias a la iniciativa de verdad de los corredores de juego de azar que están aquí con nosotros, y hace 9 meses Presidente que constantemente ellos vienen ou ñane rendápe, ñane renduse porque ñe-esperanza ñande rehe Presidente, y no puede ser esta gente no gana 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones) Presidente, no puede ser que le tengamos así, como bola sin manija, qué es lo

que se quiere hacer desmonopolizar la concepción de los juegos de azar.

Crear una libre competencia y que ellos puedan mejorar su situación laboral, que tengan trabajos dignos, por eso Presidente les pido a los colegas, a la diputada líder de bancada que me presidio en el uso de la palabra, poder tratar en un plazo, no más de treinta días Presidente, y darle ya un corte, esta gente deja sus cosas que hacer, ni el sueldo mínimo alcanza Presidente, ñe-esperanza ñande rehe, ha naikatüi péicha jareko chupekuéra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Esto ya fue pospuesto en varias oportunidades y realmente nosotros estamos acá para legislar para el pueblo para lo mejor para todos los sectores, y no solamente para seguir protegiendo un sector, entonces señor Presidente ¿Cuál es la oposición a desmonopolizar el tema de juegos de azar? basta de estar protegiendo al que siempre está ganando.

Esto es una cuestión que debemos ya resolver, postergar ya sine die ya se planteó la vez pasada y se llegó a treinta días, hoy tenemos que tratar un máximo en una semana, que más lo que vamos a analizar, tiene dictamen de comisión o sea acá es proteger a un grupo de empresarios que está o a un empresario porque

ahora es monopolio esto, porque acá lo que se plantea es desmonopolizar juegos de azar, que todos puedan participar, que todo pueda ser transparente que hasta ahora tampoco nada es transparente en ese lugar.

Así que señor Presidente, por favor vamos a tratar los proyectos o sea poner en el orden del día y pedir postergación, o sea y que se fundamenta en todo caso porque se va a postergar. ¿Por qué vamos a postergar sine die? ¿Por qué vamos a postular por treinta días? vamos a fundamentar responsablemente nuestras posiciones también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para interpretar diputada la moción, sería de postergar una semana.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Me allano al planteamiento del colega “Billy” Vaesken que habló de aplazar treinta días, justamente por un trabajo responsable es tratar de congeniar ese el fundamento, congeniar diferentes posiciones de diferentes sectores, tanto el ente actual regulador que es CONAJZAR, como así mismo, opiniones del Ministerio de Economía, la Dirección DNIT obviamente los operadores jaikuaa “Billy”, la gente tiene esperanza en nosotros, justamente por eso; apelamos a un trabajo responsable, y por eso congeniar todos los intereses y las diferentes posiciones verdad, justamente ese es el

fundamento y el interés de esta bancada señor Presidente, treinta días me allano a lo de “Billy”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le traslado la consulta a la Diputada Rocío Vallejo, hay un allanamiento por parte de la Diputada Rocío Abed del planteamiento del Diputado “Billy” Vaesken de que pase a treinta días, le traslado la consulta Diputada Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Plazo intermedio de quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es sobre el punto Diputado Jatar, le ruego me disculpe.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente, buenas tardes colegas, digo nomas una cosa, tenemos que aplazar treinta días, y aprovechar esos treinta días que también la ciudadanía haga su

parte, toditos esos mitã ì que están jugando con la moneda de Gs. 1000, cuando ustedes pasan por una despensa en su barrio, nosotros como legisladores, y la gente como pobladores, no puede ser que nadie haga nada, una criatura metiendo la moneda ahí y nosotros somos, vamos a ser vistos, vamos a ser la ley acá, pero la gente tiene que hacer cumplir eso, a mí me gustaría que la gente que encuentra un mitã ì le venga y le meta un martillazo a la máquina de mierda, porque es algo que va a generar una adicción más adelante.

Y entonces vamos a esperar los 30 días y vamos a hablar bien de este tema y mientras tanto vamos a seguir pidiendo que se intervengan esos lugares, donde hay criaturas que están en peligro, porque todo en algún momento podemos ser prisioneros de ese que es un vicio también que es el jugar.

Entonces, ese es mi pedido Presidente treinta días, se tiene que dar treinta días para que se pueda hablar de esto y que podamos romper las bolas para que la gente también haga su parte, no somos nosotros que vamos a hacer nosotros, magia desde acá, si la gente es la que está por la calle, ellos tienen que obligar y pedir a esa gente que son dueñas de la despensa, que son dueños de los casinos, que no entren los menores de edad, que los niños no jueguen, eso es lo que tenemos que apuntar nosotros, no la macanada acá de quien gana plata y quien no gana plata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción de mi colega Rocío Vallejo, en aplazar máximo por un plazo de quince días, que no sé, hay cosas que se están mezclando acá no tienen nada que ver lo de las maquinitas que, además, está previsto en la ley, y que hasta donde yo entiendo también es potestad controlar de la municipalidades o sea nuevamente "Nenecho" y el resto de los intendentes del país, llamados a hacer su trabajo, y a controlar los canon y todo lo que le tiene que cobrar en vez de pasar local y por local despena por despena a cobrar la coima, eso es lo que hacen, el problema con las maquinitas en la despena es la coima que cobran los intendentes eso hay que decir, por un lado.

Por otro lado, llevemos con seriedad este debate, por lo menos explicitemos si estamos defendiendo el puchero de algún gran empresario, que explota la quiniela, ¿O qué es lo que estamos protegiendo acá?

¿De qué grupos empresariales monopólicos nosotros estamos defendiendo? Explicitemos eso en el debate, para que la gente sepa que defendemos el libre mercado o el monopolio de un único empresario que explota, y ni siquiera a veces hace los aportes que tiene que hacer el Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Yo quiero recordarle nomás una cuestión, le voy a pasar la palabra diputado con mucho gusto, solamente para recordarle a los colegas que en este momento estamos debatiendo porque creo que hay un consenso sobre postergar, estamos debatiendo cuánto tiempo vamos a postergar y básicamente la diferencia entre estas entre estos dos planteamientos son, dos semanas, solamente para recordar esa cuestión, de que me encanta el pensamiento del libre mercado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Si siempre se le acusa acá Presidente, discúlpame permiso, si siempre se le acusa a que nosotros, yo por ejemplo, quiero que se haga, que se espere treinta días, entonces quiere decir que yo estoy defendiendo a algún empresario.

Y por qué no puede ser, que ustedes estén interesados en que se abra eso, porque hay algún empresario interesado, seguramente tenes algún amigo empresario, porque que simpático ñande siempre la loco, no eje-reha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le pido por favor, estamos discutiendo. Tenemos dos proyectos que vencen hoy, que son muy sensibles. Yo le doy la palabra a todos los que piden, pero tenemos nomás dos proyectos que son muy sensibles y estamos haciendo una gran discusión por dos semanas.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Benítez, y luego el Diputado Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Si bien hay una diferencia solo de dos semanas, me parece no menor lo que mencionó el Diputado “Billy” Vaesken, que esto ya tiene cuánto tiempo, nueve meses, o sea que ya bueno ya nació, pero ya ha pasado mucho tiempo, entonces deberíamos me parece tocarlo máximo en quince días, y sí se podría tocarlo hoy me parece genial; lo mismo que con el tema de Ñeembucú, si se podía tocar hoy mejor, genial pero quince días me parece que es el tiempo prudente para que ya pueda dictaminar también la Comisión de Equidad Social y Género, me parece que es un tema prudente para conseguir ese dictamen treinta días me parece mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comisión de Equidad Social e igualdad entre el hombre y la mujer, mi querido diputado respetuosamente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas, una moción de orden Presidente, vamos a votar y vamos a decir quince o treinta días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Moción de orden para pasar a votación Diputado Miguel del Puerto, para una moción de orden también era.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sí era en el mismo sentido Presidente, ya existen dos propuestas de quince y treinta días y pasar a la votación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputados quiénes estén por la postergación por 30 días del presente proyecto, se servirán votar en positivo, quienes estén por la postergación por 15 días del presente proyecto, se servirán votar en negativo, a votación.

Suficiente mayoría para la postergación por treinta días, hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia y pasamos al estadio del orden del día primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ex cinco, Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE AUMENTO EL IMPUESTO SELECTIVO Y CONSUME TABACO EN 2% SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6380, EN SU ARTÍCULO 115 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD QUE DICHO FONDO SEAN DESTINADOS AL**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA -
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
(INCAN)”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buenos días señor Presidente y distinguidos colegas, en este punto quiero hacer referencia, en primer lugar; cabe mencionar que existe una Ley N° 6389 del año 2019 de modernización tributaria y que en su Art. 115 prescribe, que el impuesto al tabaco, cigarrillos, esencia y similares no podrá ser inferior al 18% ni superior al 24%, conforme con lo establecido en el Art. 141 de la misma ley.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo posee la Facultad de ajustar de manera gradual las tasas del impuesto selectivo al consumo, mediante decreto y actualmente dichos bienes se encuentran grabados en un 22%, según lo dispuesto en el Decreto N° 3109 del año 2019, modificado por el Decreto N° 8878 del año 2023, en ese sentido, quiero manifestar que una modificación de la tasa debe ser realizada considerando las condiciones económicas internas y externas, el crecimiento de la demanda interna y los sectores económicos, previo informe técnico del Banco Central del Paraguay, del Ministerio de Economía y también de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios donde nosotros también tenemos que organizar mesas interinstitucionales para poder definir con estadística esta situación.

Por otro lado, es importante mencionar que en la práctica no es posible determinar con precisión cuánto representarían la recaudación total el aumento del 2% planteado en este proyecto de ley, esto se debe a que los ingresos fiscales no se desglosan de manera específica dentro del presupuesto, lo que ahora mismo es muy difícil identificar y asignar con exactitud los recursos adicionales generados por dicho incremento.

Finalmente resulta necesario contar con una evaluación del impacto económico y social de esta iniciativa antes de su aprobación. Y, además, considerar alternativas que permitan alcanzar los mismos objetivos sin generar desequilibrio en la distribución de los recursos públicos. En ese sentido, trabajando con el Ejecutivo, con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, el Ministerio de Economía y otras instituciones, con nuestra bancada, nosotros también estamos trabajando en blindar fondos del presupuesto para que el Instituto Nacional del Cáncer también tenga un presupuesto responsable y que todos los pacientes que por esta cuestión de del cáncer de pulmón puedan tener los recursos suficientes para que la gente se pueda curar o se pueda prevenir.

Por eso, con estos argumentos que precedentemente expuesto, solicito el rechazo de este punto, sí nosotros nos comprometemos a como Bancada “A” de la Cámara de Diputados, nos comprometemos a trabajar en una ley que blindo fondos para el Instituto Nacional del Cáncer y no solamente mirar a un solo sector para el aumento de impuestos, sino trabajar con el Ejecutivo donde la política del Presidente de la República es no aumentar los impuestos, sino

más bien, conseguir que esos evasores de impuestos donde USD. 2.000.000.000 (dólares dos mil millones) en diferentes rubros se están evadiendo, salgamos nosotros a perseguir a esos evasores y que puedan cumplir también en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Una vez más, manifiesto el rechazo de este punto, por los motivos precedentemente expuestos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN

ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema de impuesto me gustaría partir en dos mi intervención, impuesto en general y luego impuesto en particular específicamente con el tabaco. Aprovecho esta oportunidad para contarles a mis colegas y también al electorado en general, cuál va a ser mi postura referente a los impuestos en general.

Jamás voy a acompañar un impuesto al tabaco si antes no damos un enfoque fuerte y claro en tener menor evasión fiscal, me parece injusto hablar de subir impuestos si solamente siempre los mismos paraguayos que están formalizados van a pagar más impuestos y mientras tanto casi la mitad de la población no paga impuesto.

Entonces los formales sostienen a los informales, yo me niego a hablar de subir impuestos sin antes tocar este tema, evasión, y segundo; me niego a hablar de subir impuestos

si antes no hablamos y no tratamos de solucionar la mala administración que tiene el Estado paraguay, porque o sino lo único que estamos haciendo es agrandando la caja chica de la clase política, eso por un lado impuesto en general.

Ahora va a aparecer un poco contradictoria mi intervención, estoy a favor del impuesto al tabaco; uno de los pocos impuestos que yo estaría a favor de subir sería este, no estoy, ya soy político-ite, impuesto al tabaco me parece que es uno de los pocos impuestos que estaría dispuesto a acompañar, por ejemplo: me dicen hay que subir el impuesto a IVA y ni en pedo, renta, ni en pedo jamás, pero si me decíamos subir el impuesto al tabaco, vamos a subir el impuesto al alcohol, si acompaño.

Paraguay tiene uno de los impuestos al tabaco más bajos de la región, apenas rozando el 20% cuando, por ejemplo: Argentina, Brasil, Chile o Uruguay están entre el 70% y 80%, realmente es desproporcional inclusive había visto un informe al Ministerio de Salud que mostraba cómo está en rojo este sector, es decir, las consecuencias y las víctimas del tabaco retiran más dinero del gobierno de lo que aporta esta industria al fisco.

Es decir, está en rojo el impuesto al tabaco, entonces eso mínimamente hay que empatar o inclusive subir para incentivar el menor consumo de este veneno.

Adelanto mi acompañamiento a este proyecto y me parece un debate súper interesante el tema impuesto, entonces decidí no partir en dos para que la gente sepa qué esperar de mí yo no voy a estar nunca a favor de la suba de

impuestos en general, pero en particular tabaco o alcohol sí estaría a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presentamos esta iniciativa parlamentaria esta iniciativa parlamentaria desde nuestra BANCADA "C" del PLRA, porque hay que recordar que la Ley Hambre Cero, despoja al programa de atención integral para pacientes con cáncer de Gs. 85.000.000.000. (Ochenta y cinco mil millones de guaraníes) que provenían de la extinta FONACIDE, ese despojo lo sufren de los Gs. 342.000.000.000 (trescientos cuarenta y dos mil millones de guaraníes), hoy en INCAN para compra de medicamentos oncológicos, o sea tienen Gs. 85.000.000.000 (Ochenta y cinco mil millones de guaraníes) menos.

Vimos a los pacientes y sus familiares deambular por los pasillos del Ministerio de Salud Pública y también el Ministerio de Economía y Finanzas Presidente, promesa ha promesa la ohendúva hikuái y escuchando la alocución del primer orador en este punto Presidente. Seguimos escuchando promesas, estuvo la ministra de Salud Pública aquí y le preguntábamos qué opinaba al respecto y no pudo contestar Presidente; su respuesta fue elogiar a la Ley de Hambre Cero, probablemente la gente tenga un temor los gobernantes de turno, en salir en contra de las empresas de ciertas

personas, pero quiero decirles que está iniciativa no va en contra de la gente que trabaja o de los grandes empresarios, lo que queremos con este proyecto de ley es dar más equilibrio.

Decía Jesucristo hace 2000 años "Da al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios" Presidente; los pacientes oncológicos necesitan de más recursos para compra de medicamentos, no podemos repetir historias pasadas y permitir nuevamente este Congreso no puede permitir nuevamente que estos pacientes y sus familiares anden deambulando, mendigando por medicamento en los pasillos del INCAN o de clínicas o de otros hospitales, hasta hoy Presidente no hay un proyecto de ley del Ministerio de Economía y Finanzas ni tampoco del Ministerio de Salud donde diga de que se va a ampliar el presupuesto para compra de medicamentos, a nadie les mienten Presidente cuando dicen de que se está trabajando, estamos haciendo no va a faltar medicamentos, el Presupuesto de Gastos de la Nación se gasta a través de leyes de la nación y las leyes se hacen aquí en el Congreso y hoy no hay un solo proyecto de ley.

De esta representación parlamentaria demandamos con mucha fuerza que se pueda dar solución a este problema que realmente nos preocupa y de sobre manera Presidente; porque tuvimos audiencias públicas, tuvimos mesas técnicas con gente preparada y nos decían de que no es solamente los USD. 11.000.000 (dólares once millones) que ustedes están previendo no el 2% el 6%, necesitamos del 22% tiene que pasar al 28% del impuesto al tabaco necesita el INCAN hoy para llegar a fin de año USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) y nosotros hoy le

estamos negando a nuestros amigos, vecinos más de uno yo sé estoy seguro que tiene un paciente, un pariente amigo vecino que tenga una enfermedad de cáncer, es terrible por qué apuntamos al impuesto selectivo del consumo de tabaco, porque está determinado Presidente de que el 12% de la población consume tabaco y que el tabaco mata a la gente.

Hoy es fácil uno ingresa al sistema Marangatú y puede ver con facilidad cuánto se recauda en cuestión del impuesto selectivo al consumo de tabaco, apenas Gs. 312.000.000.000 (guaraníes trescientos doce mil millones) al año, según lo que ingresó en el año en el año 2023. Por eso Presidente exigimos que no sea el 2% sino el 6 %.

Y les pido a los colegas tener sensibilidad social, no permitamos que los pacientes oncológicos y sus parientes vuelvan a repetir escenas que repetíamos vimos ya en años anteriores, pedimos justicia social Presidente y ojalá Dios quiera que hoy la Cámara Baja de media sanción a este proyecto de ley que es lo que busca es dar justicia social y que los pacientes, los enfermos de cáncer tengan su medicamento en tiempo y forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes colegas, me toca profundamente escuchar que alguien diga no, ojalá queridos colegas napeñandúi la pende pirére la ja-sufría oguereko la cáncer, ñande familia oguerekorô, porque si en tu familia aparece caso de cáncer ho'a nde'ári mundo la nderegurekóiramo la medicamento repyrâ. Y voy a volver a pedir a Dios que a nadie le toqué lo que a mí me tocó profundamente cuando me enteré y sigo teniendo cantidad de cáncer en mi familia, porque también es hereditario.

Ña-pensa-mína pe ñande rapicha o-sufri-vape, si te toca tu mamá vas a dar todo lo que vos tenés para que su para que tu mamá salve, si te toca tu hermano y así somos, así estamos gente, se están muriendo familiares, amigos, todos, por falta de medicamento ma'èra pico jaju ko'ápe la nderejapóitaramo la ñande trabajo. Necesitamos justicia social, jovaléma ko'à gente o-sufri, compañeros, colegas. Pe-pensa-mína avei nde rapicha o-sufri-vare, porque aquí lo que el problema más grave que tenemos es que no hay medicamento, no hay ni si, ellos no tienen ni siquiera para su pasaje comen todo venden su casa, su auto, ¡todo!, por salvar la vida de sus familiares.

Ña-pensa-mína hesekuéra, porque cáncer no es solamente dolor y muerte, cáncer también es curable, pero para eso necesitamos llevar a tiempo para que se hagan su diagnóstico ome'ê chupekuéra tiempo de aquí a 6 meses, de aquí a un año, ojapo haña peteĩ estudio tomográfico, hasy ko'â ñahendu ha jahecha ndoguerekói ministerio o-salva haña ko'â gente-pe y ahora al despojarle esa cantidad de suma, nosotros estuvimos ñaneha'â oñondivepa ja-salva la ñande gente-pe no hay posibilidad

porque en un año ese ya va a tener una metástasis. Así qué quiere decir eso sí a lo mejor tenía un chiquitito en pulmón upe rire ya ohasátama otro lugar-pe y ahí ya va a ser más difícil su tratamiento.

Es curable gente con tiempo y forma pido por favor que seamos más sensible con esta gente y vuelvo a decir, por favor que a nadie le toque lo que ya tocó a mucha gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema sensible que estamos tocando hoy todos los colegas, realmente hay que reconocer que hay mucho por hacer aún por la salud pública, especialmente por los enfermos oncológicos, pero acá hay un tema fundamental que tocó el colega Rubín, disculpe que lo mencione, que es el contrabando y la evasión impositiva.

Nosotros tenemos Presidente y colegas plata suficiente de dónde sacar, yo solamente quiero hacer una pequeña comparación de gobiernos anteriores y no lo digo yo estos datos lo saqué de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y le quiero hacer solamente una comparación de un solo periodo, en dónde nosotros nos tocamos un tema principal y un tema fundamental qué es la importación de vapeadores, que también aporta selectiva al consumo.

Acá hay un solo objetivo, que quiere atacar a un solo sector y todo el mundo sabe a quién queremos atacarle y queremos dejarle mal parado, solamente Presidente y colegas en el 2021 ingresaron al Paraguay 8.000.000 (ocho millones) de vapeadores compartidas arancelarias que no corresponden, de enero de 2022 a junio de 2023, una vez aumentado los impuestos por el mismo gobierno se declararon en ese periodo 1.572.000 ya con la partida correcta, ¿Qué eso significa? 7.500.000, ingresaron en forma ilegal y de contrabando, esa es la realidad señores.

Yo reconozco que hay mucho por hacer por la salud, pero no vamos a atacarle a un solo sector, nosotros tenemos un compromiso del Presidente de la República que hasta el 2028 no iba a levantar los impuestos a ningún sector industrial y hay un dictamen de la UIP (Unión Industrial Paraguaya) en donde solicita el rechazo del aumento al impuesto hasta el 2028, que quede claro, que estoy de acuerdo que necesitamos invertir más en el sector de salud y especialmente en el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) y quiero decirles colegas y hablar con datos precisos.

El presupuesto del INCAN es de aproximadamente USD. 63.000.000 (dólares sesenta y tres millones) hasta la fecha se han ejecutado 25% del presupuesto y estuve escuchando que algunos colegas estaban hablando que necesitamos USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) para llegar a fin de año, que necesitamos USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) para llegar a fin de año, tenemos USD. 47.000.000 (dólares cuarenta y siete millones), aún por ejecutar, reconocemos

que es burocrático, somos empáticos, pero el medio que lo publica es un medio que hoy nos quiere dejar mal parado a la clase política que no somos empáticos, acá la publicación es ABC color de 2023 - 2022 ahí pueden sacar y mirar las comparaciones que hoy están haciendo.

Entonces queridos colegas; yo creo que el Presidente de la República tiene la facultad de pedir, de solicitar el aumento del 2% que se requiere hoy, no es necesario un proyecto de ley, podemos presentar un proyecto declaración que le instamos al Presidente de la República que existe falta de recursos, pero hoy no existe falta de recursos, nosotros necesitamos darle las herramientas a la instituciones encargadas de controlar el ingreso y el egreso de mercaderías, y hoy tenemos una buena señal de este gobierno, tenemos superávit casi USD. 700.000.000 (dólares setecientos millones) se están invirtiendo en tecnología para mejorar los controles y cuanto más dinero ingresa a este Gobierno más beneficiado van a salir el sector de salud.

Así es que querido Presidente, quiero finalmente dejar en claro que este proyecto de ley de aumento no estoy de acuerdo para ningún sector industrial, es un compromiso asumido por el Presidente de la República, así es que por esa razón solicito el rechazo y buscar los mecanismos correspondientes para que este sector, de este sector de la salud que es el INCAN reciba más beneficios y con menos burocracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Estuve escuchando atentamente la alocución de los distintos colegas, acá quizás lo que menos tienen, nosotros sí tenemos, porque tenemos un largo periodo hasta el 2028, pero a diferencia de muchos de esos pacientes y familiares que quizás lo que menos tienen hoy es tiempo; el cáncer, no distingue colores, el cáncer no conoce de colorados, no conoce de liberales, no conoce de clase ni estratos sociales y hoy tenemos una realidad que el Instituto Nacional del Cáncer, el hospital de referencia en nuestro país, al cual acuden diariamente de todos los rincones del país; del Alto Panamá, Amambay, Itapúa, de norte a sur desde nuestro Chaco, a buscar un alivio a esa dolencia que hoy padecen y la realidad es una sola y el INCAN necesita de recursos que hoy dice que disponemos en cierta medida, pero también hay otra que los 40 millones de dólares americanos, los que hablamos de aquí a fin de año estamos hablando de medicación, estamos hablando de pacientes cuya vida están dependiendo literalmente dependen de las decisiones políticas que nosotros tomemos hoy no dentro de seis meses, ni en nueve meses, ni en un proyecto de ley, ni en la promesa del Presidente Santiago Peña de mejorar esto en algún momento.

Nosotros tenemos hoy la lapicera para cambiar de 22% a 26% el impuesto al tabaco y de así dotarle de recursos financieros al principal hospital de referencia en tratamiento oncológico del país, no hace mucho que un a un

paciente en sala en el quirófano, literalmente el techo se le derrumbó encima y esa es una muestra un poco de la situación en materia de infraestructura, en materia de recursos, en materia de falta de insumo y quizá también en cuanto falencia nuestro recurso humano y nuestros médicos que están haciéndolo humanamente posible para llevar adelante esa institución.

Hablamos acá y debatimos de evasión de los productos que ingresan de meterle tuerca lo evasores a la gente trabajadora, a la gente que hoy como si fuera que eso va a cambiar una realidad por lo menos inmediata y no va a ser, no hay un solo proyecto de ley por el cual se esté trabajando hoy que pueda brindar los recursos necesarios que el Instituto Nacional del Cáncer necesita, no hay que personalizar esto y decir que se está apuntando a un sector o mucho menos a una persona en específica, porque por lo menos yo no me veo así, veo que como legisladores tenemos las herramientas de poder llevar adelante esto y hacer un poco esa justicia histórica, resarcir a esa gente a ese hospital que hoy nos necesita.

Yo les pido colegas en esta oportunidad y como una cuestión sin banderios políticos que hagamos esta justicia social como dijo el Diputado Rubín y disculpe que lo mencione, yo tampoco soy partidario de subir los impuestos sobre el sector productivo, pero estamos hablando del tabaco, estamos hablando del cáncer, es la principal causa de muerte del país, estamos hablando de miles de mujeres que padecen cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, enfermedades que necesitan de un tratamiento rápido, de una atención inmediata,

su tomografía de contraste su medicación su cirugía, su quimioterapia y esto no puede esperar, no comparemos esto con cualquier otra cosa estamos hablando de la principal causa de muerte de hombre y de mujer en el país y nosotros hoy tenemos la oportunidad querido colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: *Gracias, señor Presidente.*

Nadie desconoce las innumerables necesidades que hay en materia de salud pública de lo que pasan muchos compatriotas que lastimosamente tienen o portan la enfermedad del cáncer, pero yo creo que no es la solución acogotar a las industrias que están trabajando y que están aportando en este caso del sector tabacalero prácticamente USD. 44.000.000 (dólares cuarenta y cuatro millones) al año, la solución Presidente es cobrarle los impuestos a la gente que no paga, a la gente que evade, la solución Presidente es mejorar el gasto público y eso es lo que está haciendo el Presidente de la República sin alzar un solo impuesto, un solo impuesto en lo que va del año el Estado paraguayo ya ha recaudado USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) más, con relación al año pasado, ese es el camino Presidente es el camino que tenemos que seguir, no reventarle a las empresas que están dando fuente de trabajo, que pagan sus impuestos al día.

Solamente porque el líder de un partido político en este caso Horacio Cartes estuvo asociado al sector tabacalero, porque hay que decir la verdad, esta es una ley en contra de, no a favor de, acaso no tenemos enfermedades como la diabetes, ¿Cuántos paraguayos sufren de diabetes?, se propone hacer el impuesto a la gaseosa, al alcohol, no sé no, no, que yo sepa no hay absolutamente nada en contra de eso, me decía un amigo en forma jocosa menos mal Horacio Cartes no era dueño de no dueño de PILSEN o si no iba a haber un legislador que iba a proponer que se le levante el impuesto a la PILSEN i y ahí se iba a armar un lindo problema.

Querido Presidente y colegas, lo que nosotros tenemos que hacer desde este Congreso es exigir por ejemplo, que se cumpla a rajatabla la Ley Godoy, la ley que había presentado el ex Senador Godoy para cortar los gastos superfluos del Estado; que se dejen los Ministros de comprar camionetas 4x4, que se dejen los funcionarios de viajar por el mundo a costilla del erario público, nosotros acá somos legisladores, nosotros venimos a trabajar con nuestros propios medios, que yo sepa nadie se le compró un vehículo 0 km un 4x4 para venir a trabajar, yo le invito a que vayan al Poder Judicial, que vayan a los diferentes entes públicos y van a ver el desfile de vehículos lujosos que hay del Estado paraguay, que se deje de comprar todas esas cosas, vamos a cortar los gastos superfluos y yo le aseguro que va a sobrar plata en este país, eso es lo que tenemos que hacer mis queridos amigos.

Entonces Presidente adelanto mi voto en contra de alzar este impuesto y otro tipo de

impuesto a sectores que dan trabajo, que producen a sectores que pagan sus impuestos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de empezar mi alocución quiero hacer una breve, quiero contar una pequeña anécdota que acaba de ocurrir, que me qué me acaba de tocar, en donde justamente una compatriota entre los tantos mensajes que vamos recibiendo por este tema, me escribe al whatsapp lógicamente voy a guardar las reservas de su nombre diciendo: es triste diputado, yo estoy hace meses en Buenos Aires, con mi tratamiento por mi cáncer, porque en nuestro país lastimosamente no conseguí nada, duele tener que dejar mis hijas y mi familia, gracias a Dios ya el lunes estoy con mi segunda quimioterapia, lastimosamente ya estoy con metástasis en los huesos, pero Dios está al control de todo.

Me tomo el atrevimiento Presidente y colegas de comentar esto, porque es una decisión demasiado importante la que tenemos que tomar, en un país donde 28 de cada 100 paraguayos únicamente tiene algún tipo de cobertura en sistemas de salud pública o privada y en donde el 43% solo el 43% de todo lo que se gasta en salud lo financia el estado y el 49% de lo que se gasta en el Paraguay es gasto de bolsillo es decir la gente paga su propio médico y sus propios remedios.

Entonces queridos colegas, los gastos catastróficos de salud en este caso cáncer y accidentes graves, inciden en seis de cada 10 hogares rurales, seis de cada diez hogares rurales y en el 73% de los hogares pobres, esta es una realidad muy dolorosa queridos colegas que nosotros tenemos que ser patriotas y tomar decisiones importantes.

El cáncer el cáncer provoca la lastimosamente la muerte alrededor de 5.000 vidas por año, en este caso el cáncer, el cáncer pulmonar es causante por el tabaco de aproximadamente 3.000 muertes por año, esto lógicamente no discrimina estrato social, ni siquiera las clases más pudientes en muchos casos tienen posibilidad de hacer frente a una situación como esta.

Y ahora entramos al análisis de lo que invierte el Paraguay y de lo que se invierte en otros países, en este caso en Europa y en los países más desarrollados se invierte el 10% del Producto Interno Bruto en gastos de salud en Paraguay, se invierte el 3%.; tenemos la famosa Ley N° 3760 la del FONARES (Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud) que no se cumple, es decir, estamos acostumbrados a hacer leyes, y por supuesto, a incumplirlas en el ejercicio del Gobierno. Y yo recuerdo querido colegas en el periodo anterior, creo que fue 2020 años 2021 fue después de la pandemia, donde inclusive en este Congreso y los colegas, que están de vuelta en este periodo se recordarán perfectamente tuvimos que aprobar una ley especial para que se garantice el pago de los medicamentos oncológicos, porque existía una ley, pero que no se cumplía desde el Ministerio

de Salud y eso no puede continuar así queridos colegas y para ir terminando Presidente.

Un pequeño análisis respecto a la Industria del tabaco, la cual en el Paraguay es claramente para otros mercados, aunque se de hecho se comercializa formalmente en el territorio nacional, se producen alrededor 3.000 de 3 millones de cajetillas al año. En Paraguay se consumen 190 millones aproximadamente y se exportan de manera legal 410 millones de cajetillas al año aproximadamente, es decir; que se producen en el país y se llevan de manera ilegal 2200 millones, 2200 millones de cajetillas aproximadamente al año, y acá con esto termino Presidente y haciendo una, una comparación habiendo extraído datos oficiales, de lo que esto representa, con estos números el fisco recaudó U\$\$. 58.000.000 (Cincuenta y ocho millones de dólares) en el 2016 y U\$\$. 68.000.000 (Sesenta y ocho millones de dólares americanos) en el 2017, solo por hacer una comparación y haciendo la misma comparación con la Argentina por la comercialización de 1800 millones de cajetillas casi la mitad de lo que comercializa el Paraguay o de lo que produce el Paraguay recaudaron en impuestos U\$\$. 2.482.000.000 (Dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones de dólares) en el 2016.

Y ahora se plantea la suba del impuesto en los países de la región 80% en la Argentina 68% anual Brasil 73% en Venezuela y así por delante, la diferencia más de 50 puntos, porcentuales, es decir, y termino Presidente, es decir; ahora se plantea subir cuatro, cinco o seis puntos porcentuales sobre el 22% esto no va, a decir de no no va, esto no va a significar un desincentivar la industria, no lo va a afectar, no

se está planteando subir el 30 o el 40% para igualar a la región, se plantea el 6% es decir; esto no va a causar un desincentivo al negocio del tabaco industrializado en el Paraguay y va a ayudar a generar fondos para la salud, para nuestra familia paraguayas, el costo que cargamos por incentivar la industria Tabacalera es muy alto y lo pagamos todos, la salud pública destina más de 100 millones al año en tratamiento de enfermedades terminales ligadas al consumo de tabaco, por la aprobación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente voy a tratar de ordenar un poco mis ideas, Presidente yo creo que si debatimos esto hay que hablar con, con datos y con información, hay que ponerle también un poquito de pata técnica a todo el discurso político que se ha escuchado hoy acá, y que se ha escuchado hasta de la propia Ministra de Salud a la que le presentaron como la gran, qué puede ser una gran técnica, pero que cuando se le abordó acá, dio un discurso 150% político.

Presidente el impacto que causa al sistema de salud o que causan las enfermedades ligadas al tabaquismo son de aproximadamente U\$. 313.000.000 (Trescientos trece millones de dólares americanos), el 12% de todo el presupuesto del sistema de salud se va a

enfermedades ligadas con el tabaquismo, ¿Cuánto de eso aportan en impuestos estas industrias?, solamente U\$. 38.000.000. (Treinta y ocho millones de dólares americanos) y acá voy a usar una frase de alguien al que Peña le ve y le pide fotito siempre, Peña le ve a Milei y le pide fotito en todos lados y suba sus redes sociales, alguien tiene que pagar esa diferencia Presidente, alguien paga Esa diferencia.

Entonces Presidente acá por una cuestión primero evidentemente de salud pública y de financiamiento del sistema de salud pública, es como mínimo una buena señal levantar 2%, 2% que no es absolutamente nada, un colega mencionó que esto es una ley contra, contra, un sector o contra una persona y mencionó que nadie propone leyes para financiar todo lo que causa todo lo que tienen diabetes, y yo le quiero informar al colega que el tabaquismo produce diabetes, entonces si se si su preocupación era esa colega “Yo te invito a que votes a favor de este proyecto de ley”, porque con este proyecto de ley también vas a poder conseguir fondos, también vamos a poder disminuir el consumo lo que va a ayudar también al sistema de salud.

Por otro lado, se refirieron a que vamos acoger a este sector empresarial, primero hay que mencionar que tenemos el impuesto más bajo de la región, irrisorio, 70% en Argentina 83% en Brasil 67% en Chile 37% en Perú y podemos seguir o sea que probablemente no vamos a acotar, probablemente lo que vamos a estar haciendo es justicia.

Y por otro lado Presidente, es necesario, que también demos una señal que no dio el Ejecutivo ¿Cuál es la señal que no dio el Ejecutivo? se aprobó el proyecto “Hambre

Cero” y un mes después tuvimos acá varias audiencias públicas, varios encuentros con representantes del Poder Ejecutivo para preguntarle cómo se iban a financiar esos fondos que sacaron con la ley “Hambre Cero”, dijeron en el momento cuando estaban aquella vez acá todos los estudiantes, cuando se tocó el tema también de “Arancel Cero”, dijeron que esos proyectos cuando los estudiantes ya proponían que se tenían que cubrir; ellos decían que eso era un debate que íbamos a tener después. El Poder Ejecutivo no ha enviado ningún solo proyecto de ampliación presupuestaria para cubrir ese hueco que se le dejó a los pacientes oncológicos, y ya ha pasado un tiempo.

Entonces colegas, acá hay varias razones para aprobar este proyecto, primero; por una justicia tributaria, segundo; para que esa justicia tributaria haga ecos en nuestro sistema de salud, y tercero; para cubrir ese hueco que se le ha sacado, que se ha dejado a los pacientes oncológicos, Presidente. Como ya dijeron varios colegas, acá todos tuvimos o tenemos algún familiar que ha sufrido esto, de este problema, y de esa manera han conocido tal vez todas las deficiencias que tienen nuestro sistema sanitario, estoy seguro que acá en esta sala más de un funcionario conoce o tiene algún familiar por el que ha vendido todo para que pueda tratarse, estoy seguro que la ciudadanía que está escuchando allá afuera o varios que están observando de otros sectores también tienen familiares o están en esta situación y están vendiendo todo ¿Y cuál es la señal que nosotros damos? ¡El rechazo! qué vamos a cubrir no más, puro discurso político y que después, alguna vez, se va a solucionar, mientras tanto sigan ustedes con su enfermedad, le están diciendo acá la clase

política con el rechazo de este proyecto de ley, no nos interesa porque no nos toca, ese es el mensaje que damos hoy.

Y encima, somos desubicados porque decimos que esta es una ley para perjudicarle a alguien, ya termino Presidente, así de desubicados somos, le metemos en una discusión de Salud Pública a su líder político que no tiene nada que ver acá, que a él le toque, a mí no me interesa, lo que hay que preservar acá y lo que hay que poner encima de todo y de cualquier interés particular, o de una bancada, o de varios sectores sobre cualquier interés político partidario, es la Salud Pública Presidente.

Así que colegas, seamos responsables de lo que votamos hoy, seamos responsables y gente cuando le den para su pollada no crean que le están ayudando porque hoy acá más de uno les dio la espalda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Tendría que ser una costumbre en la República del Paraguay que un Presidente quiera tener una mejor gestión que otro Presidente, tendría que ser parte de la naturaleza de la política que los siguientes presidentes hagan mejor las cosas que los anteriores, hoy le tienen, como se había unificado, hoy le tienen a Orué quien ha sido Viceministro de Tributación

en el gobierno pasado, y con esta Cámara hemos trabajado para que exista una institución organizada hoy. Y seguramente, así como Orué habla del aumento, de la recaudación, también pueden preguntarle, y me refiero a que seamos mejores que el diputado que se siente en este curul en el siguiente periodo sea mejor que el que se sentó o el que se sienta ahora, o que el Presidente que se sienta en el Palacio de López hoy, que el día de mañana el siguiente Presidente sea mejor Presidente.

Pregúntele a Orué si no subió 4.8 millones de dólares, la recaudación del 2023 con el decreto de Mario Abdo Benítez, que durante su gobierno se ha elevado el 2 % del impuesto al tabaco vía decreto, y cuál es el problema de que se suba al 2 % ¿Quién se va a enojar? ¿El extraño de pelo largo? yo no voy a hablar y no voy a personificar y tampoco pretendo tirar misiles, hacia, seguramente la industria del tabaco otorga ingresos a la República del Paraguay, pero con la implementación de la Ley N.º 6266 de Atención Integral a las Personas con Cáncer se produjo un aumento en el presupuesto del Instituto Nacional del Cáncer de cinco a cinco años de su implementación hoy día la ley sufrió una desfinanciación de aproximadamente Gs. 85.000.000.000 (guaraníes ochenta y cinco mil millones) que provenían del FONACIDE Presidente.

Este proyecto que hoy se presenta, y felicito a quienes han introducido este proyecto, yo estoy de acuerdo en que se suba el 2 % pero también podría estar de acuerdo con alguna propuesta, algunos colegas que se eleve en un 6 %, este proyecto que hoy se presenta vendría a cubrir gran parte de esos que hoy no reciben de

Fuente 30 Presidente. Recordemos que el cáncer lleva consigo situaciones que conllevan a una situación emocional, a una situación económica, y que el aumento del 2 % no afectará mayormente a las empresas del tabaco, Presidente, pero sí será un gran aporte para cientos de pacientes que padecen de esta enfermedad y que a diario están clamando un tratamiento justo, que salen a las calles Presidente, sería muy lindo de nuestra parte, por parte de esta Cámara, que podamos acompañar este proyecto; nuestro país en la región es el que menos impuesto graba al tabaco Presidente, y quiero dar un ejemplo del Brasil; por ejemplo, en Brasil, en un periodo de tiempo de unos casi cinco a diez años el impuesto subió aproximadamente en un 70 % y produjo y tradujo en una reducción del 50 % en el consumo del tabaco en ese país, podríamos no tomar como una situación de ingreso para la República del Paraguay o para el Presupuesto General de Gastos de la Nación, sí por una cuestión de salud, y tomando el ejemplo del Brasil que acabo de leerle que redujo en un 50 % los enfermos por consumo de tabaco Presidente.

Entonces, les ruego a esta Cámara de que no tengan miedo de que alguien se va a enojar, el Presidente o quién pueda enojarse, y que hacer alusión algunos colegas, y seguramente Presidente, quiero dejar mi postura en favor del proyecto del colega y que podamos tener un Presidente de la República que quiera ser mejor que el anterior Presidente que sacó un decreto que aumentó el 2 % del impuesto al tabaco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley por la característica habla de un incremento en el porcentaje del impuesto al tabaco, y cuando hablamos del impuesto al tabaco algo que, obviamente a afectar a las tabacaleras, no estamos hablando de ningún ciudadano en particular. Me imagino que en Paraguay existen varias tabacaleras, nosotros no podemos estar creando y legislando leyes especiales encaminados o direccionados para fulano de tal, pero sí podemos aprobar una ley pensando en todos los paraguayos y hoy en este día pensando en los enfermos de cáncer. Entonces, esta ley tiene algunas características, este proyecto, cuanto más desalentemos el consumo del cigarrillo vamos a tener menos enfermos de cáncer y la única forma de desalentar el consumo, tanto del alcohol, del cigarrillo es alzando el impuesto, es la única forma de desalentar.

Y, por otro lado, es importante destacar que estos productos que son nocivos para la Salud Pública, lógicamente el derivado, el producto del impuesto debe ser destinado naturalmente a la Salud Pública y en este caso en especial para los enfermos de cáncer.

Entonces Presidente; vamos a legislar hoy para defender intereses particulares de empresarios particulares o vamos a legislar para el pueblo paraguayo y para los más necesitados.

Cuando nosotros hicimos un juramento y cuando juramos ese día y alzamos la mano acá, dijimos que veníamos acá, a defender los intereses del pueblo paraguayo, a cumplir la Constitución Nacional y a hacer cumplir lo que la Constitución establece; juramos proteger la vida, juramos proteger la salud, juramos proteger los intereses de los más necesitados y me imagino que los enfermos de cáncer son uno de los más necesitados, me pregunto yo, con qué cara vamos a salir a las calles a pedirle el voto a la gente y explicarle que rechazamos el aumento del impuesto al tabaco para proteger intereses particulares.

Hoy, si este proyecto no se aprueba le estaremos cerrando las puertas a miles de paraguayos y le estaremos condenando a la muerte a muchos compatriotas que con ese dinero pueden salvar sus vidas y esto no es solamente una cuestión electoral, esto es una cuestión moral y es una cuestión ética, queridos compatriotas.

Así es que, cada quien tendrá la oportunidad de votar a conciencia, pero yo también quería hacer mi descargo al respeto y sumarme a favor de la aprobación de este proyecto ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, creo que me siento muy contento porque hoy estemos tratando este tema tan sensible que lo vengo haciendo desde mi curul hace meses y cuando quedaron sin presupuesto fui el primero, y quizá, nos reunimos con los ministros pertinentes y pudimos solucionar y tener el compromiso en dos días.

Siempre he dicho que el cáncer es la causa de muerte en el país con mayor índice, pero queridos colegas dejemos de manosear a la gente por sus necesidades, acá hay una necesidad real y yo valoro bastante la intención de los colegas, sinceramente un proyecto de ley en donde se está buscando paliar una situación urgente, quizás una situación válida, pero no le mintamos a la gente, hablemos de números acá estamos nosotros hoy hablando de USD 40.000.000,00 (dólares cuarenta millones), según lo que yo estoy escuchando que nos faltan y ustedes sabían cuánto se recauda por tabaco al año por el impuesto Gs. 153.000.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres mil millones) son USD 17.000.000,00 (dólares diecisiete millones) lo que se recauda, cuanto obtendríamos con el 2 % que hoy estamos pretendiendo USD 2.120.000,00 (dólares dos millones ciento veinte mil) más, y bueno y hagamos eso entonces, pero no le mintamos a la gente que con esto solucionamos su problema, que si hoy no se aprueba que van a morir por culpa nuestra, porque eso es lo que quiere instalar acá, estamos como siempre haciendo parches, curitas no es luego ni parches USD 2.000.000,00 (dólares dos millones) más, USD 2.000.000,00 (dólares dos millones) menos, trabajemos en un proyecto serio, responsable, en donde sí podamos darle solución. Mañana le quiero ver a los colegas cuando tengamos que

tratar en la bicameral y en presupuesto, que ahí peleemos por esto, que ahí realmente le digamos a la gente, yo me fui y peleé y no pude, pero no hoy, por 2.000.000 (dos millones) cuando necesitan 40 (cuarenta).

Señores, lastimosamente un proyecto que hoy, y tengo que salir a decir esto, se convierte en algo populista, porque no es la solución mis queridos amigos y me duele porque tengo parientes que murieron de cáncer y que hoy se están tratando y miren mis redes sociales cómo les he defendido siempre, no solamente ahora como muchos, vean los videos desde hace meses estoy al lado de ustedes y soy el primero que grita cuando se les toca porque “che aju mboriahu pa’ügui ha aikuaa mba’épa he’ise la ndajarekói la ñande consulta repyrã” pero que no me quieren venir hoy a meter que con esto vamos a solucionar todo, no vamos a solucionar señores.

Por eso señor Presidente, nuestro compromiso acá fiel y firme tiene que ser como ayer hablamos desde la bancada, si va a faltar la plata, nosotros mismos tenemos que ver dónde está y nosotros plantear la ampliación nosotros acá y votemos todos juntos y traigámosle al Ministro y digámosle; emoñ ñandéve la plata Ministro, ha tonohê la onohêtahai, upéva la ñande función ko’ápe.

Así que señores, si hoy votamos en contra, no es porque estamos contra de ustedes, ni contra ningún incremento que puedan tener ustedes, porque esto es una mentira, esto es algo populista. La base imponible que se tiene hoy no da para cubrir lo que ustedes necesitan y ustedes necesitan respuesta verdadera y nosotros vamos a darle, pero de otra manera. Así que señor

Presidente valorar una vez más la intención con este proyecto de ley pero no es el camino, no es la salida, porque con la salud y con la vida de la gente no se juega señores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero le quiero felicitar al colega que presentó el proyecto, gracias a eso, como dicen algunos estamos hablando del tema que es muy importante, es demasiado importante y esto como dijo recién el que me antecedió muy inteligentemente y prácticamente el 100 % avalo de lo que estaba diciendo el compañero, esto es una cuestión de números, no de una situación de problema social. Esto es una cuestión de sumas y restas que hacen a una administración a nivel nacional de productos, de mercaderías que pueden ser importadas, de producción nacional, pero yo entiendo el nivel de sofista que tenemos acá, y felicito espectacular esta Cámara, realmente cuando uno quiere convertir el blanco en negro y negro en blanco tenemos los discursos espectaculares, pero lo más cómodo para mí hubiera sido callarme y votar en contra, porque no voy a votar a favor de un tema que quieren instalar como un problema social y de que los que no votamos estamos en contra de la familia, adelanto que mi experiencia personal, mi papá fumaba y murió de cáncer de pulmón a los cincuenta y un años; y yo por eso tengo que odiarle al que fabrica cigarrillo o tengo que

reventarle, y en esa época, año 1966 lo he visto morir, mi mamá agarrándole la frente, y el con ese tuvo de oxígeno de hierro que había antes, asfixiado, y en esa época se hablaba todavía que no estaba seguro si daba cáncer.

Finalmente, hoy se sabe que produce cáncer; finalmente hoy se logró de que no se permita propaganda a favor del cigarrillo, finalmente hoy tenemos la libertad de fumar o no fumar si queremos, de tomar o no alcohol si queremos, de permitir hasta hoy de que las gaseosas supuestamente sean benignas y son el peor daño que ocasiona, desde los niños ¡Eso sí que es grave!, diabetes pero a tutiplé, eso sí que es grave, eso sí que es darle veneno a nuestros niños, pero nadie se acuerda de eso, todo lo que consumimos tiene de alguna forma algún daño, no hay problema.

Pero hoy el tema no es ese, hoy el tema es, conviene o no conviene aumentar impuestos, estamos viniendo bien en la administración, hay credibilidad empresarial para que la gente invierta o van a estar diciendo cuándo se les antoja a los diputados acá cambia el impuesto y yo voy a ir a invertir a ese país, de ninguna manera, credibilidad, previsibilidad eso es lo que tiene hoy Paraguay. Qué fácil que es verdad, hacer el discurso correcto.

Pero la realidad señores, así como dijo ¡Para que comprarse “MERCEDES”, carísimo qué bárbaro en vez de comprar y cuánta gente vive de ese “MERCEDES”, cuántos artesanos hacen ese cuero especial, ese volante especial, cuánta familia viven también de eso, todo pues es comercio señores también y alguien vive de eso y a nadie se le obliga a comer, a consumir, a tomar, a fumar, ni nada por el estilo y ¿Qué se

hace cuando subimos impuestos? Alentamos la evasión como ya demostraron acá, con el vape se aumentó enormemente el impuesto y de ocho millones bajó a un millón y medio en un año, qué pasó, buscaron la forma de meter sin pagar impuesto y corruptos que le venía muy bien, en vez de pagar cuarenta tráeme acá veinte y entra.

Entonces, son detalles señores que hay que tener en cuenta, ojalá que se entienda y que no se instale que somos los antipatriotas, yo no puedo hacerme responsable de una persona, especialmente mayor de edad que quiere fumar y sigue fumando y está permitido, querer cobrarle cuando termino mi vicio, mi diversión, me voy preso, me voy internado disculpe, y tengo que mandarle preso a quien me vendió el cigarrillo; quién picó me obligó también a mí, eso nomas quiero que entendamos un poco y que seamos coherentes, sentido común, sentido común, yo prohibiría por ejemplo, si queremos tener mucho menos problema hospitalario y costo para el país, prohibir la venta de la moto; prohibir la venta del alcohol, del tabaco, el azúcar, hay que prohibir, la sal también dice que levanta la presión, todo es problema si uno abusa y nadie va a incentivar, yo no estoy incentivando, yo no fumo gracias a Dios, fumaba, no fumo.

Pero señores no podemos coartar, hay gente de muchas familias que viven de este negocio, también están los productores del tabaco, hay locales que, prácticamente ciudades que viven de eso también, hay muchos perjuicios puede haber en muchas ocasiones, pero a nadie se le obliga y nosotros no podemos ser responsable de la gente que quiere darse el gusto en vida y tomar y comer lo que se le antoja, no podemos matar industrias nacionales permitidas.

Entonces, Presidente, rechazo por ese motivo y porque quiero ser coherente con el gobierno que dijo: no vamos a aumentar impuestos y vamos a tratar de que paguen todos, que no haya evasión. Y desde ya mi apoyo a una ley que garantice a la institución encargada de este problema de salud, que tenemos, que garantice una cifra y si es posible el doble también, porque va a entrar mucho dinero como dijimos y está entrando mucho dinero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas es un tema apasionante porque tiene varias aristas, tiene varios puntos de vista y me traía el recuerdo las palabras de los colegas; de un escritor, un militar, gran estratega también, de donde trataba de ir un poco a la esencia de lo que era la definición de una guerra y decía “no entraremos a definir con palabras altisonantes, palabras entre buscadas, sino iremos directamente a la esencia de lo que es la definición de la guerra: “Que es un duelo”.

Y pareciera ser, de lo que hoy estamos hablando, como un “duelo” verdad, cada uno con un discurso más pro enfermo, otro más pro empresario, buscando una salida intermedia a la situación en la que hoy estamos

Un colega que me antecedió decía: no le vamos a solucionar el problema a los enfermos con cáncer porque necesitamos cuarenta pero

estamos generando apenas 2.000.000 (dos millones) con esta alza en los impuestos, pero te puedo asegurar estimado colega que con esos USD 2.000.000,00 (dólares dos millones) estaremos salvando por lo menos tres, cuatro, cinco, seis o diez vidas de paraguayos o más.

Por eso es que se hace una comparación con el impuesto que se está pagando en países limítrofes, en países vecinos y la baja tasa de impuestos que tiene la República del Paraguay y si el paraguayo es un impuesto selectivo al consumo, si yo quiero consumir este cigarrillo es lo que voy a pagar ese impuesto no le estamos afectando a toda la sociedad, lo que estamos haciendo es alejarle o encarecer el vicio que esta persona tiene, de manera a que como le hace mal y afecta los gastos que la Salud Pública está invirtiendo en muchos pacientes le está dando un camino más difícil para poder acceder a ese vicio que hoy es tan difícil verdad, cada uno tenemos nuestro vicio, a mí me gusta el tereré y me parece que es agradable y consumo de esa manera, pero no consumo cigarrillos, no consumo ningún otro tipo de producto que tenga un impuesto selectivo al consumo.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor estimados colegas podemos permitirle concentrarse al diputado.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Pero estimados colegas, yo creo que es oportuno y es conveniente alzar este tipo de impuesto al cigarrillo porque no le estamos atacando a un solo empresario del cigarrillo en particular, que si nos vamos a la esencia y a la definición de lo que es este empresario del cigarrillo no vende y su ganancia no está luego en el mercado paraguayo, lo mete

todo de contrabando al Estado, a los países limítrofes como el Brasil y ya lo decía el Presidente de Santiago Peña que es el problema de Brasil que eso entre de contrabando.

Así que el ampliar un 2 % más un 6 %, no creo que le afecte a la tabacalera de la que todos estamos teniendo miedo y que hoy le estamos queriendo defender para congraciarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes nuevamente, Presidente, buenas tardes colegas, otra vez. Bueno, vamos a bajar un poquito el volumen muchacho, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si por favor podemos bajar el volumen de la voz para poder escuchar al orador que está haciendo.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Yo, a diferencia de nuestro colega, yo consumí todo tipo de cosas y ninguna tenía impuesto Presidente, ninguna tenía impuesto. O sea, yo ahora, a mí lo que me parece estúpido de nuestra parte verdad, yo digo no más, me parece estúpido de nuestra parte, entonces tenemos que subir el precio del azúcar, de la gaseosa, de la pasticería, a toda la

confitería, ahora van a pagar porque tenemos un montón de diabéticos, estos de CHACOMER que venden moto, o los otros no sé cómo se llama, el que vende moto, y tiene que comer “hule” que paguen 50 % más, si tenemos motoqueros por todos lados tirado todo el día y tenemos un problemazo ahí en “Emergencias Médicas” por culpa de eso y por USD 2.000.000,00 (dólares dos millones) nomás, no me parece, hagamos na algo correcto y dejémonos de joder es la segunda vez en el día que digo dejémonos de joder y hagamos algo correcto por favor, estas son macanadas que nosotros estamos perdiendo tiempo de nuestra vida porque no organizamos algo entre todos, algo que valga la pena realmente, y ver la problemática, por ejemplo, de lo que son los accidentes de tránsito, ver la problemática del alcohol, que todos los días hay un borracho que le mata a alguien.

Pero yo no sé qué clase de discernimiento, de raciocinio y de pensamiento es los que tienen algunas personas que yo le escucho acá, pues yo soy el menos educado, vamos a decir, en ser letrado, porque no tengo título, pero me parece que soy el que tiene un poco más de cerebro acá entre todos, porque no sé qué es lo que está pasando con ustedes que escucho estupideces nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor mis queridos colegas, si podemos bajar un poquitito el volumen todavía tenemos varios oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Quiero hablar sobre dos situaciones que se están dando hoy, a diferencia, por lo menos del año pasado que teníamos, una de ellas es que el IPS aprueba el reglamento de examen médico, trabajador apto o no apto para la previsional.

SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpeme Diputado, colegas, si podemos por favor bajar un poquito el volumen de la conversación. Disculpe colega.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Hoy IPS aprobó el reglamento en el cual a través de un examen médico, el IPS decide quién sí y quién no, puede ser apto para recibir el seguro provisional que ellos medianamente ofrecen, y en este sentido un enfermo de cáncer no podrá ser aceptado por IPS a pesar de ser un trabajador. Una situación que va a agravar mucho más la situación del INCAN porque el IPS medianamente a sus asegurados, un pequeño sector, todavía los absorbía hoy a los nuevos asegurados que tienen esta enfermedad ya no los podrá asegurar.

Nuestro país vecino Argentina que siempre fue el paño de lágrimas para muchísimas familias paraguayas y doy fe de eso porque muchos a mi alrededor al saber que tenían cáncer el primer consejo que se les daba “Terehóna Argentina-pe tereho Buenos Aires-pe upépe oñeñatendéta nderehe, upépe oĩmbaite la pohã” y hoy nos toca a nosotros saber de cerca que aquel paraguayo que no pudo viajar a Argentina es el que se queda en el INCAN a sufrir todas las necesidades que puede tener este sistema de salud con tantas falencias.

Orgullosamente en mi Departamento de Itapúa se inauguró hace pocos días el Hospital “Día Oncológico”, un hospital que fue una inversión del sector privado, un hospital que vivía gracias a las donaciones, los aportes, las polladas, las rifas que organizaban la ciudadanía del Departamento de Itapúa para tratar de brindar una pequeña atención a los ciudadanos que acudían a ese lugar para recibir el tratamiento mínimamente adecuado, hoy el Hospital “Día Oncológico” está aguardando un compromiso del Gobierno Nacional, de la adquisición de un equipo que ayude a diagnosticar y generar la radioterapia que hasta hoy no se tiene y todavía seguimos viviendo de las polladas y las adhesiones para ese centro asistencial, se recurren a todas las entidades públicas y privadas para que puedan ayudarla, quiere decir esto que no hay recursos, este es el primer mensaje que da el Gobierno Nacional cuando se le pedía ya en el gobierno pasado, porque acá, a veces somos muy inteligentes para ser opositores y oficialistas depende lo que nos conviene dentro de la misma responsabilidad que asumimos y es el mismo partido político, sin ofenderle a nadie en particular que siempre tuvo la misma responsabilidad, y yo veía oficialistas en el periodo pasado que hoy rápidamente son oficialistas otra vez en este gobierno y tuvieron la misma responsabilidad y hoy otra vez la asumen de que más adelante se va a solucionar no más luego por una decisión política y hoy se quiere acelerar un poco de esa decisión política y el 6 % que se pide, justamente como impuesto selectivo al consumo para aumentar el impuesto al tabaco, no lo van a pagar las tabacaleras, no lo va a pagar el productor, lo va a pagar justamente aquel ciudadano que decide consumir

el cigarrillo por decisión propia y que después ese valor de dinero pueda ir directamente a este centro asistencial que cubre a las personas con cáncer, no lo cuento como orgullo, pero todas las veces que recurren a nosotros todos lo que estamos acá expuestos, personas con una rifa, una adhesión, una colaboración para una caja de bolsa de muslo de pollo, porque pasan por estas necesidades, veo a muchos colegas quitarse una selfie y publicar que están ayudando y yo creo que la manera más coherente, real, de brindar estas ayudas sin necesidad de hacer mucho alarde, es que hoy podamos darle un poquito más de ayuda a esta ciudadanía que tanto necesita de que nosotros los políticos, realmente apliquemos en políticas públicas algún tipo de estrategia que pueda quitar ese incentivo al consumo de sustancias nocivas. Y hablaron de las bebidas azucaradas, hablaron de muchas otras cosas, las bebidas con alcohol; que estoy totalmente de acuerdo que también tenemos que legislar en ese sentido, porque el alcohol es una de las causas más graves de accidentes tanto en moto, en auto, en muchas cosas que hoy Emergencia Médica está lleno de esas personas, y el tabaco es uno de ellos también.

Así que el que decide consumir el cigarrillo es aquel que va a pagar un mayor costo para que puedan estas personas que sufren, algunos fumadores pasivos inclusive están con cáncer por culpa de personas fumadoras, y es a ellos a quienes se le quiere dar, con este aumento de impuestos que se está buscando generaría más o menos USD 11.000.000,00 (dólares once millones) según los últimos cálculos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que es lo que se busca el

aumento, muchas gracias señor Presidente y mi voto a favor del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Sainz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, aplaudo lo que estamos debatiendo mi querido Presidente, queridos colegas, es un tema de mucha importancia.

Pero también quisiera aprovechar y decirle a los colegas que están apretando de todas formas para que esto pueda ser aprobado hoy día acá justamente en la Cámara de Diputados, que no estamos en contra de que el Instituto Nacional de Cáncer - INCAN, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, recibir más presupuestos, claro que estamos a favor, todos, también sabemos de qué cada cosa también tiene su momento y que tal vez cuando se esté trabajando por el Presupuesto General de la República sabiendo que tenemos un Presidente de la República que se preocupa por la salud de todos los paraguayos podamos presentar nuestro proyecto.

Digo esto porque a mí me consta porque el Presidente de la República por todos lados más de dos departamentos se comprometió en construir grandes hospitales específicamente en el Departamento de San Pedro, de Concepción, en algunos distritos como San Pedro del Ycuamandiyú y en otro departamento y en otro

distrito también, eso hace pensar estoy más que seguro, de que le preocupa la salud de su gente a nuestro Presidente de la República y no le quieran hacer entender a la gente, porque “ha`ete pe opyrũ`iva ore pysã`ire la oremoívaisea” porque mañana algunos medios de comunicación van a publicar de que estuvimos en contra, y no estamos en contra, estamos a favor, pero tampoco queremos que solamente un sector empresarial sea en este momento los blancos, ñamuñambáta nio lo mitã la inversionista ñane retãgui en cada sesión, en cada reunión, en todos los escenarios le apretamos a los inversionistas que le paguen por su trabajo, en estos días ja`e kuri chupekuéra la o-paga-ve hágua a los productores por ejemplo; o sea que ñañepyrũ jajopyvaipa la ñane empresario-pe , y no creo nomás de que con el aumento de 2 % ña-solucionataha la salud pública de los paraguayos necesitamos mucho más y estén por seguro, estén seguros digo bien queridos colegas, de que nuestro Presidente tiene suficientemente la voluntad de mejorar la salud de todos los compatriotas, ha ani peimo`ãti la koa ndoje- aproba-ihaguére rehe ore-condena-ta la amigo- kuéra, porque no va ser así. Estamos más que seguro de que el Presidente de la República honrará su compromiso asumido con el pueblo paraguayo, ha la ko este día ndo ro-acomopaña-ihaguére ani peimo`ãitei orerejata mal parado con la gente, no señores, vamos a seguir acompañándole a todos los paraguayos no solamente a los correligionarios en mi caso particular, pero adelanto mi voz mi querido Presidente por el rechazo, porque naikatumo`ãi la peteĩ sector empresarial-pente la ja-ataca, porque son muchos los empresarios que están en nuestra República y solamente le

están atacando a un sector y eso no podemos hacer ñande injusto-ta como Diputado de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente un debate bastante lindo lo que estamos haciendo Presidente, me pregunto cómo cuesta tomar lo ajeno como uno, como lo suyo, como lo nuestro, verdad, es tan difícil de entender esto. Estaba escuchando algunos colegas decir que este es un problema social o una cuestión de números, alguna razón tendrán, pero a ese número también hoy día nosotros podemos contribuir a que sea menos, ese es el propósito de este proyecto de ley, que algunos están diciendo que es un apriete, tampoco es un apriete, es un inicio de un proyecto de ley que hoy día estamos haciendo acá en la Cámara de Diputados un debate bastante bueno que luego tendrá su camino hacia el Senado si es que se aprueba, o no, que luego el Presidente de la República dirá si, sí o no; qué puede vetar, puede volver, cambiar, mejorar, agradarle, o no, son muchas cuestiones que todavía necesita caminar este proyecto de ley.

Pero sí hay una realidad Presidente, las acciones judiciales que los pacientes presentan para poder conseguir esos medicamentos también son realidades, las polladas diarias también son realidades nuestras, esa ayuda no solamente psicológica al paciente o al familiar

que padece también es una realidad nuestra, y en este sentido Presidente, lo que busca este proyecto es al final de la historia que el consumidor final sea el que pague el impuesto eso es lo que.

Nadie está en contra de los industriales ni de los productores también, hoy decía un colega basta de utilizar listones, y se negó ya a utilizar todo tipo de listón, porque con eso no colaboramos en la salud pública, por lo tanto Presidente desde esta banca mi apoyo incondicional a estos tipos de proyecto de ley y ojalá que en algún momento también hablemos de bebidas azucaradas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Sumarme al apoyo del tratamiento y la aprobación de este proyecto de ley que justamente es la bancada del cual represento que lidero este proceso con el compañero “Billy” Vaesken, problema de Salud Pública en el país es grave y este problema lo sufre todo el pueblo paraguay y el pueblo paraguay con esa amplia solidaridad que le caracteriza a través de polladas, de sorteos, sorteando sus propios bienes materiales muchas veces solventa en cierta medida el gasto que conlleva un tratamiento de cáncer y hago memoria de un caso que me tocó vivir de cerca con un amigo en el Departamento de Misiones a finales del año

pasado, estaba haciendo su tratamiento en el INCAN, requería de ciertos medicamentos en forma periódica y llegado un momento ni el INCAN tenía este medicamento, ni en el Paraguay no se disponía, los familiares, los amigos ya no tenían forma ni medio de comprar desde otro país para seguir con su tratamiento y al poco tiempo fallece esta persona.

Esta es la realidad que vive el pueblo paraguayo, que en zonas fronterizas prefieren adquirir otra nacionalidad para poder tener acceso a la Salud Pública y a ciertos tratamientos que son difíciles de acceder acá en nuestro país, y estos son los problemas que tienen que atender el Gobierno Nacional, que tiene que demostrar voluntad a través de acciones concretas, plantear soluciones, y en este punto con el permiso del proyectista principal yo propongo a la Honorable Cámara de Diputados, a todas las bancadas, que acompañemos la aprobación de este proyecto de hasta el 2 %, el proyectista hablaba de un 6 %, de hasta el 2 % que en cierta medida creo que por decreto estaba previsto esa posibilidad, una ley anterior y que ese 2 % vaya atado al INCAN y a la compra de medicamentos para los enfermos, esa es una propuesta concreta señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente*

Bueno, quiero sumarme un poco también al enriquecedor debate sobre la suba del impuesto al tabaco, creo que acá nadie quiere ser populista, acá hay un sector que habla de la realidad y defiende su postura y creo que tenemos que tener la madurez un poco de respetar distintas posiciones políticas sin acusar a nadie. Nosotros en Paraguay somos el antepenúltimo país con el impuesto más bajo y cómo podemos decir de que estamos haciendo bien las cosas si en la región somos el país que más bajo impuesto al tabaco tiene, acá no hay populismo, no hay intereses de por medio, no hay atacar al empresariado, es la realidad de mirar un poco más allá de nuestras fronteras.

Nos vamos al Brasil, tenemos que pagar 68 % de impuestos sobre el tabaco, a la Argentina un 80 %, Chile 89%, es mirar un poco más allá de nuestra realidad señores, acá nadie quiere atacar a nadie, nadie quiere ser populista ni sacar una bandera con respecto a esto, y sí, no vamos a solucionar nada, capaz con 2 %, pero vamos a caminar a que en algún momento este país pueda realmente tener lo que se merece porque todos los que estamos acá, los ochenta diputados que estamos acá, estoy seguro que tenemos pedido de pollada; de hamburguesa, de remedio, de estudio, de cama. Y la salud no necesita de que un político tenga que atender esas cosas, la salud tiene que funcionar por sí sola y eso es el patriotismo, que la gente espera de nosotros, nosotros no nos vamos a decepcionar por los que voten hoy en contra de este proyecto, pero su gente estoy seguro que a pesar de que ustedes digan que nosotros queremos dejarle mal con su gente, jamás ni con todo el país, su propia gente se va a sentir

excepcionada porque esa es la visión que tenemos que tener como parlamentarios.

El pueblo nos dio este curul, el pueblo nos dio este lugar, nosotros no lo valoramos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los colegas, a la mesa directiva, a todos los funcionarios y a todas las personas que nos siguen por TV Cámara como siempre un saludo enorme.

Y bueno, decepcionada de la manera muchas veces en la que expresamos nuestras posturas porque me asusta, me asusta la manera tan a la ligera en la que se puede llegar a debatir algo aquí en este pleno, normalmente nos ponemos la camiseta a la hora de estudiar el presupuesto que precisan las instituciones, para muchas veces no dar, no tener la capacidad para cumplir con los mismos, ni siquiera a la mitad de lo que precisan, aun así hacemos lo mejor que podemos y tratamos de que exista un equilibrio. Quiero dejar no más algo en claro porque escuché muchas posturas y tengo que disentir en el medio del debate, en el medio del respeto siempre, entendiendo como decía anteriormente un colega, que acá tenemos que aprender a respetar las diferencias, por sobre todas las cosas.

El cáncer no sólo aparece a causa del tabaco, de ser ese el caso, entonces solamente las industrias tabacaleras tendrían que estar aportando la totalidad de lo necesitado por lo menos por el INCAN. A lo que quiero llegar es que, la sola existencia del INCAN es por algo, se justifica por sí sola.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe Diputada, por favor colegas si podemos bajar el volumen, estimados colegas. Gracias Diputada.*

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo sé que capaz muchas personas no quieren escuchar mi alocución, inclusive tienen otras cosas más importantes que hacer, en especial en un proyecto tan importante como este, para un sinfín de familias que no solamente muchas veces pierden a sus familiares, sino que también pierden prácticamente todo su patrimonio a causa de una enfermedad como ésta.

De vuelta, como decía, no es solamente por el tabaco y quizás no podamos solucionar el problema de todas las familias, quizás no podamos solucionar el problema de todas las familias, porque justamente el cáncer no aparece por eso nomás, repito otra vez, porque en serio quiero que se entienda esto, ahora, el gobierno de Paraguay aumentó ya un 22 % el año pasado el impuesto selectivo al consumo sobre el tabaco lo que representa un aumento en la recaudación tributaria hasta hace un año atrás de aproximadamente 4,8 millones de dólares informó el Ministerio de Hacienda en ese entonces, y como referían algunos colegas, es el

consumidor finalmente el que decide a dónde va a ir a parar ese impuesto, es lo mismo que yo vaya a hacer donante o no donante de órganos; yo decido qué pasa al final, o sea, no podemos cercenar tampoco de ese derecho de la ciudadanía y lo peor de todo es excusándonos o avalando que es tratando de cuidar a nuestros inversionistas, a los inversionistas se los espanta cuando no damos seguridad jurídica, vamos a comenzar por ahí, si vamos a ser honestos. Escuchaba hace rato que mencionaban que el Presidente Santiago Peña prometió no subir los impuestos, bueno, señor Presidente Santiago Peña usted promete muchas cosas, hasta ahora no hemos visto el plan, el proyecto, el programa “Chau Chespi” por ejemplo, ahora mismo esto es en torno a una adicción, entonces vamos desde ese punto.

Yo no sé qué tan difícil es sinceramente tratar de ser empático con las personas que confiaron sus vidas a la representatividad que ustedes le van a dar colega a ellos, entonces, también escuchaba disculpe que lo mencione el colega Jatar, le felicito porque fomentaba una iniciativa de trabajar en algo más, todos juntos, en ese mismo sentido quiero mencionar nada más redondeando rápidamente, en este fin de semana tuve la oportunidad en calidad de suplente de ir a representar en el Parlamento del MERCOSUR a nuestro colega y la verdad que quedé muy sorprendida quizás muchos de nuestros colegas aquí ya sepan el funcionamiento del sistema de salud de la República del Uruguay, pero yo creo que es hora de que, hablando desde ese punto de vista, - ya termino señor Presidente- , hablando desde ese punto de vista, Uruguay cuenta con uno de los mejores sistemas de salud del mundo, el Sistema

Nacional Integrado de Salud; de acuerdo a la Constitución uruguaya, la salud es un derecho humano esencial y un bien público y el Estado es responsable de garantizar atención médica gratuita a cualquier ciudadano que no tenga los medios para pagarla. Entonces, existe la opción de atenderse en hospitales públicos y privados, alrededor del 37 %, por lo menos allí, la población que se atiende en el sector público está a cargo de la administración de servicio de salud del Estado, la ASE. El sistema es para las personas de escaso recurso y cuenta con el apoyo de la Universidad de la República. En este mismo sentido como mencionaba, todo el pueblo uruguayo accede prácticamente a una cobertura médica en donde solamente debe pagar esa diferencia “mutualistas” le llaman, y yo creo que entonces es hora de que nos sentemos a charlar con estos hospitales privados, con los hospitales públicos lleguemos a un acuerdo, no va a ser fácil, es cierto, es un proyecto muy ambicioso pero le animo a los colegas y le animo al Presidente Santiago Peña a que busquemos una solución para realmente dar, finalmente, el financiamiento que necesita nuestros hospitales y nuestra gente.

Entonces adelanto mi voto a la aprobación de este proyecto, de vuelta le digo a todos los colegas, acá no hay de vuelta banderios políticos, creo que por primera vez no se trata de esto, por primera vez no se trata de ese sector empresarial, por primera vez se trata de algo más. Incluso de sustentar los nichos que ustedes tienen también con su gente y deberíamos de darle las respuestas que necesitamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken. Por alusión.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Se percibe en el ambiente eso, se percibía ya hoy a la mañana el silencio por parte de los oficialistas dentro de la Cámara baja, preocupa esta situación Presidente, porque esto va directamente relacionado a los recursos de amparo que presentan los pacientes enfermos de cáncer, esto va a desangrar más al Estado paraguayos queridos colegas, esta propuesta que hoy hicimos y que presentamos hace meses atrás Presidente, es con el objetivo un poco también de sensibilizar no solamente al legislativo sino que también al ejecutivo, ver qué tiene el Poder Ejecutivo y hasta hoy no tiene nada, no ha presentado absolutamente nada, esto va a desangrar más la arca del Estado, porque la gente va a seguir haciendo los amparos e inclusive nosotros desde nuestra bancada vamos a proporcionar abogados profesionales del derecho para que la gente pueda tener acceso a la salud que está garantizado por la Constitución Nacional.

Este planteamiento que lo hizo el líder de mi bancada el Diputado Arnaldo Valdez, que propuso que no sea 6 % sino que sea 2 %, y por qué digo esto, me allano a eso Presidente, porque hoy por ley se puede subir por decreto presidencial simplemente del 22 % al 24% pero ¿Qué hace este proyecto de ley? este proyecto de ley obliga que vaya a la atención integral para

pacientes con cáncer, a ese programa y que se compre medicamentos con estos 2 % por eso replanteo la propuesta y me allano a lo que planteó el Diputado Arnaldo Valdez de poder darle la facilidad por lo menos estos 2 % que va a representar USD 4.000.000,00 (dólares cuatro millones) y no lo estoy improvisando, eso dice el portal de MARANGATU, la SET dice claramente de que treientos doce mil millones se recaudó el año pasado, estos 2 % son USD 4.000.000,00 (dólares cuatro millones) que van a salvar vidas Presidente, hoy de cada cien paraguayos que están muriendo a causa del cáncer, treinta podrían haber sobrevivido si es que tenían una buena atención, si es que el Estado paraguayos cumplía con lo que manda la Constitución.

Al mismo tiempo Presidente, creo que es un debate muy importante, la gente espera la empatía por parte nuestra. Ojalá Dios quiera que esto del 2 %, retiro mi propuesta del 6% bajamos al 2%, ojalá que esto sea aceptado y se pueda dar la media sanción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Escuchando la alocución de todos los colegas, me parece un debate bastante interesante y también quiero felicitar al Doctor Pedro Galli, perdón al Doctor Galli por estar acompañando y esta delegación también creo que hay una delegación, una comitiva que está con él, y lamento muchísimo que no le demos y

tampoco le dimos la audiencia pública al Doctor Raúl Doria creo que se sigue escondiendo.

Y había escuchado alguna intervención de algún colega, en donde decían que 25 % el presupuesto nomás fue ejecutado hasta el momento y tenía USD 47.000.000,00 (dólares cuarenta y siete millones) por ejecutar, se está cayendo imprevisión demasiado grande este director y yo sigo sosteniendo que no sabe en dónde está parado y siento mucho no verle acá porque al fin y al cabo él es el representante del instituto más importante del país Presidente, otra cuestión, cierto, verdad es, no vamos a solucionar absolutamente nada y vamos a seguir parcheando ¿Mba`e jajapóta? vivimos de eso, vamos a seguir siendo curitas ¡Cierto! porque no existe una planificación y no existe voluntad política, toda la razón le doy a mi colega; al que dijo, ¡Sí de curita vivimos! el Paraguay, la Salud Pública del Paraguay y el Estado sigue administrando pobreza Presidente, y lo voy a seguir diciendo todo el tiempo, cierto estos 2 % no van a cambiar absolutamente nada, pero ¿Qué vamos a hacer? ¿Parche? eso es lo que vamos a hacer, vamos a seguir parcheando.

Entonces Presidente yo también adelanto mi voto por el sí y solicito que el voto sea nominal Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción para que el voto sea nominal que vamos a pasar a votar una vez sea agotada la lista de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Iba mantenerme al margen de la discusión porque yo creo que ya se dijo muchísimo, pero, no recuerdo el colega que mencionó, que dijo que las alocuciones en este recinto hacen que se ahuyenten las inversiones en el país, yo lo que le quiero decir al colega que lo que hace que la gente huya es devolverle fueros a un investigado, es echarle a una senadora sin motivos, es tener narcotraficantes en el poder, eso es lo que hace ahuyentar, la falta de seguridad jurídica, y la falta de previsibilidad en cuanto a ese tipo de decisiones y yendo al punto, tampoco acá se viene a personalizar los problemas del país. Todos los días vemos cómo los pacientes padecen y piden y comparto increíblemente con Esgaib una situación, mi padre también murió asfixiado por cáncer de pulmón y fue por consecuencia del cigarrillo pero no por eso yo, porque mi padre murió de cáncer de pulmón, voy a votar por el aumento del tabaco, lo voy a hacer porque él no tuvo respuesta en el sistema público ¡Porque no tuvo respuesta en el sistema público! y lo voy a hacer en nombre de todas aquellas personas que sí tienen que hacer polladas y todas aquellas personas que a diario, cercanos míos, están en oración porque las oraciones a veces no alcanzan, necesitan también tratamientos, necesitan medicamento y sobre todo una atención digna, por eso voy a votar por el aumento al impuesto, porque la gente enferma necesita una respuesta en cualquier punto del país y que no solamente la gente que tenga dinero pueda acceder a esa salud tan preciada.

El cigarrillo sin lugar a dudas, como discutíamos en la audiencia pública de los vapeadores, causan cáncer de pulmón, decían, ya dieron cifras para no volver a repetirlas y entonces aquello que causa debería paliar de alguna manera ese padecimiento en aquellos que lo tienen y sabemos por demás que el Paraguay es demasiado, en cuanto a este tipo de impuesto y coincido también con Rubín que había hecho en su alocución en cuanto a que no es la solución muchas veces, levantar todos los impuestos, pero en este caso sí, el que quiera fumar que pague más porque el cigarrillo causa cáncer de pulmón, el cigarrillo mata y lo digo con propiedad así que señor Presidente, a favor de la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, es una cuestión sensible, ciertamente, pero el problema de nuestro país no es una cuestión de impuestos, el tema pasa por la voluntad política de un gobierno y podemos decir de un gobierno insensible para resolver los grandes problemas sociales y no es el momento de aumentar impuestos y mucho menos este 2 % que es una cuestión más bien populista y me disculpan, acá los recursos que, imagínense los USD 100.000.000,00 (dólares cien millones) que van a recibir ahora Yacyretá, más lo que va a recibir Itaipú para gastos sociales, ¡muchísima plata!, de modo que aumentar los impuestos no

es la solución, acá lo que tenemos que solicitar y hacer lo posible que la justicia funcione y que se castigue a los corruptos, que con el dinero público se enriquecen y hacen que no lleguen los recursos al INCAN y a todos los hospitales del país ese es el tema central y no aumentar los impuestos.

Así es que yo me niego a votar por un aumento al impuesto en este momento, ahora sí, tenemos que colegas trabajar para que se haga justicia y que no haya impunidad en el país porque eso sí perjudica a todos los sectores, de modo que, creo que esos fondos de Yacyretá, Itaipú pueden contribuir a mejorar las condiciones de nuestros hospitales y en especial del INCAN. No es momento de aumentar impuesto y este 2 % sinceramente no es nada, así es que, yo me niego a votar por un aumento al impuesto en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente me duele bastante de instalar este proyecto de ley ante una necesidad que no podemos ocultar que es una necesidad en la República de Paraguay, la atención a los enfermos oncológicos, y me tocó bastante porque también estuve pasando por la situación de un familiar con esta enfermedad. Pero hoy quiero decirles a esos pacientes que están padeciendo la necesidad, que también tenemos que recordar y tenemos que acompañar las gestiones que está

haciendo este gobierno de Santiago Peña, nadie habló de que hoy estamos esperando la construcción de grandes hospitales en el interior del país donde nosotros, lo de tierra adentro, anhelamos las construcciones de esos hospitales.

Estaba revisando los archivos y no hace mucho tiempo el propio Presidente de la República visitaba el Gran Hospital del INCAN, donde asumía un compromiso de una construcción, de una infraestructura, para mejorar la atención y aumentar la capacidad de atención a los pacientes, escuchábamos el proyecto de la reparación y la compra de más tomógrafos para los pacientes oncológicos, entendemos que las necesidades de ayer, pero tenemos que saber que tiene un proceso de elaborar los proyectos, un proceso de llamar a licitación y por sobre todas las cosas lleva su tiempo.

Así es que Presidente para dejar constancia de que estamos haciendo esfuerzo con el Gobierno Nacional de mejorar la atención a los pacientes oncológicos y que este proyecto de ley no es apenas más que un proyecto populista y un proyecto donde quiera dividir por intereses de terceros Presidente.

Celebro y acompaño que muy pronto el gobierno de Santiago Peña pues y dando respuesta para estos pacientes que tanto necesitan Presidente, adelanto mi voto de no acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

¡Ay, cómo me dueles Paraguay carajo! ¿Vamos a vivir mejor? de ninguna manera ja-vivi porã hağua. ¡Vamos a morir mejor! porque pya'ëve ñamanóta por falta de medicamento.

No cuesta nada aumentar un 2 %, acá escuché a varios compañeros con 2 % no se va a solucionar nada, claro que no se va a solucionar nada compañeros, mba'evete ndañã-solucionamo'ãi por lo menos se va a evitar que mueran más y más enfermos de cáncer, se puede evitar que mueran menos cantidad con este aumento del 2 %, ni ipysã'íre ko ndopokomo'ãi la patrón guasúre ko 2 % de aumento. ¡Anína la ñañombotavyse lo mitã! Ha ko'ápe ñingo ndaipóri o-politiza-séva mba'ëve, aipo populismo. Che ko'ápe asapukái ha añe'ẽ hatãhaguére nda-liga-mo'ávèi la hetave la voto. Hetaitereiti ko o-falta la elección oiko hağua la elección nacional. Pensemos en nuestra gente más vulnerable que se están muriendo día a día de esta enfermedad terminal aunque sea ñame'émína chupekuéra peteĩ alivio con sus tratamientos oncológicos ya le sacamos el FONACIDE para "Hambre Cero" ndaiñembyahýi mo'ávèima la ñande mitãnguéra pero la ñande enfermo-kuéra pya'ëve omanóta. Así es que conciencia por favor queridos colegas, roikuaavoingo la ro-perde-taha la votación-pe, como cada vez que nos vamos a una votación, ro-perde-vointeko ore si es que mi adelanto mi querido Presidente, a mi voto, a favor de este proyecto señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, por su afecto.

A consideración, la moción que plantea el voto nominal.

No hay oposición.

-Aprobado-

A consideración el presente proyecto de ley solamente existe dos mociones por la aprobación del Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken y por el rechazo del Diputado Nacional José Rodríguez

Vamos a iniciar la votación nominal.

SECRETARIO (Administrativo):

1. Diputado Raúl Latorre – Moción José Rodríguez.
2. Diputado Carlos Arrechea – Moción José Rodríguez.
3. Diputado Marcelo Salinas – En contra.
4. Diputado Daniel Centurión - Por la aprobación, Presidente.
5. Diputado Mauricio Espínola - Por la aprobación, Presidente.
6. Diputada Johana Ortega – Por la aprobación.
7. Diputada Rocío Vallejo- Por la aprobación.
8. Diputado José Rodríguez - Por el rechazo, señor Presidente.
9. Diputado Yamil Esgaib - Moción José Rodríguez.
10. Diputada Virina Villanueva de Peña – Por el rechazo, Presidente.
11. Diputado Emilio Pavón – Por la aprobación.
12. Diputado Arturo Urbietta - Moción José Rodríguez.
13. Diputado Leonardo Sainz – Por el rechazo, Presidente.
14. Diputado Ariel Villagra – A favor de los pacientes con cáncer, Presidente.
15. Diputada Carmen Giménez de Ovando - Por el rechazo, Presidente.
16. Diputado Jorge Barressi - Por el rechazo, Presidente.
17. Diputado Pastor Vera Bejarano - Moción Rodríguez.
18. Diputado Hugo Meza - Moción José Rodríguez.
19. Diputada Graciela Aguilera – A favor del proyecto de la Bancada “C”.
20. Diputado Roberto González – Ausente.
21. Diputado Carlos María López – Mil veces por la aprobación, Presidente.
22. Diputado Edgar Chávez – Rechazo, Presidente.
23. Diputada Constanca Benítez - Por la aprobación.
24. Diputado Alejandro Aguilera - Moción Rodríguez, Presidente.
25. Diputado Miguel del Puerto - Por el rechazo.

26. Diputado Alejo Ríos – Por la aprobación.
27. Diputado Derlis Rodríguez - Por el rechazo.
28. Diputado Enrique Buzarquis – A favor.
29. Diputado Edgar Olmedo – Por el rechazo.
30. Diputado Carlos Godoy – Por el rechazo, Presidente.
31. Diputado Avelino Dávalos - Por el rechazo, Presidente.
32. Diputado Ramón Maciel - Por la aprobación.
33. Diputado Sebastián Remesowski - Por el rechazo, Presidente
34. Diputado Carlos Pereira – Porque sé lo que significa un Hospital del Cáncer lo tenemos en lazo del sur, por la aprobación.
35. Diputado Christian Brunaga – Por el rechazo, Presidente.
36. Diputado Germán Solinger – Por la moción José Rodríguez.
37. Diputada Del Pilar Vázquez - Moción José Rodríguez.
38. Diputado César Cerini – Moción José Rodríguez.
39. Diputado Arnaldo Valdez – Por la aprobación, Presidente.
40. Diputado Esteban Samaniego - Moción José Rodríguez.
41. Diputado Jorge Ávalos - Por el rechazo.
42. Diputada Bettina Aguilera - Moción José Rodríguez.
43. Diputado Héctor Figueredo - Moción José Rodríguez.
44. Diputado Guillermo Rodríguez – Por la aprobación.
45. Diputado Luis González – Por la aprobación.
46. Diputada Roya Torres – En contra.
47. Diputado Miguel Martínez – Ausente.
48. Diputada Liz Acosta - Por el rechazo.
49. Diputado Walter García - Aprobación.
50. Diputada Rocío Abed de Zacarias– Rechazo, Presidente.
51. Diputado Juan Ma Añazco - Moción José Rodríguez.
52. Diputada Jazmín Narváez – Ausente.
53. Diputada Dalia Estigarribia - Por la aprobación.
54. Diputado Carlos Núñez - Rechazo.
55. Diputado Jatar Fernández – Moción José Rodríguez.
56. Diputada Johana Vega – Moción Bancada “A – HC”
57. Diputado Rodrigo Blanco – A favor de los pacientes oncológicos, por la aprobación, Presidente.
58. Diputado Rubén Rubín - Por la aprobación, Presidente.
59. Diputado Orlando Arévalo – Moción José Rodríguez.
60. Diputado Federico Franco - Por la aprobación.

61. Diputado Néstor Castellano – Moción José Rodríguez, Presidente.
62. Diputada Lady Galeano – A favor de nuestros pacientes oncológicos, por la aprobación.
63. Diputado Rodrigo Gamarra – Rechazo.
64. Diputado Pedro Gómez – Aunque no exista mandato imperativo por la aprobación en nombre del nuevo liberalismo, Presidente.
65. Diputado Diego Candia - Por el rechazo, Presidente.
66. Diputado Adrián Vaesken - Por los pacientes con cáncer y sus familiares por la aprobación.
67. Diputado Pedro Ortiz - Rechazo Presidente.
68. Diputada Alexandra Zena- Mi respuesta para el más atento según muchos colegas, el señor Horacio Cartes, aquí le va desde este lado, por la aprobación de este proyecto de ley para nuestros pacientes oncológicos.
69. Diputado Raul Benítez: Por la salud pública, por los enfermos oncológicos, por la aprobación Presidente.
70. Diputada Fabiana Souto: Por el rechazo Presidente.
71. Diputado Diosnel Aguilera: Ausente.
72. Diputado Eulalio Gómez: Por el rechazo Presidente.
73. Diputado Manuel Acevedo: Por la aprobación.
74. Diputada Cristina Villalba: Por el rechazo.
75. Diputado Benjamín Cantero: Moción Jose Rodríguez.
76. Diputado Cleto Giménez: Moción Rodríguez.
77. Diputado Rubén Roussillón: Por la moción Jose Rodríguez.
78. Diputada Ida Cattebeke: Por el rechazo Presidente.
79. Diputado Jose Adorno: Por el rechazo Presidente.
80. Diputado Francisco Petersen: Por el rechazo Presidente.
81. Diputado Roberto González: Ausente.
82. Diputado Miguel Martínez: Ausente.
- SEÑOR PRESIDENTE:** Mientras realizan el conteo los secretarios yo quería recordarle encarecidamente querido colega que tenemos dos puntos que tiene sanción ficta, les pido por favor que no que no nos retiremos.
- El resultado del siguiente: con 3 ausencias, 27 votos a favor y 50 en contra queda rechazado el presente proyecto que será remitido al archivo.
- Siguiente punto.
- SECRETARIO** (Administrativo): Ex uno, Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7º Y 15 DE LA LEY N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Equidad hemos analizado este proyecto y en ese sentido hemos propuesto testar el Artículo 7 y quedar con el Artículo 15 como está en el proyecto. En qué hemos fundado justamente el testar la modificación planteada en el Artículo 7, porque estaríamos ante un digamos un retroceso en materia de educación superior, ya que el CONES bien sabido es, que ha ayudado a mejorar la calidad de la educación, desde su creación en el 2013, por ello la propuesta de no modificar el Artículo 7 es la más adecuada y favorable a la educación.

Convertir al CONES en un organismo nada más que consultivo, no dejaría y digamos que a merced de la habilitación de carreras sin los más mínimos requisitos, estaríamos cercenando la autonomía universitaria, como así mismo el principio positivizado en la Constitución y en las leyes.

Por tanto, nuestra sugerencia es aprobar con modificaciones, testando la modificación en el Artículo 7, permaneciendo la modificación planteada en el Artículo 15.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, estimada diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la me antecedió en la en el uso de palabra, desde la Comisión de Educación tuvimos dos dictámenes una en mayoría y otra en minoría, pero nos allanamos al dictamen que recién muy claramente leyó la compañera Rocío.

No podemos nosotros en el Artículo 7 convertir reitero al CONES en un órgano meramente consultivo y decorativo, por eso creemos que ese artículo debe permanecer, así como está y allanarnos al Artículo 15 que vino con modificaciones del Senado entonces acompañar con modificaciones testando el Artículo 7.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Con respecto a este proyecto la semana pasada acá con la colega Rocío Vallejos estuvimos en una audiencia pública, también estuvo el Senador Ever Villalba dónde estuvieron aquí presentes representantes de las universidades privadas, estuvieron representantes de la universidad pública, estuvo la Rectora de la UNA, estuvo el Viceministro de Educación Superior, así como otros representantes del Ejecutivo, estuvieron también

los estudiantes de las diversas facultades ya sean privadas y públicas.

Fue una audiencia pública bastante nutritiva, donde debatimos durante un poco más de dos horas, tres horas, los alcances que podía tener, lo que puede tener este proyecto de ley.

Lo primero que yo quiero tener en cuenta Presidente, es que por más que ahora se proponga de testar un artículo que es justamente fue uno de los puntos controversiales en ese momento, el artículo que hablaba de que el CONES pasaba a ser un órgano consultivo, es cierto que es un, un artículo que tenía opresiones, sí es para nosotros o para varios de nosotros sin ser suficiente y voy a pasar a explicar por qué.

Presidente y voy a aplicar probablemente desde la mirada también de las universidades nacionales que al unísono y representantes docentes, egresados estudiantiles, es decir; todos los estamentos de todas las universidades nacionales del país solicitaron el rechazo de este proyecto de ley, sin también afirmar o sea sin olvidarse de afirmar también que es necesaria una reforma de CONES.

Yo creo que en ese punto todos estamos de acuerdo es necesario una reforma de CONES, lo expusimos el año pasado cuando hablábamos del título falso del Senador, donde vimos un montón de falencias en todos los mecanismos de control que ya se sabían, pero llegó a un punto crítico, de perdón por el término de prostitución, lastimosamente el tema de las universidades de la apertura y los requisitos.

Entonces Presidente, para mí está bien, está bien testar este artículo pero no es suficiente, nosotros y yo solicito a los colegas por favor que podamos rechazar este proyecto de ley, de hecho le hemos dicho al Viceministro de Educación Superior que él podía comandar una mesa para la reforma integral del CONES. ¿Por qué nosotros decimos esto? un grupo de universidades privadas exponía sin emitir juicio de valor de buena manera o sea exponía porque ellos creían que tenía que darse este cambio, porque ellos hablaban y hablaban de unos abusos que se cometieron en la administración anterior, insisto yo no estoy entrando a emitir juicio de valor sobre quién tiene razón y quién no.

Pero yo les planteaba lo siguiente verdad o sea que una cambiar simplemente la cabeza del CONES no necesariamente se traduce en la solución a fondo del problema, porque vos puedes cambiar la cabeza pero al final esa cabeza también puede tener conflicto de intereses, al final esa cabeza también puede tomar decisiones arbitrarias, lo que hay que hacer aparte de cambiar la cabeza solamente o definir la cabeza es establecer que puede y qué no puede hacer esa cabeza o la persona que va a estar a cargo del CONES, eso no se establece en este proyecto de ley.

Y nosotros todo bien y yo comprendo la urgencia de este grupo de universidades privadas, pero nosotros como legisladores no podemos legislar por una interna que existe entre universidades privadas, sea válido o no el argumento. Tenemos que legislar para toda la República.

Entonces Presidente, para mí es importante que podamos rechazar y también damos un mensaje y el gobierno tiene que dar un mensaje, el gobierno no puede salir una vez más en el mismo semestre en contramano de toda las universidades públicas del país, el gobierno está a punto de aprobar un proyecto en contramano de toda las universidades públicas del país, para mí las universidades públicas deberían ser aliados estratégicos, aparentemente el gobierno tiene otra mirada.

Entonces Presidente, yo les pido a los colegas que podamos rechazar este proyecto de ley, porque encima tengo que decirlo una vez más se vuelve a asemejar y se vuelve a pegar a ese discurso de copamiento que estuvimos denunciando todos estos meses, ¿A qué se parece? se parece mucho y huele mucho a ese consejo universidades que existió en la época de la dictadura y que ha dedo y que a dedo iba señalando o iba manejando las universidades o intentaban, quiénes resistieron en muchos casos en ese tiempo, los estudiantes.

Solicito colegas por favor les pido el rechazo de este proyecto de ley, porque no es ninguna reforma, esta reforma se hizo para que Federico Mora sea Presidente y él la propone o sea que él propone una ley donde él va a quedar como Presidente, imagínense.

Me parece que acá no hay una reforma real así que mi voto por el rechazo para una verdadera reforma de la educación superior, no esto que se está presentando hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con la línea argumentativa del colega Raúl Benítez y tomándome un poco de un término utilizado por el colega Hugo Meza, en realidad el CONES debería de dejar de ser decorativo, o sea para mí hoy ya es una institución decorativa y a 11 años de la vigencia urge como hemos establecido en esa audiencia pública, una revisión total de la Ley del CONES no pueden seguir siendo juez y partes los integrantes, no pueden seguir siendo juez y parte de los integrantes trancando a los que no son de su universidades y aprobándose cuánta maestría, curso y facultad existe entre ellos, no puede seguir esa conformación.

Y acá como se dice normalmente aunque ahora es uno por uno, acá vamos a cambiar seis por media docena o sea cambiamos la cabeza no más como decía Raúl.

Por otro lado señor Presidente, el problema que hoy tenemos y por eso tenemos que analizar la ley completa, es el tema del control, todos los días nos estamos quejando de la mala educación que hay en algunos lugares, ¿Quién tiene que controlar? el CONES ¿Quién aprueba las maestrías, los doctorados, las universidades? El CONES, ¿Qué pidieron todas las sociedades científicas y los médicos?, no aprueben más carrera de Medicina, cambia la cabeza del CONES y aprueba toda la carrera de Medicina.

Entonces acá no es un problema la cabeza, en todo caso habría que ver una rotación tipo en la corte que vayan rotando.

Y otra cosa señor Presidente para culminar, acá siempre se dice Presidente ya no me da la garganta va a gritar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Colegas, la oradora está prácticamente gritando en el micrófono, yo les pido por favor si podemos bajar un poco el volumen de nuestra voz.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Y como prometía y con esto concluyo, realmente sí al consejo no funciona, pues que se quede solo el Presidente, porque estoy cansada de escuchar; no yo soy consejo nomás, yo soy miembro del consejo nomás y el Presidente es el que decide. ¿Y para qué lo que está el Consejo? Si al final el Presidente va a ser lo que quiere.

Lo mismo escuchar acá en la Caja de Jubilados Municipales, donde el actual Presidente dice no yo estoy aterrizando en la institución hace 3 meses, pero hace 9 años es consejero ¿Qué es lo que hizo aparte de cobrar durante todo ese tiempo?.

Entonces, hay que analizar este tema de los consejos ¿Para qué sirven? Son todos corresponsables de las decisiones que toma el Presidente, sino que desaparezcan los consejos y que asuma el Presidente de toda la responsabilidad.

Me adhiero a la postura del colega Raúl Benítez esto hay que rechazar y hay que sentarse a trabajar y a evaluar a evaluarle al CONES, así

como ellos hacen “supuestamente” con todas las instituciones nosotros como país y con una mesa multidisciplinaria interinstitucional, perdón, hay que evaluar qué es lo que hizo el CONES en todos estos años, ¿Cuáles son sus debilidades?, ¿Cuáles son sus fortalezas? y cambiar lo que haya que cambiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno estoy parcialmente de acuerdo con los colegas, porque yo le insto al pleno a aprobar este proyecto y por una sola palabra en realidad por un nombre, nombre y apellido Narciso Velázquez.

Esta modificación nace de las actuaciones arbitrarias del mal uso de sus atribuciones y de la prostitución del CONES por parte del señor Narciso Velázquez, de ahí nace la necesidad de tomar control como Estado de esa mesa tan importante que es el CONES.

Ahora sí debo sí debo confesar, porque formé parte del pimponero previo a que llegue el proyecto al legislativo, que me esperaba una reforma más amplia, en eso sí coincido totalmente con los colegas, me acuerdo que me junté con el Viceministro de Educación y me dijo sí voy a pasar en unos días, ahora cuando llegó al Legislativo yo dije, no sé me voy a sentar a leer verdad y al final eran dos párrafos, me sorprendió que sea tan puntual la reforma.

Creo que no es la solución sin duda alguna, creo que necesita un amplio debate, lastimosamente ya estoy entendiendo que ese no va a ser el modelo verdad y siento nuevamente que como muchas otras leyes como la reforma de la Policía Nacional, que estamos casi perdiendo una gran oportunidad.

Así que es por eso que justamente, es por eso que digo hay argumento que coincide parcialmente, adelanto mi acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente también para aclarar; yo entiendo súper bien que Narciso Velázquez pudo haber cometido una serie de abusos en su gestión, de hecho probablemente la Universidad Jesuita habrá sido una de sus víctimas en ese proceso, hablo la Universidad Jesuitas porque bueno de la casa.

Ahora, por qué el Gobierno no podría nombrar como Viceministro de Educación Superior a Narciso Velázquez, entonces Narciso Velázquez termina siendo otra vez Presidente del CONES según esta ley, entonces podemos terminar en el mismo problema.

Doy este ejemplo justamente porque quiero que se entienda que no estamos cambiando nada, solamente le estamos dando más poder al Ejecutivo, entonces vamos a tener

que depender nomás de la voluntad del Ejecutivo y vamos a tener que depender no más de que justo el que esté nombrado como Presidente sea bueno, sea genial y tenga buenas intenciones y nosotros no podemos legislar dependiendo simplemente de que la persona tenga buenas intenciones.

Por eso hablé de que está no es una solución y estamos legislando porque hoy existe un romance probablemente de un grupo de universidades con Federico Mora, estamos legislando porque hoy existe un romance de un grupo de universidades con Federico Mora nada más y en contramano con todas las universidades públicas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner la consideración del presente proyecto de ley, vamos a utilizarla como moción de aprobación...

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañar el dictamen de la Comisión de Equidad, en nombre de la Bancada A solicito aprobar el dictamen de la Comisión de Equidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración.

Vamos a tomar el único dictamen planteado, fue para la aprobación, fue el

dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad entre el Hombre y la Mujer, quienes estén a favor si pueden votar en positivo, que entre paréntesis es un dictamen de aprobación con modificaciones, quienes estén a favor se irían votar en positivo, quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular en vista que el proyecto goza de un solo artículo.

Quedando así el proyecto aprobado con modificaciones y se ha remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero ex once, Consideración del Proyecto de Ley, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY07, EN EL TRAMO QUE UNE NATALIO CON EL CRUCE SANTA CLARA DEPARTAMENTO DE ITAPÚA Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecerle a usted y a los colegas, a las compañeras y compañeros también por aceptar incluir en el orden del día de la fecha de hoy para que este proyecto pueda ser tratado, teniendo en cuenta la urgencia y también al mismo tiempo agradecerle de permitirme también de que del 11 pase al tercer punto por ese apoyo.

Este es una ruta que fue habilitada en el año 1983 con más de 40 años de vida útil y en estos momentos está en una situación muy preocupante, de mucho peligro, mucho riesgo, es una ruta que une la Ruta de la Exportación desde Natalio a la Ruta sexta y que es en el Cruce Santa Clara y es una zona muy productiva, una zona en donde más de 10 distritos del nordeste de Itapúa van a ser beneficiados con la reparación total de esta ruta.

Por lo tanto, entiendo que hay suficientes argumentos para lo que habíamos solicitado en compañía de los compañeros Sebastián Remesowski, César Cerini y Cristian Brunaga colegas que han acompañado también este pedido y en este momento también aprovecho para pedirle a todos los diputados y diputadas también el acompañamiento de este proyecto de ley, que va a ser muy importante para el nordeste el Departamento de Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas parlamentarios, es para dar mi pleno apoyo para la declaración de emergencia vial este tramo que une la Ruta 6 Cruce Santa Clara con Natalio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, esta es una ruta que es nueva, la Ruta de exportación, que se inició desde Natalio hasta prácticamente Ciudad del Este, y quedo un tramo bastante corto que es del Cruce Santa Clara a Natalio y que está realmente en pésimas condiciones, una zona de alta producción eminentemente agrícola. Así que les pido queridos colegas que puedan acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación por favor votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular lectura para secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto ex segundo, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, A READJUDICAR EN CALIDAD DE BENEFICIARIO A TITULO ONEROSO, LOS INMUEBLES Y VIVIENDAS NO REGULARIZADOS A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES O MORADORES DE LA COMUNIDAD VILLA DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la situación habitacional y condonación de deudas de aproximadamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Disculpe diputada, una consideración a los colegas. El último proyecto del día que tiene sanción ficta y estamos orillando el límite del quorum, sometido a la consideración a la disponibilidad los colegas por supuesto de su tiempo les pediría si por favor por lo menos podemos quedarnos para finalizar este punto.

Disculpe por favor diputada por la interrupción si podemos renovar su tiempo querido Eduardo, adelante por favor diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, tiene por objeto regularizar la situación habitacional y condonación de deudas de aproximadamente 90 familias que han sido anteriormente adjudicadas por la CONAVI, bajo financiación del Banco Nacional de Trabajadores.

Reza la exposición de motivos que considerando el revalúo y plusvalía que ha afectado a las viviendas adjudicadas y que desde el año 1994 no han sido regularizadas resultará imposible de abonar por parte de los ocupantes al día de la fecha considerando además que las edificaciones se encuentran deteriorada deterioradas y cómo se ha expuesto sufrirán un aumento desproporcional en el precio de tasación en perjuicio de los adjudicados y habitantes.

En el segundo trámite constitucional la Cámara revisora ha realizado modificaciones al proyecto de ley los cuales consisten en la

aclaración, en el acápite del proyecto, de que la re adjudicación por parte del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat debe ser a título oneroso.

Esta comisión asesora en este tercer trámite constitucional habiendo examinado detenidamente los antecedentes del proyecto han considerado que el órgano o entidad de aplicación del proyecto de ley es el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat debe reevaluar la situación habitacional y determinar eventualmente el valor a ser asignado a las viviendas adjudicadas anteriormente y que no han sido regularizadas.

Considerando las mejoras introducidas y demás elementos mencionados, razón por la cual la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, realmente la modificación que se ha dado la Cámara de Senadores es con relación al Art. 1º, donde establece con claridad cuáles son los proyectos que han afectado de la modificación de esta ley y que fuera ejecutada en su momento por el Consejo Nacional de la Vivienda.

Presidente, realmente este proyecto que tuvo su origen en la Cámara de Diputados, como proyectista el Diputado Antonio Buzarquis y le hemos acompañado la mayoría de los diputados también en la ciudad de Coronel Oviedo conocemos a profundidad de esta situación, una problemática que viene ya arrastrándose de décadas donde los titulares y los ocupantes de estos inmuebles no han podido regularizar su situación, no por una cuestión ajena a la voluntad, ni al impedimento o la imposibilidad de poder saldar o pagar las deudas que tiene, sino que porque la situación le quiera quedar afectado al Banco Nacional Trabajadores en su momento, por lo que realmente esto es hacer justicia con relación a los moradores de esta comunidad conocida como Villa del Maestro de la ciudad de Coronel Oviedo.

Por lo que también, me adhiero al dictamen hecho por la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Social y Población y Vivienda para su aprobación con la modificación hecha por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nada más es para acompañar este proyecto de ley, como bien ya ha manifestado Edgar, disculpe que lo mencione, estos son vecinos nuestros, especialmente míos en Coronel Oviedo, que vienen luchando hace bastante

tiempo para que puedan ser reubicados en calidad de beneficiario ya a título generoso de estos inmuebles.

Entonces, solicitar a los colegas el acompañamiento de la aprobación de este proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de Diputados.

Quedando así el texto ratificado en su versión original y se ha remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

De esta manera hemos finalizado el último punto que tenía sanción ficta el día de hoy.

Les agradezco la consideración a todos los diputados y la paciencia.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL USO DE TARJETAS EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CANALIZA EL**

SUBSIDIO OTORGADO POR EL ESTADO A DICHO SERVICIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Esta Cámara ha resuelto la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar justamente todo lo relacionado al tema de transporte, por lo que creo que corresponde que todos los proyectos que guardan relación con ese tema tienen que ser derivado a esa comisión una vez conformado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Respecto a este proyecto, yo insisto mucho que esta ha sido una de las tres propuestas que han venido del sector de la oposición y me parece importante destacar que hasta hoy el Poder Ejecutivo al día de la fecha 19 de junio no tenemos una sola propuesta de reforma o de mejora de todo el sistema de transporte público, y bueno este sistema cada día o a cada día que pasa se va deteriorando.

Me parece importante instalar ya el debate el colega Jorge Avalo Mariño ha expresado muy bien que se ha conformado una

bicameral que yo insisto tiene que ser para hacer una propuesta y el Poder Ejecutivo tiene que tener también alguna contrapropuesta.

Así que, esperemos que eso definitivamente se pueda dar por yo si no nosotros que tenemos equipos cortos de trabajo al final parece que tenemos la propuesta y El Ejecutivo parece que no tiene la voluntad.

Así que esperamos que realmente podamos trabajar en esa reforma real del sistema de transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la posibilidad de una reconsideración del punto anterior ya que hubo una confusión en él, en el voto y la plenaria había decidido acompañar las modificaciones del Senado y se votó, en se ratificó versión Diputado, por lo que no sé si es el estadio, pero solicito la reconsideración del anterior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la moción de ahora el Diputado Nacional Miguel Del Puerto para reconsiderar y revotar en un castellano ortodoxo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a volver a votar el punto anterior.

Favor estimados colegas escuchen con atención.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

¡Peñ-atende-ke muchachos!

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Quedando así el presente proyecto de ley sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Vamos a volver al punto del orden del día que estábamos tratando antes del planteamiento de la moción de reconsideración, en el cual se había también agotado la lista de oradores, salvo que alguien también quiera hablar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

El colega Jorge Avalos Mariño había solicitado que se pueda remitir a comisión para el estudio correspondiente verdad, entonces así hacemos el estudio de los tres y voy a tener que decirlo ahora, tres propuestas de la oposición sobre transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración reenviar a comisión el presente proyecto.

Para para aclarar un poquitito de hecho que podemos mandar las diferentes comisiones que en cuestión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

La propuesta de la bancada es su aplazamiento 30 días su estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La cuestión es así; si nosotros planteamos el aplazamiento actualmente no hay dictamen y de hecho tiene que ir a comisión, la propuesta sería que lo tratemos ya en 30 días. ¿Les parece bien?

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto, ex catorce, Consideración del Proyecto de Ley, “QUE REGULA EL TRABAJO EN EMPRESAS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En nuestro carácter de proyectistas con el Diputado Pedro Gómez queremos brevemente hacer una reseña Presidente.

Un proyecto de ley por el cual se ha trabajado mucho, un proyecto que involucra digamos o que plantea y yo le llamo un proyecto innovador en el sentido de empezar a poner reglas de juego a negocios o a plataformas de negocios entre ciudadanos y empresas que ya tienen que ver y que han nacido con la revolución digital, en este caso las plataformas digitales queridos colegas y puntualmente las que tienen que ver con el servicio de transporte de pasajero y reparto a domicilio llámese empresas como Uber, MUV, BOLT, Pedidos ya, disculpe que mencione estas empresas, estoy poniendo de referencia no más qué es lo que vamos a resolver hoy.

Y agradecer Presidente, todo el trabajo que se ha hecho en las distintas comisiones, sea debatido muchísimo este tema y creo que hoy por fin estamos en condiciones de tratarlo y desde ya solicitar el acompañamiento de los colegas.

Básicamente lo que se busca con este proyecto son dos temas puntuales, la seguridad en la plataforma tanto primero para de hecho o sea en igual sentido pero para el usuario que opta por el servicio, para los conductores en este caso de vehículos o de los medios de transporte que transportan personas y por ende para la empresa, al darle mayor seguridad a través de un marco legislativo eso va también automáticamente retribuir en un negocio más lucrativo para la empresa, porque va a generar confianza al usuario a la hora de optar por estos servicios. Ese fue el primer punto abordado Presidente.

El segundo punto de debate surgió de las audiencias públicas llegar el reclamo de los usuarios sobre todo de que las oficinas de plataformas que empiecen a trabajar en el Paraguay, ya sean nacionales o extranjeras, en el caso de las extranjeras deban tener una oficina de representación legal, una oficina de residencia, una oficina de representación jurídica a donde el usuario pueda recurrir en caso de reclamos, eso también contempla la ley.

El tercero, derechos del colaborador en este caso de los conductores se consagran derechos los cuales tendrán los colaboradores llámese conductores de las plataformas, también la protección de los datos personales de los usuarios, los cuales al registrarse quedan expuestos, se incorpora la digamos una mesa permanente de trabajo en la cual estarán representantes de las empresas de plataforma, representantes de los colaboradores o conductores, también representantes de las autoridades de aplicación, para que en conjunto se pueda llevar se pueda digamos implementar

esta ley, que de hecho involucra a miles de conductores de manera directa a quiénes optan por anotarse como prestadores de servicio de esta plataformas y por ende brindan el servicio a miles de ciudadanos.

Y también Presidente para ir terminando, para ir terminando se establecen las obligaciones concretas de las plataformas digitales las cuales estarán sujetas a las a las obligaciones estipuladas en la presente ley.

Se incorpora el concepto de reputación digital, un tema muy importante para este tipo de negocios verdad, también respecto a la desconexión de los conductores de las plataformas y así distintos temas que han sido abordados Presidente y colegas y que Paraguay se pone a la vanguardia en este caso o el Congreso de la República del Paraguay en este caso la Cámara de Diputados se pone a la vanguardia de entrar a legislar en temas que tienen ya que ver con negocios de la era digital.

Vamos a dar garantías a todas las plataformas, a los conductores, a los usuarios de una ley que tenga alcance nacional y no de que en distintos municipios tengan distintas regulaciones depende del municipio en el que resida ese usuario.

Con este resumen agradecer la confianza de los colegas, agradecer a las comisiones que han trabajado inmensamente, a las autoridades también del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Industria, de todas las entidades quienes han trabajado y solicitar la aprobación en nombre de los usuarios y conductores de las plataformas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que a partir de su presentación en la Cámara de Diputados y su estudio en las diversas comisiones pertinentes Presidente, ha llegado a tener varias modificaciones tal es así de que esta ley, este proyecto de ley, bajo la batuta de los proyectistas Rodrigo Blanco y Pedrito Gómez llega a la Comisión de Industria, Comercio Turismo y Cooperativismo que presido Presidente, en donde hemos convocado a una audiencia pública con la finalidad de estudiar profundamente y no equivocarnos en algunos aspectos que competen a la a la protección del trabajador, tal es así de que después de esa audiencia pública en donde estuvieron representantes de varias instituciones involucradas en este proyecto de ley; Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio del Trabajo, IPS y otras y otras instituciones, hemos dado un plazo prudencial de 60 días para dictaminar, de esos 60 pasaron 90 a 90 días y este es el momento en donde la Comisión de Industria, Comercio Turismo y Cooperativismo señor Presidente y estimados colegas, hemos realizado el pedido de pareceres técnicos a las instituciones involucradas con la propuesta legislativa y hemos dialogado con la ministra de Trabajo Empleo y Seguridad Social su excelencia Mónica Recalde, en una oportunidad en fecha 2 de abril en la sesión ordinaria de nuestra comisión asesora posteriormente hemos realizado una

audiencia pública con la presencia de todos los representantes de las instituciones involucradas en fecha 9 de abril, con la presencia del proyectista.

Posterior a los trabajos y análisis realizados desde la comisión, consideramos que con la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley se estaría adoptando medidas de carácter normativo con el fin de regular la actividad que se desarrolla a través de las plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio, que actualmente no cuentan con un marco legal regulatorio en nuestro ordenamiento jurídico, por la dinámica en que operan los servicios de plataformas digitales de esta índole en el Paraguay puede considerarse válidamente que no presenta rasgos o elementos de relación de dependencia o subordinación, sin embargo es necesaria la regulación de ciertas protecciones a favor de las personas que prestan estos servicios, colaboradores, conforme se detalla en el cuadro comparativo que antecede.

Desde la Comisión de Industria en formal acuerdo con el Ministerio de Trabajo Empleo, Seguridad Social deseamos contemplar lo referente a las prestaciones de la seguridad social en un régimen de transitoriedad, en el que se establezcan un seguro contra todo riesgo mientras se diseñe el seguro social contra riesgos laborales.

Por lo tanto Presidente y queridos colegas, solicito aprobar con modificaciones usando el texto del dictamen de la convención de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Adelantar que la posición de la Bancada "A" es acompañar el Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio que es de aprobar con modificaciones se ha consensuado eso.

Sin embargo, como Presidenta de la Comisión de Equidad quiero dar lectura al dictamen de esta comisión en respeto verdad al trabajo también realizado por la Comisión y que sugería rechazar este proyecto. Sin embargo, el trabajo de la Comisión de Industria ha demostrado que, con audiencias públicas, con censo, estudio se pueden llegar a modificaciones nos allanamos a ese dictamen.

Sin embargo el motivo de nuestro rechazo al comienzo fue el siguiente, y empiezo a exponer; la plataforma digital es se han convertido en el medio más utilizado en el mundo contemporáneo para unir oferta y demanda en varios sectores, surgieron las aplicaciones entre ellas varios con una idea muy simple, existe una demanda de movilidad y podría existir una oferta adicional, bueno esto es todo muy largo.

Pero nos habíamos entrado que el proyecto en cuestión desconocía las propias raíces del Código del Trabajo, recordando que el Código Laboral Paraguayo el original y el que democratizó y actualizó sus disposiciones se centra en el trabajo por cuenta ajena, los elementos de distinción de esta y las condiciones mínimas aplicables a esta relación.

En el proyecto original se creaban vínculos laborales y esa era la preocupación justamente de nuestra comisión por lo que para que para nosotros era imperioso rechazar este proyecto.

Justamente Alfonso Olea su Obra Derecho del Trabajo dice: "Se opone el trabajo por cuenta ajena al trabajo autónomo o por cuenta propia, en quién trabaja retiene la titularidad inicial de los frutos de su trabajo, sin perjuicio de acá posterior y pueda disponer de ellos también por títulos jurídicos varios".

Es decir, nuestro código recoge la diferenciación del trabajo por cuenta propia, que aquel que se hace por cuenta ajena. ¿Por qué? porque son caracteres derivados del trabajo productivo libre y por cuenta ajena son: a) remuneración del trabajo onerosidad del pacto sesión, limitaciones en el tiempo de la sesión, limitación de la subordinación o dependencia en los trabajos de conductores de plataforma, no hay subordinación ni dependencia, por lo que no puede asimilarse un trabajo en relación de dependencia tutelado por las disposiciones del Código Laboral. Esto motivaba nuestro rechazo.

Ahora me aseguran y de todo el trabajo que esto ha desaparecido de ese proyecto es por eso que nos allanamos al Dictamen de Industria y Comercio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con todo el respeto a la posición de la querida Líder de Bancada de Honor Colorado yo solicito la postergación señor Presidente, porque yo estoy acá leyendo el dictamen que tuvimos desde un inicio, desde el día de ayer de la Comisión en Legislación y Codificación estoy leyendo el dictamen que trajeron esta mañana de Industria de Comercio y son dos dictámenes pero totalmente diferente señor Presidente.

Si bien la Líder de Bancada de Honor Colorado dice que ellos han consensuado, pero en realidad nosotros ni siquiera hemos podido leer, porque estuvimos en amplio debate mientras, que es otro problema señor Presidente, los dictados, un dictamen de una ley tan importante como esta, donde tenemos que hacer comparación con la legislación no podemos tener en la mañana donde usted sabe cómo se desarrolla la sesiones, imposibles hacer un trabajo técnico durante la sesión de una ley tan importante.

Con todo respeto yo les pido a los colegas que nos tomemos en todo caso una semana más, que comparemos ambos dictámenes y que podamos dar un voto responsable, o sino señor Presidente así no se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quiero solicitarle encarecidamente a los colegas si podemos hacer llegar a la secretaría, los martes son las reuniones de

comisión, nosotros estamos con la Mesa Directiva tratamos de que los proyectos que van a estar en el orden del día sean proyectos que ya tienen dictamen, en ocasiones tenemos solicitudes de los colegas que tratamos también de honrar, de acompañar, de alentar determinados proyectos pero bueno a más tardar las comisiones se reúnen los martes por la mañana, entonces quería pedirle el esfuerzo para que le soliciten al personal de las comisiones, de manera que ese martes se puede remitir a secretaría los dictámenes, que ustedes tengan todo a disposición de esos dictámenes para que puedan tener una decisión informada.

Existe una moción un pedido de una moción de aplazamiento de una moción de orden que voy a poner a su consideración, yo no sé si existe alguna oposición a esta moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de aclaración nomás también con mucho respeto a la colega Líder de Bancada de Honor Colorado, sí realmente había un proyecto inicial, donde también la preocupación un poco con respecto a lo laboral era en su momento el debate, pero entendimos recorrimos las empresas que se dedican a eso, hicimos un trabajo de más de 6 y 7 meses y también muchas gracias al colega "Bocha" Figueredo que todo este tiempo también entendió un poco esta nueva manera virtual que tenemos de transportarnos un poco por llamarlo de alguna manera.

La Comisión de Legislación hizo un trabajo sobre la seguridad específicamente, la

idea un poco era englobar seguridad y la prestación de servicio porque entendemos que esto no es un vínculo laboral cómo lo conocíamos anteriormente, entendimos eso, creo que eso introdujo la Comisión de Industria y Turismo y para nosotros a nosotros nos parece genial o sea ese es el espíritu también.

Con respecto a la que a lo que plantea la correa de Rocío Vallejos creo que podemos darnos una semana más para ver si podemos juntar los dos dictámenes, es muy importante lo que planteó Legislación y mucho más importante también lo que planteó Industria de Comercio.

Como proyectista me allano sin problema a trabajar una semana más sobre eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

DIPUTADO NACIONAL HECTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el proyectista también Presidente, me allano a los ocho días de postergación que solicita la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de aplazamiento por ocho días presentada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo ex seis, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 21.825, CTA. CTE. CTRAL. 27-3821-03, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA ANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley propone la regularización de más de 58 familias nucleadas como parte del Asentamiento Santa Ana quienes ocupan la finca en mención, ubicada en la ciudad de Limpio desde hace más de 12 años y que afecta aproximadamente a dos hectáreas.

Esta comisión asesora al analizar y verificar los antecedentes del proyecto ha constatado que obra en el expediente resolución municipal de reconocimiento de la Comisión Vecinal Asentamiento Santa Ana de la ciudad de Limpio, copia del título de propiedad, informe pericial, así como la identificación de los ocupantes hacer eventualmente beneficiarios.

En el informe de condiciones de dominio se ha verificado que no soporta gravamen ni reconoce medida cautelar alguna, sin dejar de mencionar que por nota de fecha 19 de diciembre de 2023 el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat ha remitido un informe de tasación.

Además de lo expuesto cabe señalar que la Cámara de Senadores ha introducido modificaciones en su primer trámite constitucional, la cual consiste en la consignación de la cuenta corriente catastral que permite una mejor identificación del inmueble, razón por la cual la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda al no existir obstáculos de carácter técnico ni legal en el proyecto analizado recomienda la aceptación de las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, creo que ya la Presidenta de la Comisión de Población y Vivienda explicó mejor que nunca un poco este proyecto que viene del Senado, ya fue aprobado en el Senado ellos también estuvieron revisando toda la documentación y queremos pedir el acompañamiento a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Alcanzamos 38 votos no tenemos quorum.

Vamos a pasar a la segunda ronda de votación, queda una todavía.

Estimados diputados y por favor podemos acercarnos.

Vamos a poner a consideración en segunda ronda.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación y nos sobró voto y todo.

Suficiente para aprobar en general.

En particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido al poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Octavo, Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, APROBADO POR LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 2.794.177.592 a ser financiado con la disminución de los Gastos 141 Contratación de Personal Técnico, 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales. Lo solicitado permitirá la creación de 206 cargos conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control también pide acompañar este pedido del Ministerio de Obras Públicas para la desprecuarización de los funcionarios y ya expuesto por la Presidenta de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a pasar a la segunda votación.


Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No tenemos quorum, queda finalizada la sesión y se deseaba muy feliz resto de semana para los estimados colegas.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones